

# Universidades



## CONSEJO EJECUTIVO

Unión de Universidades  
de América Latina y el Caribe

### PRESIDENTE

Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector de la Universidad de Costa Rica  
(San José, Costa Rica)

### VICEPRESIDENTES

#### Vicepresidente (Región Andina)

Dr. Ignacio Mantilla Prada  
Rector de la Universidad Nacional de Colombia  
(Bogotá D.C., Colombia)

#### Vicepresidente (Región Brasil)

Dr. Jaime Arturo Ramírez  
Rector de la Universidade Federal de Minas Gerais  
(Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil)

#### Vicepresidente (Región Caribe)

Dr. Gustavo Cobreiro Suárez  
Rector de la Universidad de La Habana  
(La Habana, Cuba)

#### Vicepresidenta (Región Centroamérica)

Msc. Ramona Rodríguez Pérez  
Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua  
(Managua, Nicaragua)

#### Vicepresidente (Región Cono Sur)

Dr. Hugo Juri  
Rector de la Universidad Nacional de Córdoba  
(Córdoba, Argentina)

#### Vicepresidenta (Región México)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora de la Universidad Veracruzana  
(Veracruzana, México)

#### Vicepresidente de Organismos de Cooperación y Redes

Ing. Jorge Fabián Calzoni  
Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda  
(Buenos Aires, Argentina)

### VOCALES

#### Vocal de Redes

Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez  
Rector de la Universidad Ricardo Palma  
(Lima, Perú)

#### Vocal de Autonomía

Dr. Waldo Albarracín Sánchez  
Rector de la Universidad Mayor de San Andrés  
(La Paz, Bolivia)

#### Secretario General

Dr. Roberto I. Escalante Semerena  
(México, D.F.)

# Universidades

#### DIRECTOR

Antonio Ibarra Romero

#### EDITOR

Jesús Islas

#### COMITÉ DE REDACCIÓN

Analhi Aguirre. UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, MÉXICO.  
Armando Alcántara. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO.  
Sandra Carli. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.  
Sylvie Didou. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS AVANZADOS, MÉXICO.  
Claudio Rama. UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA, UDE, URUGUAY.  
† Eduardo Remedi. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS AVANZADOS, MÉXICO.  
Lorenza Villa Lever. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO.

#### COORDINADOR DE ESTE NÚMERO

Diego Tatián

#### COORDINADOR SECCIÓN PLÁSTICA

Sergio Cabrera

#### FORMACIÓN Y TIPOGRAFÍA

Olivia González Reyes

#### PORTADA Y CONTRAPORTADA

Miguel G. Counahan, *Monumento Hipsográfico I*

#### INTERIORES Y SECCIÓN PLÁSTICA

Oscar Padilla, Rubén Morales Lara, Verónica Bapé, Sofía Echeverri,  
Mike G. Counahan, Alex Bolio, Mabel Larrechart y Ernesto Alva

La revista **Universidades** se une a la iniciativa de libre acceso a la información, por lo que se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con finalidad comercial y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

**Universidades** está indizada en:

- Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) [www.iisue.unam.mx/iresie](http://www.iisue.unam.mx/iresie)
- Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal. (Latindex\_Catálogo)
- Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)

**Universidades** es una publicación trimestral editada por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, especializada en asuntos de educación superior, en donde se analiza la dinámica, situación y perspectivas en esta área. Asimismo, conforma una tribuna para el pensamiento universitario en general y muy particularmente para el que emana de las instituciones afiliadas a la UDUAL, por lo que el material que publicamos es representativo de múltiples sectores de opinión. La proyección de nuestra revista es hacia toda América Latina, además de otras instancias de Europa y Estados Unidos. Toda la correspondencia deberá enviarse a Dr. Antonio Ibarra Romero al apartado postal 70-232, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, DF Tel. +52(55) 5117 2818 ext. 49737.  
[antonio.ibarra@udual.org](mailto:antonio.ibarra@udual.org) y [publicaciones@udual.org](mailto:publicaciones@udual.org)

Con respecto a suscripciones y ventas, favor de dirigirse con el C.P. Ricardo Alvarado Arce. Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Ricardo Flores Magón No. 1, piso 9, Col. Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06995, Ciudad de México, Tel. +52 (55) 5117 2818 ext. 49738.

ISSN 0041-8935. Publicación periódica.

Año LXVIII, Nueva época, núm. 72, abril-junio, 2017.

El número 72 de la revista **Universidades** se terminó de imprimir en junio de 2017. El tiraje consta de 400 ejemplares y la impresión estuvo a cargo de Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V., Norte 178 no. 558, Col. Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. Tel. +52(55) 1114 9832

# CONTENIDO

- 2      Presentación  
*Antonio Ibarra*
- 5      Dossier  
Variaciones sobre la autonomía. La Reforma Universitaria en disputa  
*Diego Tatián*
- 15     El problema de la autonomía universitaria en la primera mitad del siglo XX  
en la República Argentina. Una mirada a partir de la reforma y los reformistas  
en la Universidad Nacional de Córdoba  
*Javier Moyano y Pablo Requena*
- 27     La autonomía universitaria en América Latina a 100 años del movimiento estudiantil  
de Córdoba: una agenda de investigación desde México  
*Renate Marsiske*
- 36     El aparato mayestático. Aproximaciones a la idea de autonomía en Deodoro Roca  
*Guillermo Vázquez*
- 41     Plástica  
Autonomía universitaria. Una estética intervenida
- 53     Documentos  
Palabras del doctor Henning Jensen Pennigton, Presidente de la UDUAL, durante el  
Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios  
sobre la Autonomía Universitaria-UDUAL
- 55     El Archivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. 1949-2017  
*Patricia Martínez Correa*
- 58     ¿Una red latinoamericana de archivos sobre la autonomía universitaria?  
Urgencia e iniciativas  
*Antonio Ibarra*
- 59     Acuerdos del Primer Encuentro Andino de archivos universitarios sobre la autonomía  
universitaria
- 61     Acuerdos del Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de archivos  
universitarios sobre la autonomía universitaria
- 62     Sincronías y asincronías de la universidad en América Latina y el Caribe: 1918, 1949 y  
2017, tres desafíos con una misma voz  
Sobre el “Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba” y el “Discurso  
de bienvenida para las delegaciones al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas”  
*Analhi Aguirre*
- 73     Reseña  
Al sur de la Alameda  
*Pedro Rueda*

# Presentación

**A**un año del Centenario de la Reforma de Córdoba se antoja fundamentalmente pensar en su trayectoria hacia el futuro: no es sólo hacer memoria, sino un ejercicio de pertinencia para un proyecto de futuro. Y es por ello que con este número, dedicado a la autonomía universitaria desde Córdoba, nos proponemos reflexionar sobre la urgencia de revelar recorridos, describir mitos y conspirar contra el puro acto celebratorio con un ejercicio crítico acerca de su modo de existir.


Y es quizá por ello que la reflexión de Diego Tatián cobra significación, porque nos invita a un ejercicio de “arqueología de lo intangible de la Reforma”: sus valores emocionales, políticos y aspiraciones de justicia y libertad. Porque si bien la Reforma abrió un largo proceso de cambio en la educación latinoamericana, marcado por sinuosidades políticas y pautas diversas de institucionalización, se ha configurado como una herencia esencial para pensar en un sistema de libertades y derechos, que inscriben a nuestras instituciones universitarias en la proyectualidad de una mejor sociedad.

Sin embargo, datar su evolución nos obliga a pensar en su sucesión, en un momento en que se impone un modelo selectivo, discriminatorio y altamente productivista que cimbra el fundamento social del pacto reformista. Las universidades públicas latinoamericanas están emplazadas en su legitimidad, pertinencia, costeabilidad y vigencia de valores. No sólo requieren de un impulso de renovada creatividad, sino también de un replanteamiento de sus objetivos, de sus prácticas pedagógicas y de sus valores colaborativos: la memoria cobra fuerza en tanto pueda ser herramienta para pensar el futuro. Un nuevo proyecto emancipatorio, a contracorriente del nuevo orden material del conocimiento, implica renovar alianzas, desarrollar nuevos protagonistas y asentar en una ética responsable

la refundación universitaria para inscribirse en la “sociedad del conocimiento” con una sociabilidad propia, historiada en luchas y aspiraciones, en compromisos y valores éticos.

Y así, entonces, acudir a una memoria crítica y advertir lo contradictorio de su devenir, como se asienta en el trabajo de Moyano y Requena, renunciando a una narrativa de linealidad para dar paso a una nueva lectura de los conflictos entre el orden autonómico de las universidades y los liderazgos políticos que irrumpen en el umbral de las libertades y los derechos, a partir de una legitimidad populista. Pero también para advertir que los discursos sobre la autonomía han sido construcciones contextuales, como lo examina Vázquez en su lectura crítica de los contenidos dados por Deodoro Roca. En su caso, también, la lectura del Manifiesto Liminar desde el presente nos coloca en otro orden de preocupaciones, como lo refiere Analhi Aguirre, trazando puentes con el pensamiento martiniano y la empresa de hacer realidad la aspiración reformista de una universidad que albergue a la propia inteligencia. Allí cobra relevancia la tarea de Carlos Martínez Durán, al convocar a construir el tejido relacional de esta nueva institucionalidad universitaria, emancipada y emancipatoria, en un contexto de posguerra que anunciaba un nuevo orden hegemónico.

Y esta vocación por desterrar el pensamiento colonizador, combatir la mediocridad de la docta simulación y el rigor de un nuevo compromiso con el conocimiento expresados en el Manifiesto Liminar, ya con tres décadas a cuestas, fue referencia en la creación de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe: en ese espejo nos hemos visto por casi siete décadas. Por ello, una revisión crítica de la memoria hace pertinente una relectura del futuro: ¿qué autonomía queremos para el futuro? ¿qué contenidos medulares heredamos después de un siglo de luchas y procesos contradictorios?



Allí las ideas dan paso a los protagonismos, a los actores sustantivos de la conquista y defensa de la autonomía: los estudiantes universitarios. ¿Cómo inscribirlos en esta memoria sin consagrarlos en arquetipos de pura rebeldía contestataria? Y es que volver a las fuentes de un pensamiento que refresca valores, resignifica luchas y recorre las fronteras de las libertades y los derechos para constituirlos en conquistas sociales amplias, se antoja oportuno y necesario: es allí donde se inscribe la propuesta de Renate Marsiske, para un nuevo ejercicio de lectura histórica de los movimientos estudiantiles latinoamericanos, devenidos de la Reforma de Córdoba.

Porque si bien en los movimientos estudiantiles se leen, con desparpajada claridad, los valores contraculturales y desafiantes del sistema establecido, también pueden advertirse prácticas democráticas de organización, de pluralidad de ideas, de formas asociativas y de gobierno que son una pedagogía social del cambio y un ejercicio de derechos: la libertad de pensar, actuar y reflexionar, la secularización de creencias y el ejercicio de la laicidad de valores, la política como herramienta de interlocución social. Así, del movimiento reformista de Córdoba al movimiento democratizador de México en 1968, hay continuidades y rupturas, cruentas rupturas, que dan testimonio de la importancia de volver a observar en el protagonismo estudiantil la tenaz persistencia de un ethos de la autonomía.

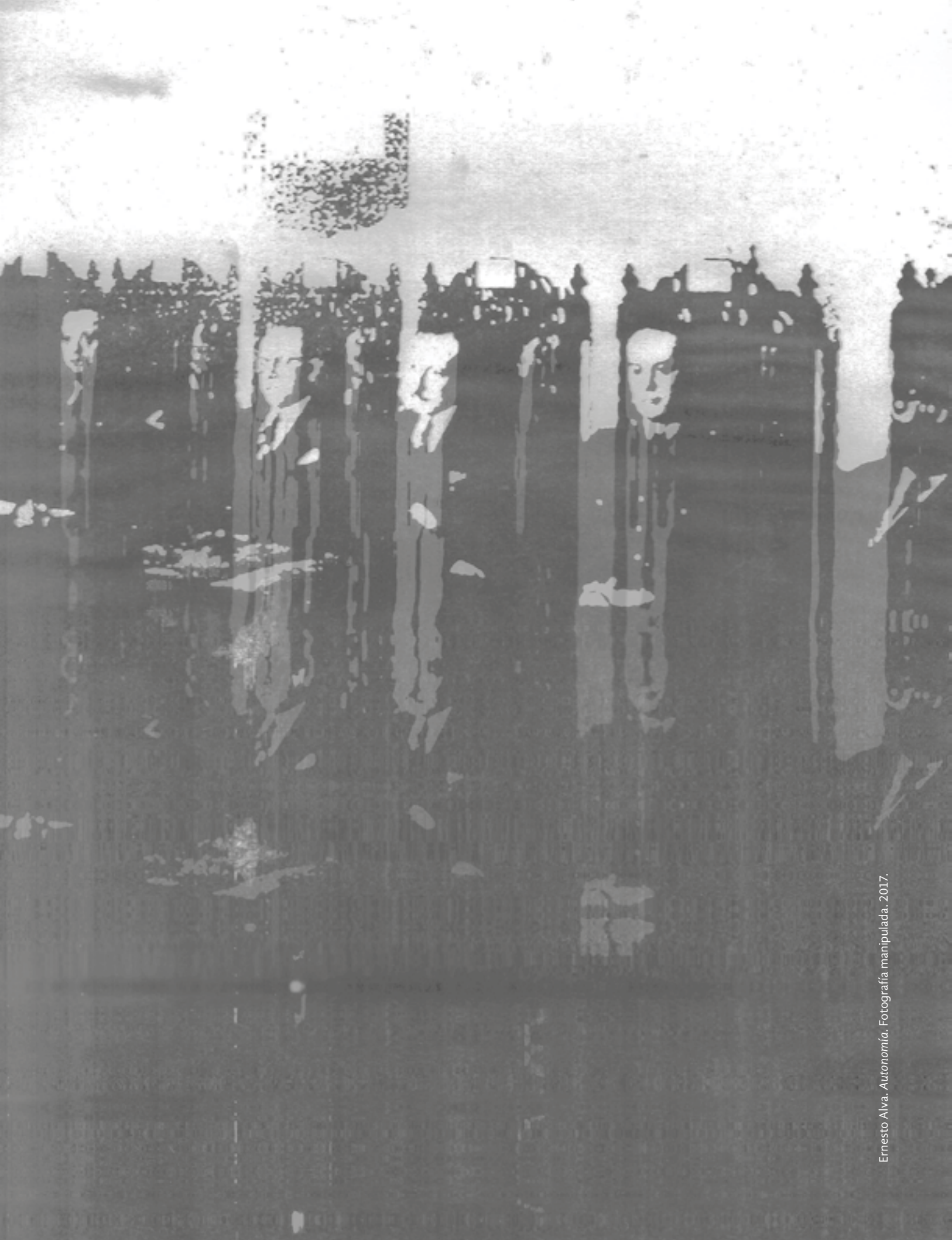
Ese testimonio, expresado en las fotografías que el grupo de artistas plásticos de Referencias Cruzadas

ha intervenido, como otra lectura de esos actores y esos procesos, nos recuerdan que la memoria larga de la Reforma de Córdoba y la memoria mediata de Tlatelolco nos obligan a ejercer miradas críticas y reflexiones proyectadas al futuro.

Finalmente, hemos compilado un conjunto de documentos que dan cuenta de la iniciativa del presidente de la UDUAL, el rector de la Universidad de Costa Rica Henning Jensen, por construir una Red de Archivos sobre la Reforma Universitaria, enfocada a la autonomía como concepto matricial de un proyecto de futuro. La conformación de redes regionales de archivos sobre la autonomía persigue construir un Portal de la Memoria, conformado por acervos digitales de consulta abierta sobre los testimonios, imágenes y documentos fundamentales que han inspirado los procesos y luchas por la autonomía universitaria en América Latina y el Caribe.

Es en el ejercicio colectivo de esta memoria que tendremos las herramientas de pensamiento, vocación y conocimiento para hacer de la autonomía un proyecto de futuro, en el contexto del Centenario de la Reforma y de la próxima Conferencia Regional de Educación Superior que habrá de tener lugar en la emblemática Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en junio de 2018. Demos, de nuevo, cuerda al reloj de la historia.

Antonio Ibarra  
Director



Ernesto Alva. *Autonomía*. Fotografía manipulada. 2017.

# Variaciones sobre la autonomía. La Reforma Universitaria en disputa

---

Agradezco por esta invitación al Rector de la Universidad Ricardo Palma, al Doctor Iván Rodríguez Chávez, también a la Doctora Ada Gallegos, secretaria de la Asociación de Universidades Peruanas, y al Doctor Antonio Ibarra, que impulsa desde UDUAL esta reflexión y esta conversación tan necesaria sobre el estatuto y el estado de las universidades en un momento delicado, no solamente en el Perú, sino creo en toda América Latina, un momento que voy a anticiparme a describir como de contrarreforma. La pregunta por el gran legado reformista, por la herencia reformista, en un momento de contrarreforma se vuelve una tarea por supuesto intelectual y una tarea de trabajo historiográfico, pero también una tarea política. Es ineludiblemente una tarea política. La Reforma Universitaria de 1918 fue un acontecimiento del cual vamos a conmemorar su centenario el año próximo, y la constitución de una red de archivos universitarios, que articule y ponga en común toda esa materialidad legada para que impulse nuevas investigaciones, es absolutamente fundamental.

Creo también que es necesario hacer una arqueología de lo intangible de la Reforma, que consiste en recuperar una inspiración. La Reforma Universitaria no fue solamente, ni en mi opinión principalmente, un hecho pedagógico. Fue ante todo un hecho político y

contracultural. Y estamos desde mi punto de vista ante un riesgo en un momento en el cual, a 100 años de la Reforma, prácticamente no hay nadie que no se diga reformista o heredero de la Reforma, y en esto también es importante saber que la memoria es un campo de disputa; la memoria nunca es auto transparente, sino una disputa, como lo es el presente y el futuro. El trabajo de poner a salvo los materiales que permitan esa disputa de interpretaciones de manera rigurosa es absolutamente central, pero no va a evitarnos el litigio que la comprensión de un evento importante de la historia siempre presenta. La educación pública está en un momento de riesgo –al decir esto pienso en particular en el actual momento de la universidad argentina, donde desde hace poco más de un año hay en curso una contrarreforma intensa: el desmantelamiento de la

El presente texto corresponde a la transcripción de la conferencia dictada el 2 de mayo de 2017 en el marco del Primer Encuentro Andino de Archivos Universitarios sobre la autonomía universitaria realizado en la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

universidad pública, y no sólo de educación superior y universitaria en todos sus aspectos. Estamos ante una conversión de la tradición de la educación pública -que es muy fuerte en Argentina por llevar la marca reformista- a una educación que de alguna manera persigue o está bajo el signo de un mercado global que considera la educación como un bien transable y una mercancía. Por ello, me parece a mí que recuperar el legado reformista es en primer lugar impedir su malversación porque efectivamente todo tipo de operaciones, todos estos rumbos universitarios que les llamo de contrarreforma, se hacen paradójicamente en nombre de la Reforma. Entonces, ese abanico de “reformismos” que va desde una punta del espectro al otro merece una discusión crítica.

Yo diría en primer lugar eso. Para esa arqueología de los motivos fundamentales de la inspiración reformista, es necesario decir que la Reforma de Córdoba fue en su esencia un hecho emancipatorio. No hay fidelidad posible a la Reforma Universitaria, y no hay herencia de la Reforma Universitaria, si no la inscribimos en un horizonte emancipatorio, no solamente de las universidades, sino también de las sociedades. ¿Qué significa que algo es emancipatorio? En primer lugar, la Reforma se planta frente a un estado de cosas. Hay una inadecuación crítica en relación a un conjunto de prácticas y representaciones que eran las de la universidad, pero iban más allá de ella. La Reforma Universitaria comenzó por la interrupción de una asamblea para elegir Rector, en la mañana del 15 de junio de 1918. Esa asamblea iba a elegir a un Rector del *establishment* contra toda una marcha de discusiones y acuerdos previos. Pero más allá del episodio puramente universitario que la desencadenó, la Reforma fue sensible a los problemas sociales como el de los exiliados, presos políticos (los reformistas crearon entidades de intervención directa como un comité para la liberación de presos políticos, un comité contra el racismo, y hay piezas jurídicas maravillosas de Deodoro Roca de intervención social en ese sentido).

En este punto me parece importante hacer una primera invocación en el concepto de autonomía. Autonomía no significa clausura ni indiferencia por, digámoslo así, la no universidad. Autonomía no significa autismo, ni un resguardo de las borrascas de la historia ni una inmunización de los problemas sociales,

los dramas populares, las injusticias que sacuden la sociedad a la que pertenece la universidad. En sentido pleno, la autonomía es en primer lugar un compromiso. Es intervención. Es acción. Es pensar la producción de conocimiento y la transmisión amorosa del conocimiento que es la educación en un contexto siempre difícil, no solamente en 1918, sino también ahora. El de autonomía no es un concepto tampoco auto-transparente ni evidente. Ninguna palabra importante para la vida humana lo es. No lo es la palabra libertad, no lo es la palabra igualdad, no lo es la palabra democracia. Es decir, son siempre términos con los que todas las generaciones deben confrontarse y a los que deben resignificar, reinventar, y sobre todo, preservar como una memoria y un horizonte de sentido.

*Autonomía es intervención.  
Es acción. Es pensar la producción  
de conocimiento y la transmisión amorosa  
del conocimiento que es la educación  
en un contexto siempre difícil.*

Una idea de autonomía que permanezca fiel a la tradición reformista no presenta una acepción puramente defensiva o negativa, que pondría a la universidad en un estado de inmunidad respecto de las luchas sociales y las urgencias del reino de la necesidad. El concepto de autonomía es un concepto de la tradición liberal, un concepto central de la tradición liberal. Quizás una de las grandes ofrendas de la tradición liberal. Tiene su manifiesto filosófico principal en un escrito tardío de Immanuel Kant sobre la universidad llamado *El conflicto de las facultades*. Allí Kant usa filosóficamente el concepto de autonomía en relación a la universidad. En realidad, Kant no decía que toda la universidad era autónoma: ni la facultad de medicina ni la facultad de derecho ni la facultad de teología podían serlo, debido a que su objeto (la salvación de los cuerpos, la preservación de los bienes y la salvación de las almas) concernía inmediatamente al poder político (en ese caso la monarquía de Prusia). Pero, afirmaba Kant, hay una “facultad menor” -tal vez usa esta expresión irónicamente-, que es la facultad de filosofía -término que en ese momento abarcaba no



sólo la filosofía, sino también lo que más o menos entenderíamos hoy por ciencias sociales: la geografía, la historia, la crítica de arte, las ciencias humanas... Esa facultad menor, señalaba Kant, debía responder ante el tribunal de la razón, y designa este estatuto de las ideas con la palabra autonomía. El poder político no deberá tener injerencia en la libre circulación de las ideas que deben ser albergadas por las universidades. Incluso, empleaba una metáfora: muy pocos años antes había sucedido la Revolución Francesa y a imagen de la Asamblea Nacional Constituyente de 1789 -de donde proviene la división política entre derecha e izquierda- decía que la facultad de filosofía es “el ala izquierda en el parlamento de la ciencia”. El concepto de autonomía, que tiene su matriz en el ideario liberal, tendrá luego una deriva muy rica y variada hasta alcanzar prácticas de autonomismos políticos que buscan pensar y ejercer la democracia a distancia de las burocracias de Estado. Como ven, hay un arco muy rico en la historia de la palabra autonomía como historia de la idea y también en la universidad.

Es posible corroborar además lo que llamaría una “poética” de la Reforma Universitaria que tuvo lugar en Córdoba hace casi 100 años. Una poética que ha tenido importantes efectos políticos. Hoy es un lugar común trazar un vínculo entre la Reforma de 1918 y los acontecimientos que tuvieron lugar en París en mayo de 1968, es decir, exactamente 50 años más tarde. Es un lugar común pero tiene mucho de verosímil. Si ustedes revisan los escritos de Deodoro Roca -a mi juicio el máximo escritor de la Reforma-, advierten que se trataba efectivamente de escritos de contra-cultura impregnados por el vitalismo -en ese momento el pensamiento de Bergson tenía muchísima presencia en la cultura argentina-, un vitalismo que se proponía aproximar cultura, universidad y vida. Escribió, por ejemplo, un texto llamado “Palabras sobre los exámenes”, en el que sugirió que sean los estudiantes quienes evaluaran a los profesores, en vez de ser los profesores quienes examinaran a los estudiantes. Antes, siendo consejero por el claustro de graduados de la Facultad de Derecho, propuso la abolición del Doctorado de Derecho, aduciendo que el doctorado carecía de significación vital (era sin duda una crítica a la mentalidad conservadora de Córdoba, conocida como “la Docta”).

La poética de la Reforma encuentra en algunos pasajes de Deodoro sus mejores expresiones -por ejemplo, la que afirma que “todas las ciudades del futuro serán ciudades universitarias”-, impregnadas de una confianza en la universidad como sujeto político; una confianza que se expande de inmediato por América Latina y se traslada al momento reformista peruano con Víctor Raúl Haya de la Torre. La Universidad como sujeto político que puede encabezar un conjunto de transformaciones emancipatorias para la sociedad en general, que en el horizonte reformista de aquel entonces se orientaban indudablemente hacia el socialismo.

Para comprender el marco de irrupción de la Reforma de Córdoba es necesario reconocer tres antecedentes fundamentales que le proporcionan su contexto: la Primera Guerra Mundial, con todo lo que había significado para el mundo; en la Argentina, la sanción en 1912, llamada “Ley Sáenz Peña”, por la que se concede el voto secreto y obligatorio, gracias a lo cual en 1916 -es decir dos años antes de que se produjera la Reforma- las clases populares acceden por primera vez al poder con el triunfo electoral del Doctor Hipólito Yrigoyen. Y lo tercero es la Revolución Rusa de 1917, cuyo Centenario conmemoramos este año. En *La Gaceta Universitaria* del año de la Reforma (donde el 21 de junio aparece el *Manifiesto liminar* en una publicación extraordinaria, casi una semana después de que se produce la interrupción de la Asamblea del 15 de junio) podemos encontrar semblanzas de la Revolución Rusa y otros posicionamientos políticos explícitos, como reivindicaciones feministas (una rareza para la Argentina y para Córdoba en particular, que tenía una marca conservadora muy fuerte); también hay un obrerismo originario de la Reforma que tiene algunos antecedentes con la creación de universidades populares en 1916 y 1917 por quienes un año más tarde serían los protagonistas de la revuelta en la universidad. Ese obrerismo se perderá luego -a diferencia de lo que sucedió en Perú desde el año 19, cuando se verifica una confluencia de la Reforma Universitaria y las reivindicaciones obreras que estallaron ese año- debido al desencuentro entre la tradición reformista y el peronismo. Pero, y esto me parece que es un dato importante a tener en cuenta, esa confianza de los reformistas de que la universidad puede ser una vanguardia en la transformación y el cambio social se desvanece en los años 30, que fueron



años de profunda contrarreforma. Amargamente, Deodoro escribe durante esos años: “no habrá reforma universitaria hasta tanto no haya una reforma social”. El movimiento reformista reconoce la derrota, por decir así, del anhelo originario; una derrota registrada por el propio Deodoro -que muere en 1942- al poner en relación las reformas universitarias y las reformas sociales de una manera mucho más estrecha, e invirtiendo su dirección y secuencia.

También es posible detectar en la Reforma Universitaria un importante antecedente del actual movimiento de Derechos Humanos en Argentina, tan poderoso, tan persistente, y que tanta centralidad ha tenido tras la recuperación democrática en 1983. Esos comités casi carbonarios que creaban los reformistas en defensa de lo que hoy llamamos Derechos Humanos constituyen un antecedente del movimiento actual cuyo vínculo no ha sido en mi opinión suficientemente resaltado.

Otro motivo fundamental de la tradición reformista es su latinoamericanismo. Ustedes recordarán que el *Manifiesto liminar* comienza con una frase que afirma: “estamos pisando una hora latinoamericana” (en realidad dice “americana”, pero el texto refiere con esta palabra los países de América Latina). Yo creo que eso no era tan así en 1918 -pocos años antes Deodoro Roca había escrito y defendido su tesis sobre la Doctrina Monroe-Drago-; era más bien una expresión de deseo de quienes redactaron el *Manifiesto*. Ese latinoamericanismo es mucho más profundo actualmente, desde hace algunos años, aunque ahora estemos bajo un reflujo conservador en la región. Resulta imprescindible continuar la inspiración reformista de crear instituciones para la integración latinoamericana y un desarrollo del vínculo Sur-Sur. No solamente con otros países hermanos de Latinoamérica, sino con otros países del sur del mundo (término que comprendemos aquí en sentido más político que geográfico) para de alguna manera, hospedar y albergar esta dimensión tan importante del reformismo. No hay Reforma Universitaria sin esto, que es prácticamente su base y lo que sucedió en Perú con Haya de la Torre y Mariátegui, con Julio Antonio Mella en Cuba y en México con tantos intelectuales. Resulta central esa dimensión de fraternidad continental que aloja la Reforma.

Quisiera traer a nuestra actualidad también un elemento no insignificante en esta breve arqueología de la Reforma, desde mi punto de vista algo central, que podríamos formular afirmando la educación -también la educación superior- como un derecho, en consonancia con una idea más general de democracia pensada en términos de expansión de derechos. Hay una discusión de hace algunos años en torno a la universidad argentina, y que ahora cobra una particular intensidad por el cambio de escenario que produjo la restauración conservadora macrista en diciembre de 2015. Me refiero a la idea de un “derecho a la universidad”. La democracia universitaria y la universidad en general no sólo reducidas a la expresión “estado de derecho” (que equivaldría al imperio de la ley), sino pensadas como un “estado de derechos”, en plural. Los derechos nunca están dados, siempre se conquistan, se defienden, se resguardan y muchas veces se pierden; por eso, exigen una acción política ininterrumpida para su preservación.

¿Qué significa la educación como un derecho, como marca reformista? ¿Qué es un derecho? Un derecho es por definición algo universal –pero aunque en su definición incluya la universalidad eso no quiere decir que sea una realidad automática. Un derecho es siempre una declaración. Esa declaración postularía: todos los seres humanos que opten por la universidad, que deseen acceder a los estudios superiores, que quieran dedicar su vida a las ideas y al conocimiento, tienen derecho a hacerlo, tienen derecho al acceso a la universidad -que, como todo derecho, una vez reconocido debe ser garantizado por el Estado-, y entonces será necesario construir las condiciones de posibilidad materiales para que todas las personas puedan acceder a la universidad. Por supuesto la idea de un derecho a la universidad no es la idea de una universidad obligatoria; hay muchas maneras de vivir y opciones de vida tal vez mejores que la universidad. Pero si una persona quiere estudiar, debe tener la garantía de poder hacerlo.

Para que esa garantía no sea una garantía puramente formal sino una realidad, es necesario adoptar un conjunto de políticas públicas, que pongan la universidad al alcance de un conjunto de sectores sociales que nunca habían tenido la universidad cerca. Una de esas políticas -tal vez la principal para que la autonomía sea activa- es presupuestaria, la implementación de

un financiamiento que sea acorde a su tarea y trabajo. Pero también la creación de nuevas universidades en lugares desfavorecidos o periféricos que las aproxime geográficamente a poblaciones que habían estado lejos (en un sentido físico y simbólico), y la puesta en marcha de un conjunto de programas que permitan económicamente el acceso a la universidad y su permanencia. Programas sociales que permitan a estudiantes de las clases populares tener por horizonte la universidad. Solamente un conjunto de políticas públicas orientadas a la democratización del conocimiento puede operar un giro de la universidad como un privilegio, hacia la universidad como un derecho.

La historia de la universidad ha sido siempre, o casi siempre, la historia de una reproducción de privilegios, la historia de la reproducción de una clase gobernante que ha tenido en ella su mecanismo de perpetuación como tal. Un privilegio no es universal, un privilegio es sin otros, es a pesar de otros, es muchas veces contra otros. Una importante veta reformista es esta: el tránsito de la universidad como privilegio o reproducción de privilegios a la universidad de construcción de derechos, a la universidad como estado de derechos, que más allá de la declaración por la que comienza debe ser planteada en toda su materialidad. Me parece a mí que la sustracción de la universidad de un estado de privilegio es honrar sustantivamente la herencia reformista. Las herencias son siempre incómodas, las herencias son siempre un trabajo. Hacer algo con ellas, estar a la altura de una historia, significa plantearse un conjunto de cuestiones emancipatorias en un momento determinado y no a la reproducción vacía de eslóganes que finalmente convierten al significativo reformista en algo vacío, en un “grito” que ya no vive más. Mantener viva una herencia es una disputa del presente y del futuro. La historia de la autonomía es la historia de los esfuerzos por preservar y resguardar el conocimiento de la intromisión del poder político, del poder religioso, del poder policial –aspecto básico que sin embargo nunca está garantizado de manera definitiva, pues corroboramos que esa vulneración del nervio más íntimo de la autonomía se produce a menudo.

La autonomía tiene una dimensión política –es autonomía respecto de sus estatutos y normas, que no provienen de ninguna exterioridad: no del poder religioso

ni del poder político y así sucesivamente. Según esta misma autonomía institucional, las universidades deben ser autónomas para producir sus propios planes de estudios, para la apertura de nuevas carreras, para la fijación de las incumbencias, los alcances de los títulos, etc. También implica una dimensión económica; la autonomía financiera no quiere decir que la universidad produce sus propios recursos, porque en el caso de las universidades públicas esa autonomía lo es para la administración de los recursos, una administración que por supuesto dé cuentas de sí misma, pero de recursos que provienen de las arcas públicas.

*La importancia de las humanidades es la importancia de hacer preguntas, de preservar la cultura de su pérdida por la injuria del tiempo, y mantener abierta la crítica.*

Si bien la intromisión en las universidades de poderes extraños, sean religiosos o sean políticos, está a la orden del día y nunca es posible dar por consolidada la autonomía, en mi opinión, la mayor amenaza actual de la autonomía son los poderes económicos y su vulneración por las fuerzas del mercado. El sentido de la autonomía tiene hoy que ver con una autonomía en relación a un régimen de acumulación de ganancia y con una autonomía respecto del mercado. Autonomía universitaria es independencia de los poderes económicos que tratan de entrometerse precisamente en esa discusión democrática al interior de la universidad para fijar líneas de investigación, para establecer los contenidos de los planes de estudio y, sobre todo, para anexas a las universidades al mercado de trabajo, a una forma de producción y de reproducción del capital, en un momento en el que el capitalismo se vuelve financiero y da lugar a un sistema de vínculos al que designamos con la expresión “neoliberalismo”. ¿Cuál es el impacto del neoliberalismo en la universidad? ¿Y cuáles son las tareas, de acuerdo a la autonomía universitaria en sintonía con la herencia reformista, respecto del neoliberalismo?

Se trata de una pregunta fundamental, que debemos enunciar de la manera más amplia posible, y más plural posible. La primera línea de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe del año 2008 en Cartagena formula de manera simple y precisa el programa de trabajo a desarrollar: “La educación -dice- es un bien público y social, es un derecho humano, y es un deber el Estado”. En ese documento del año 2008 está cifrado lo central –que puede ser complementado con la declaración de Guadalajara del año 2012 y una serie de documentos que tratan de darle carnadura a la noción de autonomía, para que las universidades no sean simplemente una anexión al mercado.

Que el conocimiento producido en la universidad tenga un horizonte y un sentido social significa algo muy diferente a una manera de presentar las cosas, según la cual son “socialmente relevantes”, es decir, únicamente las disciplinas que producen un impacto en el mercado de trabajo, en tanto que no lo son aquellas disciplinas que no lo tienen, o lo tienen escasamente, como las humanidades y las ciencias sociales –o por lo menos las ciencias sociales con sentido crítico. A mi modo de ver, es importante entender que la universidad es producción de conocimiento social, sensibilidad hacia las necesidades de las mayorías populares, al mismo tiempo que una memoria de lo que es minoritario y de lo que es raro; un lugar en el cual se ejerce una responsabilidad frente a cosas y experiencias de la cultura que las universidades tienen el compromiso de preservar, aunque su impacto económico sea escaso.

La importancia de las humanidades es la importancia de hacer preguntas, de preservar la cultura de su pérdida por la injuria del tiempo, y mantener abierta la crítica. Por tanto, se trata de una importancia que no tiene que ver con la demanda ni puede justificarse desde un argumento puramente cuantitativo, pero que está, como decía Kant de la “facultad menor”, en el nervio de la autonomía universitaria. Tal vez sea tiempo de desarrollar la expresión “derecho a las humanidades”, un derecho a las humanidades en Latinoamérica, cuando la filosofía es amenazada de ser excluida de los planes de estudio, de las escuelas medias y las humanidades, en general, son relegadas a un estatuto puramente compensatorio en el mapa de las disciplinas universitarias, lo cual tiene consecuencias

institucionales, financieras y simbólicas de amplio alcance. La idea de un derecho a las humanidades, la idea de las humanidades como un derecho, se inscribe en la misma línea de lo planteado por Jacques Derrida en los años 80 con la afirmación de un “derecho a la filosofía” (ante la amenaza de su supresión en los planes de estudios de las escuelas medias), la defensa de la filosofía como lugar común y como algo común, al alcance de todos. La importancia de las humanidades presenta un sentido similar.

Resulta esencial a la universidad reformista la autonomía de conocimientos que no tienen que ver con la demanda económica. También un trabajo crítico sobre la lengua, que estuvo en el centro de la cultura de la Reforma. En el mismo *Manifiesto liminar* hay un trabajo sobre lengua que tenía en el centro la palabra “mediocridad” –término que provenía de un libro que fue central para los reformistas de Córdoba, escrito por un positivista italiano que vivía en Argentina, José Ingenieros. Ese libro se llamaba *El hombre mediocre*. La crítica cultural de José Ingenieros en ese texto -y otros- es convocada en los escritos reformistas, a veces de manera explícita otras veces en modo tácito. Una familia de palabras que tiene que ver con el desmontaje de la mediocridad en la universidad es objeto de una crítica no marginal en la Reforma. A mi modo de ver nosotros estamos ante una tarea similar. Me pregunto si no hay en la universidad actual un “avance de la insignificancia”, y si no estamos ante una “mediocridad excelentista”, ante una retórica de la excelencia que con esa palabra sólo disfraza una mediocridad, y si, por tanto, no hay un trabajo crítico que realizar frente a un conjunto de palabras que de alguna manera malversan y distorsionan la tarea emancipatoria de la universidad. Básicamente quisiera plantear a manera de discusión una última cosa para escrutar el significado que adquiere la autonomía en nuestros días.

Pero antes me gustaría plantear un interrogante de cierto riesgo: preguntar si no es connatural a la autonomía formular la pregunta por el castellano como lengua científica y como lengua del saber, como una lengua filosófica incluso. Ninguna lengua es científica *per se*; una lengua llega a serlo en la medida en que una comunidad de hablantes y de escribientes, de docentes y de estudiantes toman la decisión *política* de trabajar en esa lengua y volverla su materia de investigación y



comunicación científica. Lo cual no significa alentar un chauvinismo lingüístico ni una clausura de ningún tipo, sino ofrecer las posibilidades del castellano a las otras lenguas del mundo, concebir la universidad y el conocimiento producido en ella como un lugar babélico. La multiplicación de las lenguas en las que se puede pensar y producir conocimiento puede concebirse en analogía con la emancipación de las lenguas vernáculas en los siglos XVI y XVII. La emancipación de las lenguas nacionales respecto del latín -hasta entonces la lengua franca, como hoy el inglés- produjo un estallido cultural y una popularización de largo alcance (el italiano de Maquiavelo, el francés de Descartes y Leibniz, el inglés de Hobbes...); una multiplicación y un enriquecimiento del saber, y no su reducción a la lengua propia ni un sometimiento a la lengua del otro. Casi como una operación borgiana. Borges le hace algo al español después de lo cual el español no es el mismo. Pero Borges era un políglota. Incluso jugaba: decía que muchos de sus poemas los pensaba primero en inglés y después los escribía en español. Se murió aprendiendo el árabe. Ese modelo borgiano, babélico y plural, puede servir de base a la manera de pensar el vínculo entre las ciencias y las lenguas. Recuperar el castellano es una decisión que las universidades latinoamericanas podemos adoptar en el momento que debemos evaluar en las comisiones científicas, en los tribunales de concurso, y estimular así el desarrollo del castellano como lengua científica con acciones institucionales concretas.

Esto en mi opinión tiene que ver con la autonomía y básicamente creo que una de las mayores tareas políticas de autonomía es la que se confronta con un escenario que voy a apresurarme a describir como el de *una conversión de la universidad en empresa*. No solamente la introducción de las empresas en la definición de las políticas universitarias y la consiguiente vulneración de la autonomía, sino la conversión de la universidad misma en empresa y su organización bajo estándares empresariales. Lo cual impacta en una subjetividad académica: hay en curso la imposición de una subjetividad académica neoliberal, según la cual los investigadores se consideran como empresarios de sí mismos, y hasta los estudiantes se consideran empresarios de su propia formación, siguiendo un camino absolutamente individual y despojados de cualquier

comunidad disciplinar. Hay aquí, a nivel de la subjetividad, una disputa democrática que librar.

En Argentina, y supongo que en muchos otros países, estamos en este momento confrontados a una introducción sin mediaciones de lo que popularmente se conoce como Plan Bolonia, y a un desplazamiento de la vieja tradición de universidad pública de cuño reformista. El Plan Bolonia fue el resultado de una reunión de ministros de educación en la ciudad de Bolonia en 1999, a resultas de la cual se creó un mercado único de educación universitaria que no fue posible imponer sin resistencias. Dieciocho años después, las evaluaciones de este proceso tienen un fuerte sentido crítico. Los aspectos centrales del proceso de Bolonia son: la reducción del grado a 3 años -o a 4 años en algunos casos como en España, pero casi en todos los demás países a 3 años-, la complementación con un posgrado de dos años con un altísimo costo económico para los estudiantes, y un suplemento en el diploma que lo rehace en función de las competencias adquiridas. “Competencia” es una palabra central, una de las palabras a ser deconstruidas por el pensamiento crítico -como “emprededorismo”, “empredizaje”, “excelencia”, “eficacia”..., que,



Alex Bolio. *Perdidos*. Fotografía intervenida. 2017.

provenientes del léxico empresarial, son aplicadas a la universidad, auto-aplicadas por la universidad misma, como si la universidad fuera una empresa. El léxico de la competencia adecua la universidad a las demandas del mercado laboral y de la empresa. Esto viene acompañado con un desfinanciamiento público y mucho dinero del sector privado y de organismos internacionales de crédito para el desarrollo de ciertas líneas de investigación en detrimento de otras. La introducción de cátedras-empresa en las universidades (financiadas por Monsanto, Telefónica, Banco Santander, Holcim...) provoca una intervención directa de esas empresas en la currícula académica, no sólo a través del financiamiento, sino también de la integración de "CEOS" empresariales en los Consejos sociales consultivos de las universidades.

La empresarización de la universidad trae también consigo una bancarización, porque los estudiantes para pagar la complementación de sus estudios, sus posgrados, necesitan de créditos bancarios que terminan de devolver después de muchos años. La vieja universidad reformista latinoamericana, cuyo más íntimo rasgo es el de ser un hecho emancipatorio, se

confronta con una embestida neoliberal que procura disciplinar la investigación y devaluar la docencia. La recuperación de la docencia como oficio de transmitir conocimientos, sobre todo a estudiantes de primera generación que provienen de sectores populares, es hoy una tarea altamente política y a defender. Y también lo es una investigación descentrada del *mainstream* que impone los poderes económicos, una investigación "autónoma" en sentido pleno que produce lo que Marx llamaba "conocimientos improductivos" (no subordinados al Capital), una universidad que, además de preparar profesionalmente a las personas, produzca conocimientos inútiles desde el punto de vista del régimen de acumulación del Capital, un conocimiento que "no sirve" para las demandas del mercado laboral es, me parece, poner su cometido a la altura de la incómoda herencia reformista –que en mi opinión o es emancipatoria o no es nada.

Para concluir, a modo propositivo, quisiera plantearles algunas de las ideas de la "Carta de la desexcelencia", un elogio de la desexcelencia, que hace unos años redactaron un grupo de universitarios franceses y belgas, hoy traducida a muchos idiomas. Es un manifiesto que toma nota de lo que podríamos llamar "El malestar en la Universidad" y realiza una crítica de la condición universitaria, en mi opinión con mucha pertinencia. Transcribo a continuación algunas de las ideas más importantes.

En los inicios del siglo XXI –dice la *Charte*– la excelencia es una idea omnipresente. La encontramos en la empresa, en el deporte, en la alimentación, en la televisión. Recuperada por la política neoliberal y por el mundo empresarial desde los años 80, la excelencia promueve efectos concretos: hipercompetitividad, desvalorización de los saberes construidos sobre la experiencia, modificación continua de las prácticas profesionales, precariedad, evaluaciones estandarizadas, todo ello provoca efectos negativos de desmotivación y disminución de la calidad del trabajo.

Es la palabra clave de los acuerdos de Bolonia, que consagraba la competitividad entre las universidades europeas: se hacía necesario cuidar la propia imagen de marca universitaria, transformar la propia institución en una máquina de guerra capaz de absorber mayores fondos y los mejores estudiantes y profesores para poder posicionarse en los ránquines globales.



Tras una década de reformas ininterrumpidas, se observa en la actualidad un progresivo deterioro y no una mejora de la institución universitaria: mercantilización del aprendizaje, sustitución de saberes teórico-reflexivos por saberes instrumentales, declive del espíritu crítico, especialización extrema de campos y líneas de investigación, fraudes en la investigación, etc.

Lejos de querer significar un llamamiento a la mediocridad o la pereza, la *desexcelencia* invita a preocuparse por la calidad real del trabajo en la universidad, de modo que seamos conscientes de la naturaleza del trabajo que realizamos y de la satisfacción que puede producir. Según este enfoque, la calidad se cultiva conciliando el acto y el sentido, lo que pone en cuestión la actual gestión de las universidades. El llamamiento a la *desexcelencia* no reivindica la vuelta a ninguna edad de oro, sino que invita a criticar la actual evolución fallida de las universidades.

La “Carta de la *desexcelencia*” propone, entre otras cosas ralentizar –*Slow Science*– y repensar los valores en el mundo universitario de cara a alcanzar un trabajo de mayor calidad: trabajo compartido, honestidad, gratuidad, satisfacción con el trabajo bien hecho. Sólo un compromiso creciente en prácticas de calidad podrá interrumpir la reproducción de la ideología de la excelencia.

Contra los discursos y dinámicas que están transformando las universidades en instituciones estrictamente profesionalizantes, prometiendo la adquisición de competencias directamente operacionales, es necesario reivindicar la curiosidad y el espíritu crítico en el trabajo universitario, concebir el conocimiento como una práctica colectiva de interpretación del mundo, estimular la alegría de la transmisión, rechazar el trato a los alumnos como si fueran clientes o consumidores –y rechazar sobre todo su infantilización. Junto con ello, es pertinente no seleccionar nuevos profesores o nuevas promociones que se basen únicamente en su experiencia de investigación y publicaciones o en su capacidad de movilizar fondos de investigación. Las capacidades pedagógicas han de ser una prioridad para contratar docentes. La investigación que es necesario impulsar es la que genera conocimientos diversos y abiertos. No es una empresa productivista y utilitaria. No tiene como finalidad la fabricación de productos acabados. Para una investigación de calidad

es ineludible sustraerla a las actuales lógicas de evaluación y clasificaciones que ponen en competición a los investigadores contra la idea de trabajo colaborativo. Es necesario no aplicar sistemas de evaluación en la universidad que provengan de otro tipo de evaluación concebida de manera estándar para otro tipo de organizaciones (como empresas, por ejemplo).

El sentido social del conocimiento no implica dependencia de la demanda social o privada promueve la perspectiva de una investigación a la escucha del mundo, pero lo suficientemente autónoma para que su agenda no venga marcada por otras finalidades. Los procesos de selección, contratación y promoción adecuados a la calidad, exigen formularios y procedimientos abiertos que no sometan a las personas a la obsesión productivista en materia de publicaciones ni a su trabajo al sólo criterio de los indicadores bibliométricos. Asimismo, debe producirse un nuevo compromiso de no firmar artículos en los que no se haya tenido un papel activo en la investigación y la escritura. No dar por supuesto el inglés como lengua de publicación. Publicar en acceso abierto, además de combatir la conversión de los grupos, departamentos o institutos de investigación en células empresarializadas. Las universidades son, y deben seguir siendo, un lugar abierto y conectado a la sociedad. Sin embargo, esta apertura no debe reducirse a cubrir necesidades y demandas sociales marcadas por lo inmediato, decididas por los responsables políticos para su propia visibilidad personal o institucional. Tampoco es un servicio público de cara al mercado de trabajo o a las empresas para sus propias dinámicas de rentabilidad.

La pregunta por la herencia reformista es la pregunta crítica por la universidad, y la disposición a un trabajo que nos lleve a una nueva Reforma.



# El problema de la autonomía universitaria en la primera mitad del siglo XX en la República Argentina

## Una mirada a partir de la reforma y los reformistas en la Universidad Nacional de Córdoba

---

### Resumen

Este artículo toma como objeto la autonomía universitaria como problema jurídico político en la República Argentina entre el ciclo comprendido durante los años previos a la Reforma Universitaria de 1918 y los años posteriores al derrocamiento del gobierno peronista en 1955. Nos concentraremos en un análisis que intenta articular las demandas del reformismo y del movimiento estudiantil con los sucesivos marcos normativos mediante los cuales se intentó normar el vínculo entre universidad y Estado.

Palabras clave: Autonomía universitaria, Reformismo, movimiento estudiantil.

### Abstract

This article studies university autonomy as a juridical political problem in the Argentinian Republic between the years around the 1918 university reform and the years of the 1955 coup d'état against the Peronist government. We emphasize in an analysis that articulates reformist and student movement claims with following legal frames by which it normed the link between university and State.

Key words: University autonomy, reformism, student movement.

POR JAVIER MOYANO / PABLO MANUEL REQUENA. Doctor en Historia por El Colegio de México, docente e investigador de la Universidad Nacional de Córdoba. Sus ámbitos de preocupación son la política en espacios provinciales en las primeras décadas del siglo XX. javiermoyano@cea.unc.edu.ar / Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigador de la misma casa de altos estudios. Su investigación se concentra en la historia de la universidad, el movimiento estudiantil y los intelectuales reformistas. pablorequena@gmail.com

## 1.

El objetivo de este ensayo es analizar un aspecto específico relacionado con los acontecimientos de la llamada Reforma Universitaria en la ciudad argentina de Córdoba durante el año 1918, y, sobre todo, con los procesos que siguieron a esos acontecimientos hasta la llegada del primer peronismo y su posterior derrocamiento<sup>1</sup>. Nos referimos a la génesis y desarrollo de las discusiones en torno a la autonomía universitaria. Para ello consideraremos, en primer lugar, el marco normativo –la llamada Ley Avellaneda de 1885– que ordenaba el funcionamiento de las universidades nacionales; su papel en el proceso de construcción de instancias estatales y en la mediana modernización de las universidades; su incidencia sobre las relaciones de poder y sobre el margen de juego en los procesos de toma de decisiones por parte de quienes controlaban instancias universitarias y extrauniversitarias, en especial en el gobierno federal; y la posición, ante este marco regulatorio, tanto de los actores universitarios que defendían el *status quo* como de aquellos que lo

cuestionaban. En segundo lugar, analizaremos las condiciones, en especial el posicionamiento de los reformistas ante las transformaciones experimentadas en el sistema político y los cambios en el marco normativo universitario, que, varias décadas más tarde, hicieron posible la emergencia de las discusiones en torno a la autonomía universitaria y la ocupación del centro de la escena por parte de esta cuestión.

La Ley Avellaneda era un dispositivo legal más bien parco que en unos pocos artículos regulaba y normativizaba el funcionamiento de un universo institucional, entonces decididamente pequeño, a la vez que relativamente reciente, conformado por la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante UNC), fundada en 1613 aunque nacionalizada a mediados de la década de 1850, y por la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821 y nacionalizada en 1881.<sup>2</sup> En un contexto en que el territorio argentino experimentaba un proceso de construcción y posterior organización de un orden estatal en el último tercio del siglo XIX –la Constitución Nacional fue sancionada en 1853, mientras que las guerras civiles finalizaron recién en 1862 y los últimos focos de resistencia al Estado central fueron apagados en 1880– la mencionada ley centralizaba la autoridad universitaria, subordinada a la autoridad del Estado Nacional. El texto de la Ley 1597 de 1885 conocida como “Ley Avellaneda” era el siguiente:

Art. 1º. El Poder Ejecutivo ordenará que los Consejos Superiores de las Universidades de Córdoba y de Buenos Aires, dicten sus estatutos en cada una de estas Universidades, subordinándose a las reglas siguientes:

1. La Universidad se compondrá de un rector, elegido por la Asamblea Universitaria, el cual durará cuatro años, pudiendo ser reelecto; de un Consejo Superior y de las Facultades que actualmente funcionan, o que fuesen creadas por leyes posteriores. La Asamblea Universitaria es formada por los miembros de todas las Facultades.
2. El Rector es el representante de la Universidad; preside las sesiones de las Asambleas y del Consejo; y ejecuta sus resoluciones. Corresponde asimismo al Rector el puesto de honor en todos aquellos actos de solemnidad que las Facultades celebren.



Verónica Bapé.  
Estructuras de decisión secuencial y repetición N.1.  
Pintura para pizarrón y pastel sobre papel.  
21.5 x 27.9 cm. 2017.

3. El Consejo Superior se compone del Rector, de los decanos de las Facultades y de dos delegados que éstas nombren. Resuelve en la última instancia las cuestiones contenciosas que hayan fallado las facultades, fija los derechos universitarios con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, y dicta los reglamentos que sean convenientes y necesarios para el régimen común de los estudios y disciplina general de los establecimientos universitarios.

4. Cada Facultad ejercerá la jurisdicción política y disciplinaria dentro de sus institutos respectivos, proyectará los planes de estudios y dará los certificados de exámenes en virtud de los cuales la Universidad expedirá exclusivamente los diplomas de sus respectivas profesiones científicas, aprobará o reformará los programas de estudios presentados por los profesores, dispondrá de los fondos universitarios que le hayan sido designados para sus gastos, rindiendo una cuenta anual al Consejo Superior, y fijará las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que ingresen en sus aulas.

5. En la composición de las Facultades entrará por lo menos una tercera parte de los profesores que dirigen sus aulas correspondiendo a la facultad respectiva el nombramiento de todos los miembros titulares. Todas las Facultades tendrán un número igual de miembros que no podrá exceder de quince.

6. Las cátedras vacantes serán llenadas en la forma siguiente: la Facultad respectiva votará una terna de candidatos que será pasada al Consejo Superior, y si este la aprobase será elevada al Poder Ejecutivo quien designara de ella el profesor que deba ocupar la cátedra.

7. Los derechos universitarios que se perciban, constituirán el “fondo universitario”, con excepción de la parte que el Consejo Superior asigne, con la aprobación del Ministerio para sus gastos y para los de las Facultades. Anualmente se dará cuenta al Congreso de la existencia e inversión de los fondos.

Art. 2º. Los Estatutos dictados por los Consejos Superiores con arreglo a las bases anteriores serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3º. La designación de los profesores se hará por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las Facultades respectivas.<sup>3</sup>

Este marco normativo preveía una forma específica de incidencia del aparato estatal sobre la vida institucional de las universidades nacionales. El Art. 1, inc. 6 y el Art. 3 reglaban el mecanismo de designación de profesores, y en ese proceso las academias, a cargo del gobierno en cada facultad, remitían al Consejo Superior una terna que, a su vez, luego era elevada al Poder Ejecutivo Nacional, quien escogía a uno de los tres docentes nominados; los efectos de este tipo de mecanismos, favorables al mantenimiento del *status quo* en los espacios universitarios, puede apreciarse, por ejemplo, en el hecho de que el cuestionamiento a ese procedimiento sería, luego de 1912, el causal del autoexilio de José Ingenieros.

El Art. 1 inc. 7, en tanto, preveía el control de los recursos económicos de cada unidad académica por parte del Poder Legislativo Nacional. Más allá de la clase de vínculo directo que se proponía entre las universidades nacionales y los poderes del Estado Nacional, la Ley 1597 estipulaba el esquema de autoridad dentro de cada universidad: un rector (Art. 1 inc. 2), una Asamblea Universitaria, el Consejo Superior (Art. 1 inc. 3) y las Facultades (Art. 1 inc. 4 y 5), que a los fines prácticos también eran llamadas “Academias”). Respecto a los órganos colegiados de gobierno de las instituciones universitarias, la normativa establecía que el Consejo Superior estaría compuesto por el rector, los decanos de las facultades y dos delegados de cada una de ellas, mientras que cada Facultad estaría integrada por quince miembros, entre profesores y notables.

Resulta sugerente indagar, además, en torno al modo en que las universidades y los universitarios del cambio de siglo y aun de las primeras tres décadas del siglo XX, pensaban su vínculo con el mercado laboral. Al respecto, las universidades argentinas se orientaban, casi exclusivamente, a la titulación de profesionales liberales –abogados, médicos e ingenieros– con la función de contribuir a la conformación del entramado material e institucional a la vez que “biopolítico”, para favorecer las formas de penetración del Estado en construcción sobre la sociedad civil a los efectos de garantizar un particular desarrollo capitalista fundado en las exportaciones de bienes primarios. Precisamente ese Estado se proponía especialmente controlar y regular el ejercicio de aquellas profesiones a la vez que la formación de sus practicantes. En pleno

proceso de construcción del orden estatal, cuyo inicio la historiografía coincide en ubicar entre 1853 y 1880, el objetivo de alcanzar una autoridad centralizada requería de profesionales capaces de hacer realidad los denominados “atributos de estatidad” (Oszlak, 1981).

Ahora bien, la funcionalidad de una normativa que reforzaba el *status quo* en la designación de docentes y en la conformación de los órganos de gobierno universitario, respecto a los citados objetivos de contribuir, mediante la formación de profesionales idóneos, a la construcción de un orden estatal estable que debía garantizar un particular “progreso” económico y social, dependía en alguna medida de la naturaleza de ese *status quo* que la normativa reforzaba. En ese sentido, si bien el cuerpo docente de la UNC, en tanto integrantes de las élites locales, comulgaba, mayoritariamente, con esa concepción de las instancias estatales como promotoras y garantes de un desarrollo económico que los beneficiaba como grupo social, la existencia de una estructura de privilegios poco permeable a la admisión de nuevos miembros, introducía algunas dudas respecto a la adecuación de los medios a los fines.

De este modo, un cuestionamiento del *status quo* universitario no implicaba, necesariamente, una ruptura con el modo en que se habían articulado institucionalmente las relaciones de poder entre las universidades y el gobierno federal, pues dentro de esa misma estructuración era posible cuestionar las contradicciones entre los citados fines y las inercias de los privilegios tradicionales. En ese sentido, si bien los reformistas de 1918 eran tributarios de un “clima de época” que desconfiaba de muchos de los valores, en especial la fe incondicional en el progreso, sobre los que se habían asentado los procesos previos de organización estatal y modernización social, el hecho de que su principal antagonista local estuviera constituido por camarillas clericales asentadas sobre antiguas estructuras de privilegio, permitía combinar, en el discurso reformista, las críticas a los fundamentos “progresistas” de la modernización profesionalista de las universidades con el cuestionamiento a la distancia entre esos fundamentos y la realidad cordobesa.

En esa misma dirección es posible sostener que, hacia los primeros años del siglo XX, era significativo el avance de un proceso de conformación, semejante a aquello que Raymond Williams ha llamado una

estructura de sentimiento, que volvía incuestionable ese vínculo de los sujetos con el Estado nacional, pero que orbitaba los reclamos reformistas en la ciudad de Córdoba en 1918 en torno a la conformación de los órganos de gobierno de la universidad. En la conformación de la mencionada estructura de sentimiento, el Estado no aparecía como una amenaza. Al contrario, incluso durante los sucesos de la reforma los propios estudiantes reformistas solicitaron la intervención de la Universidad Nacional de Córdoba para garantizar un cambio en los Estatutos, al tiempo que las autoridades de la Casa de Trejo hacían lo propio, en este caso con el fin de garantizar la continuidad de las normativas previas que garantizaban sus posiciones.

*Es posible afirmar, siguiendo a Buchbinder, que durante la década de 1910 se rompieron los acuerdos existentes, acerca de lo que era y debía ser una universidad en un país como Argentina, entre las fracciones juveniles y las generaciones mayores dentro de las elites letradas.*

Es posible apreciar que, para todos los actores en conflicto, el aparato estatal se presentaba como el garante del orden institucional al interior de la universidad. El punto de discrepancia se encontraba, en cambio, en el significado de ese “orden” deseable para cada uno de tales actores, los cuales, sin cuestionar necesariamente el papel de las universidades en el proceso de construcción de instancias estatales, modernización social y progreso económico, ponían en duda que la UNC, con su estructura institucional preexistente, cumpliera efectivamente ese papel. La disputa se centraba, por lo tanto, en torno a un modelo de organización interna de una Casa de Altos Estudios. Si bien la significativa ampliación, en los años previos, de la matrícula universitaria, y las transformaciones que experimentaba el sistema político con la instauración, tras la reforma electoral de 1912 y el acceso del radicalismo a la presidencia de la nación en 1916 de un régimen más cercano a la democracia universal, constituyen dos variables significativas a la hora de explicar

la emergencia de los conflictos que desencadenaron el proceso reformista, la discusión tenía aún un alcance limitado al interior de grupos sociales medianamente reducidos.

Guillermo Vázquez afirma, no sin perspicacia, que el problema de la autonomía es una invención bastante tardía del reformismo, propia del momento en que el Estado comenzaba a ser percibido, por diferentes sujetos, como una amenaza para la vida universitaria, en especial durante las décadas de 1940 y 1950. Fue durante el primer peronismo cuando los estudiantes universitarios organizados, portadores, en su construcción identitaria, del programa político y cultural reformista, se ubicaron en una oposición frontal ante la *dictadura* peronista, llegando incluso a colaborar con la *Revolución Libertadora*, el golpe de Estado que depuso al gobierno de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955 (Vázquez, 2015).

Ahora bien, la evidencia de la que parte Vázquez –el hecho de que la palabra autonomía no aparezca en el llamado *Manifiesto Liminar* del 21 de junio de 1918 ni en los escritos de Deodoro Roca– no es sino indicio de un problema que debemos terminar de enunciar. Al preguntarnos por la estructura de sentimiento de los estudiantes reformistas cordobeses, constatamos que el Estado no aparecía representado como una amenaza sino hasta los *traumáticos* años treinta y cuarenta en los que, crisis del liberalismo mediante y emergencia de alternativas políticas antiliberales y autoritarias (Zanatta, 1996), el movimiento estudiantil en particular y el espacio político auto percibido como democrático se vieron obligados a adoptar estrategias defensivas. Una aproximación a la respuesta debería entonces enfocarse hacia el hecho de que, durante las tres primeras décadas del siglo XX, antes del avance autoritario, el liberalismo como cosmovisión predominante sin desafíos de envergadura, permitía pensar en la consecución de un orden estatal, alcanzada en las últimas décadas del siglo XIX, como un momento de superación de la conflictividad predominante en Argentina durante la mayor parte de ese siglo; el orden estatal se presentaba, para los miembros de las elites letradas argentinas, como el final de un turbulento proceso político atravesado por guerras civiles (Requena & Grisendi, 2013a).

El programa de los jóvenes reformistas cordobeses en 1918 cuestionaba los fundamentos de la autoridad

dentro de la propia universidad. En un contexto en que el modelo profesionalista, en parte legitimado por la confianza en el progreso con el que fue concebida la universidad moderna en Argentina, aunque insuficientemente consolidado en el caso cordobés dado el peso decisivo que ejercían las camarillas más tradicionales, estaba entrando en crisis, y ello confluía con los límites que comenzaban a percibirse en el marco normativo vigente dada su propia parquedad, las fracciones juveniles de las elites letradas hacían suyos los cuestionamientos a un modelo universitario que había vuelto “fábricas de títulos” a las casas de enseñanza superior. En Córdoba y en Buenos Aires los estudiantes articulaban tales cuestionamientos con tópicos “epocales” en boga como el americanismo, el juvenilismo o el planteo de la crisis de occidente, para cuestionar el rol de las academias en la vida de las facultades y el tipo y los contenidos de enseñanza, aunque en el caso cordobés, esa crítica al paradigma profesionalista se articulaba, en un particular maridaje, con el cuestionamiento a los efectos retardatarios, incluso para el desenvolvimiento de ese paradigma, del peso de las camarillas confesionales y tradicionalistas.

Es posible afirmar, siguiendo a Buchbinder, que durante la década de 1910 se rompieron los acuerdos existentes, acerca de lo que era y debía ser una universidad en un país como Argentina, entre las fracciones juveniles y las generaciones mayores dentro de las elites letradas (Buchbinder, 2005: 58 y siguientes). Esto termina delineando el escenario político del año 1918, un momento en el que las fracciones juveniles de las elites letradas, tanto estudiantes como graduados y jóvenes docentes, comenzaban a cuestionar la forma de organización interna dentro de la universidad a la vez que el perfil docente y profesional predominantes tras las reformas que, entre las décadas de 1850 y 1870, permitieron a la Universidad Nacional de Córdoba adquirir, no sin vigorosas inercias, muchos rasgos de universidad moderna. Sin embargo, el reformismo, el movimiento estudiantil o las elites letradas no se cuestionaban la naturaleza del vínculo con el Estado nacional que había hecho posible esa modernización, sino que, al contrario, consideraban a ese Estado como un aliado imprescindible para barrer con las inercias preexistentes.

## 2.

A partir de los años treinta, el liberalismo como orden político fue puesto en cuestión en la Argentina. Una breve dictadura de simpatías corporativistas comandada por el Gral. José Félix Uriburu en 1930, una sucesión de gobiernos fraudulentos entre 1932 y 1943, un nuevo golpe de estado en 1943, que entre otras iniciativas restauró la educación religiosa en las escuelas públicas (que la Ley 1420 de 1884 había desterrado) y, finalmente, la llegada al gobierno en 1946 de una nueva fuerza política, el peronismo, con un perfil de democracia social pero también con significativos rasgos autoritarios, corrieron definitivamente las coordenadas dentro de las cuales era posible pensar el vínculo entre universidades y Estado<sup>4</sup>. En definitiva, estaba en crisis el papel asignado al Estado en la vida pública, y ello afectaba a la educación superior. El gobierno peronista encaró una sucesión de reformas del andamiaje jurídico institucional propio del país “liberal” y “oligárquico”, en pos de un nuevo orden “justicialista”, cristalizado en la reforma constitucional que en 1949 sancionó una nueva carta magna. En ese marco, en 1947 se sancionó la Ley 13.031 que suplantaba a la ley universitaria de 1885, que, pese a su parquedad, tuvo una vigencia de seis décadas. El sistema universitario se había complejizado: se habían nacionalizado las universidades de Tucumán y del Litoral, y las viejas casas de estudio se encontraban en un nuevo proceso de modernización, tanto mediante la actualización de saberes como por la creación de institutos de docencia e investigación. El nuevo cuerpo normativo, en su Art. 4 decía:

Las universidades no deberán desvirtuar en ningún caso y por ningún motivo sus funciones específicas. Los profesores y los alumnos no deben actuar directa, ni indirectamente en política, invocando su carácter de miembros de la corporación universitaria, ni formular declaraciones conjuntas que supongan militancia política o intervención en cuestiones ajenas a su función específica, siendo pasible quien incurra en transgresión de ello, de suspensión, cesantía, exoneración o expulsión según el caso. Esto no impide la actuación individual por la vía legítima de los partidos políticos, pero, en ese caso, actuarán como simples ciudadanos y no en función universitaria<sup>5</sup>



*El presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, recibe a la comisión de estudiantes que le pedían la renuncia de algunos funcionarios públicos y que interviniera en la huelga estudiantil. El presidente Emilio Portes Gil, para solucionar el conflicto, envió a las Cámaras el proyecto de la autonomía de la Universidad Nacional.*

Sofía Echeverri. *Presencia y participación*. Collage digital. 20 x 14 cm. 2017.

El texto legal, mucho más explícito en su articulado que el de la ley que le precedía, legislaba sobre un conjunto de novedades que habían sucedido en el sistema universitario argentino desde principios del siglo XX; a título de ejemplo, legislaba sobre la docencia libre en los Art. 73 y 99, y sobre la formación en posgrado en el Art. 100. En tanto, mantenía los mismos mecanismos de recurrencia al Ejecutivo para la designación de profesores, aunque incorporaba la figura del concurso, instancia preveía a la elevación de la terna (Arts. 46, 48 a 54).

La norma procuraba, sin embargo, escindir la vida universitaria respecto de la vida política partidaria, percibida como lesiva con relación al tipo académico predominante en las universidades argentinas. En otras palabras, la reforma jurídica preveía una intervención sobre el modo en el que los miembros de la elite letrada universitaria pensaban su lugar en el espacio público, no desde la Reforma Universitaria sino desde la década de 1880. El Art. 47 decía que los docentes “No podrá[n] defender intereses que estén en pugna, competencia o colisión con los de la Nación, provincias o municipios... siendo pasibles, si lo hicieren, de suspensión, cesantía o exonera-

ción” y el Art. 91 estipulaba que esos mismos motivos era causales de la pérdida de condición de estudiante universitario “sin perjuicio de las faltas y sanciones de orden disciplinario que establezca cada facultad en su reglamento interno”. Ambos artículos fijaban la correspondencia entre universitarios y vida universitaria por un lado, y aquello que se definía como intereses nacionales por el otro. Si durante la década de 1930, en el marco de la crisis del liberalismo ya mencionada, una parte de los universitarios –docentes, graduados y estudiantes– se constelaron en torno a demandas de corte democrático y antifascista, durante los años cuarenta muchos de ellos pasaron a revistar, casi “naturalmente”, en las filas del anti peronismo (Tcach, 2013): era un juicio compartido entre las izquierdas, el radicalismo y el conservadurismo liberal, que el peronismo era una variante vernácula del fascismo.

El nuevo orden político instaurado por el peronismo, visto como la continuidad de los gobiernos de la década de 1930, era ahora percibido como una amenaza para la vida universitaria, y esa percepción se veía fortalecida por el hecho de que en la Universidad Nacional de Córdoba se sucedieron dos intervenciones

federales: la primera en 1943, a cargo del Dr. Lisardo Novillo Saravia, intelectual de simpatías autoritarias<sup>6</sup> y la segunda en 1946. A ello se añadía, entre 1946 y 1947, una cantidad considerable de cesantías de docentes que debieron abandonar sus cátedras, entre ellos algunos referentes de los espacios reformistas, como los hermanos Arturo y Raúl Orgaz, vinculados al socialismo, o Enrique Martínez Paz, candidato a rector de los estudiantes reformistas durante los sucesos de 1918. Al mismo tiempo que la Ley 13.031 intentaba producir una separación entre la vida universitaria y la vida política partidaria, la demanda de autonomía universitaria empezó a declinarse en clave antiperonista para las elites letradas universitarias, reformistas o no.

En resumidas cuentas, el gobierno peronista contó con la oposición de las elites universitarias cordobesas, las cuales, además de cuestionar las cesantías y las intervenciones federales, consideraban que la nueva ley tenía claros componentes autoritarios que rediseñaban el vínculo entre universidades, universitarios y Estado.

Esta visualización del peronismo explica, en gran medida, que los jóvenes universitarios se alinearan en bloque en el anti peronismo durante los sucesos de la llamada *Revolución libertadora*, golpe cívico militar que en 1955 derrocó al gobierno peronista. Ensayistas ligados al peronismo como Arturo Jauretche o Juan José Hernández Arregui se mofaban, tras el golpe de estado, del fubismo de los jóvenes universitarios que nunca habían comprendido lo nacional y, por lo tanto, había tomado partido por el anti peronismo.

Consecuencia de este apoyo lineal de los universitarios a la *Revolución Libertadora* fueron las primeras medidas jurídico políticas que tomó el presidente Eduardo Lonardi luego de derrocado Perón, y ello incluía la derogación del corpus normativo peronista con posteridad al golpe de estado de septiembre, y el restablecimiento, por medio del Decreto Ley 477 del 7 de octubre de 1955, de la Ley Avellaneda de 1885. En sus considerandos el decreto aseveraba:

Considerando: Que es propósito inflexible del gobierno revolucionario *establecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria*, necesario requisito para salvaguardar la libertad académica y la libre actuación de los derechos de enseñar y aprender que garantiza la Constitución Nacional;





Que para ello deben derogarse los dos instrumentos legales sancionados por el gobierno depuesto con el objeto de cercenar la autonomía universitaria volviéndose a restablecer, en forma provisional, la plena vigencia de la Ley 1.597 (Ley Avellaneda) que en su reducido articulado establece los aproximados requisitos legales de un régimen universitario autónomo y propio para cada Universidad?

En un tono casi reparatorio, durante 1955 y 1956 se sucedieron, en la Universidad Nacional de Córdoba, las reincorporaciones de los docentes cesanteados, y el homenaje a quienes habían muerto en esa situación: entre otros, pueden mencionarse los casos de los ya mencionados hermanos Orgaz, y el de Enrique Martínez Paz. El mismo Ministro de Instrucción Pública, Atilio Dell’Oro Maini, firmante del Decreto Ley reseñado, apenas dos meses después firmó el Decreto Ley 6403 del 23 de diciembre de 1955 conocido como “Decreto Dell’Oro Maini”, con el objetivo explícito de continuar las tareas de organización de la vida universitaria en un sentido restaurador de la normativa pre peronista, pues se afirmaba la intención de “conservar y afirmar los principios establecidos en la Ley Avellaneda adaptándolos a la realidad de los hechos conforme a los dictados de la experiencia”. En los considerandos se reafirmaba el énfasis en la reparación a las universidades y los universitarios, pues el texto legal decía:

*Que el programa de recuperación de la universidad argentina trazado por el Gobierno de la Revolución Libertadora está fundado como es público y notorio, en el principio de la autonomía, cuyo valor y eficacia ha proclamado reconociéndolo como el fundamento de la responsabilidad que incumbe a dichas corporaciones para darse a sí mismas su estructura y funcionamiento de acuerdo con las finalidades que le son propias;*

Que en virtud del respeto a dicho principio ha limitado su acción a lo que es estrictamente indispensable para reparar el agravio sufrido por la universidad, sus profesores y alumnos durante la dictadura, y para asentar las bases constitución de sus autoridades legítimas<sup>8</sup>



El eje de los considerandos del Decreto Ley estaba puesto en la “autonomía universitaria”. Su lectura permite apreciar la manera en que este tema adquiría un claro perfil como tópico jurídico político, recuperando muchas demandas de los universitarios antiperonistas de la década anterior, al punto que, por primera vez, aparecía planteado en los mismos términos que podrían resultar familiares a cualquier analista de la segunda mitad del siglo XX en Argentina. Todo ello en el marco del mundo académico y científico de la segunda posguerra, un mundo en el cual la complejidad de los saberes había generado una densificación del entramado institucional de la educación superior. En ese sentido, si el redactor del “Decreto Dell’Oro Maini” había partido de la premisa de que era necesario mantener “el espíritu” de la legislación decimonónica aunque adaptándolo a nuevas experiencias, luego proponía que, dado el nivel de desarrollo alcanzado por las universidades, había llegado el momento “*de asentar en su plenitud el principio de la autonomía, abrogando los artículos 1º inc. 6º y 3º de la Ley Avellaneda 1597, que ponen en manos del Presidente de la Nación la designación y remoción de los profesores titulares*”.

*En este doble proceso de defensa de valores liberales pero también de irrupción de nuevos sujetos en un universo hasta entonces menos permeable a la incorporación de grupos sociales emergentes, puede entenderse la dialéctica del encumbramiento del problema de la autonomía como preocupación central de los reformistas.*

A partir de ese momento, las discusiones se concentrarían en el modo de garantizar materialmente la “libertad intelectual y moral” de los universitarios y, más aún, de mantener a la cultura libre de la amenaza de los “excesos del Estado”, al punto que allí también hacía su aparición la cuestión de la “autarquía”. El énfasis sobre la autonomía y la autarquía era tal, que el Decreto Ley 6304 se pensaba a sí mismo como un momento *constituyente*, como el momento (re)fundacional del vínculo entre Estado y universidades.

El nuevo instrumento abría, sin embargo, las puertas para la instalación de universidades privadas en la República Argentina, pues en su artículo 28 establecía que “*La iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente*”. Esta iniciativa reformulaba los posicionamientos de los diversos actores, pues inducía, una vez más, a una parte de los universitarios a deslizarse hacia la oposición al nuevo gobierno en el conflicto que, en los años siguientes, se estructuraría alrededor de la consigna “Laica o Libre”. Quedaba de manifiesto que, si bien la noción de autonomía forjada entre parte importante de los universitarios durante el ciclo político comprendido entre el golpe de estado que en 1930 derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen y el golpe que veinticinco años después derrocó al presidente Juan Domingo Perón, había quedado plasmada en un marco legal, a partir de ese momento las universidades podrían quedar libradas a los vientos del mercado.

### 3.

La identidad de los reformistas argentinos en general y cordobeses en particular, se ha ido configurando, a lo largo del siglo XX, alrededor de un conjunto de demandas reivindicativas, prácticas políticas y repertorios de lucha que fueron definiendo aliados y antagonistas al interior y hacia afuera de las universidades. Esa identidad es tributaria de un conjunto de “marcas de origen” que se remontan a un momento “fundacional”, situado en el relato reformista hacia 1918, pero también de la incorporación de nuevas demandas, con sus consiguientes antagonismos, que llegaron a ocupar el centro de la escena en sucesivas coyunturas críticas.

La capacidad de tales antagonismos de adquirir centralidad en las discusiones universitaria también ha dependido, a su vez, de la dinámica de los procesos sociales que, alternativamente, han contribuido a asignar a las autoridades federales el papel de aliado o adversario de las reivindicaciones reformistas. Esto último explica, en gran medida, la ubicación o no, en diferentes momentos, del problema de la autonomía como una demanda principal del reformismo.

En instancias universitarias aun acotadas en gran medida al mundo de las élites letradas, el doble consenso de fines del siglo XIX en torno al liberalismo político y al papel de las universidades en los procesos de organización estatal, crecimiento económico primario exportador y modernización social, se verían, durante la segunda década del siglo XX, medianamente disturbados pero no modificados sustancialmente por la convergencia, en parte producto de tales procesos, de la transformación del sistema político y de una mayor permeabilidad de la matrícula universitaria en expansión hacia nuevos grupos sociales. La reforma universitaria de 1918 puso en tensión algunos de tales consensos, y ubicó en el centro del debate algunas contradicciones entre aquellos acuerdos y las estructuras tradicionales de privilegio dentro de la UNC.

Pero la mencionada asunción del papel de las instancias estatales nacionales para el desenvolvimiento de la vida universitaria no fue objeto de cuestionamientos dentro de un universo de participación más bien propio de las élites letradas en el contexto de 1918. Sería, en cambio, la crisis del consenso liberal entre guerras, el factor inicial para que la cuestión de la autonomía universitaria adquiriera un lugar las preocupaciones de los reformistas. La llegada al gobierno, a mediados de los cuarenta, de una fuerza política que combinaba rasgos autoritarios contrarios al republica-

nismo liberal con una preocupación por la expansión de la ciudadanía social, afectaría por partida doble a los espacios reformistas pues, a la afirmación de una posición defensiva, que no era nueva, respecto al liberalismo político, se sumaban los efectos de una mayor permeabilidad del acceso a la matrícula universitaria sobre un mundo que hasta entonces no había dejado de ser un espacio acotado a las élites letradas. En este doble proceso de defensa de valores liberales pero también de irrupción de nuevos sujetos en un universo hasta entonces menos permeable a la incorporación de grupos sociales emergentes, puede entenderse la dialéctica del encumbramiento del problema de la autonomía como preocupación central de los reformistas.

Tratar de entender las tensiones al interior de esa dialéctica es una cuestión con proyección hacia nuestro presente, pues la defensa de la autonomía contra la mercantilización de la educación en tiempos de restauración neoliberal, no debe confundirse con la defensa de una “aristocracia del espíritu” que pretende aislar el mundo universitario de los procesos de transformación social aún pendientes en nuestro continente. El caso de un conjunto de estudiantes cordobeses que, tal como lo veía en retrospectiva Deodoro Roca en la década de 1930, en 1918 buscaban un maestro y se encontraron un mundo, no debe olvidarse cuando discutimos sobre el problema de la autonomía universitaria.

## Notas

1. El inicio de la Reforma Universitaria cordobesa de 1918 ha sido revisitado y reconstruido en varias ocasiones, la más reciente y detallada es la efectuada por Buchbinder (2008).
2. Para una reseña de la historia de la UNC, véanse los trabajos compilados en Servetto & Saur, 2013. Tomo 1, y la narración del proceso de nacionalización en Orgaz, 1940. Sobre la Universidad de Buenos Aires, véase el clásico trabajo de Halperín Donghi, 2002). Véase además el sitio web de la UBA, <http://www.uba.ar/historia>
3. Disponible en <http://www.coneau.edu.ar/archivos/554.pdf>. Véase Rodríguez Bustamante, 1985 y Ruiz, 2010.
4. Sobre el ciclo político previo a 1946, véase Requena & Grisendi, 2013b.
5. <http://www.coneau.edu.ar/archivos/543.pdf>
6. Véase Teach, 2011.
7. <http://www.coneau.edu.ar/archivos/555.pdf>. Subrayado nuestro.
8. <http://www.coneau.edu.ar/archivos/567.pdf>

## Bibliografía

- Buchbinder, Pablo. (2005). *Historia de las universidades argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Buchbinder, Pablo. (2008). *¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio. (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Eudeba, Buenos Aires.
- Orgaz, Raúl. (1940). *La primera constitución republicana de la Universidad de Córdoba*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.
- Oszlak, Oscar. (1981). *La conquista del orden político y la formación histórica del Estado argentino*, CEDES, Buenos Aires.
- Requena, Pablo Manuel & Grisendi, Ezequiel. (2013a). "Modelos lejanos: Raúl A. Orgaz, la sociología y la historia de las ideas sociales argentinas", en Orgaz, Raúl; *Las ideas sociales Argentinas y otros ensayos*, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Requena, Pablo Manuel & Grisendi, Ezequiel. (2013b). "La Universidad Nacional de Córdoba entre 1918 y 1946", en Gordillo, Mónica & Valdemarca, Laura (coords.); *Facultades de la UNC. 1854 -2011. Saberes, procesos políticos e institucionales*, Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Rodríguez Bustamante, Norberto. (1985). *Debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda*, Solar/ Hachette, Buenos Aires.
- Ruiz, Guillermo. (2010). "Las políticas universitarias hacia el Centenario", en Ruiz, Guillermo & Cardinaux, Nancy (comps.); *La autonomía universitaria. Definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual*, La Ley, Buenos Aires.
- Servetto, Alicia & Saur, Daniel. (2013). *Universidad Nacional de Córdoba. 400 años de historia*, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Teach, César. (2011). "La derecha ilustrada: Carlos Ibarguren, Nimio de Anquín y Lisardo Novillo Saravia (h)", en *Estudios*, 22.
- Teach, César. (2013). "El reformismo ¿movimiento social o movimiento estudiantil? (1918-1946)", en Servetto, Alicia & Saur, Daniel (coords.); *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, Tomo II, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Vázquez, Guillermo. (2015). "La autonomía universitaria en la disputa por el legado reformista", en *Universidades*. Revista de la UDUAL, LXV (segunda época), 66.
- Zanatta, Loris. (1996). *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, UNQ, Bernal.

# La autonomía universitaria en América Latina a 100 años del movimiento estudiantil de Córdoba: una agenda de investigación desde México

---

A casi 100 años del movimiento de reforma universitaria en Córdoba, Argentina, se hace hincapié en la importancia de este hecho histórico en todos los discursos universitarios. Durante el siglo XX se ha publicado una gran diversidad de trabajos -desde folletos con motivo de aniversario hasta serios estudios historiográficos- por supuesto siempre se mencionan los movimientos estudiantiles en América Latina. No hay un evento sobre historia de las universidades en el continente latinoamericano ni un discurso de uno de los rectores donde no haya una mención o ponencia sobre el tema y su logro, la autonomía universitaria. El siglo XX parecía el siglo de la autonomía universitaria, discutida desde finales del siglo anterior, y otorgada a las universidades públicas del continente con más fuerza a partir de 1918; sin embargo, hay algunas instituciones de educación superior que recién en el siglo XXI empezaron a gozar de este privilegio. A pesar de esto, la defensa de la autonomía universitaria sigue siendo hoy una lucha vigente y su concepto se encuentra en constante renovación, además de dar una singularidad a la mayoría de las instituciones de educación superior públicas. La autonomía universitaria se interpreta de manera diferente en los países latinoamericanos; tampoco su importancia se considera igual. Por ello, propongo una agenda de investigación desde México, en lo que se refiere a los textos sobre la autonomía universitaria.

El 10 de marzo de 1918 empezó el movimiento estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba con la primera manifestación callejera organizada por el Comité Pro Reforma, una organización estudiantil de las facultades de medicina, derecho e ingeniería, en demanda de 1) una reforma del sistema vigente para la provisión de cátedras y 2) el levantamiento de la supresión del internado para los alumnos avanzados de la carrera de medicina en el Hospital de Clínicas. Las ideas reformistas de los estudiantes de 1918 estaban impregnadas de un declarado anticlericalismo. Después de varias intervenciones gubernamentales para calmar los ánimos en la universidad, este movimiento terminó en septiembre del mismo año con el logro de estos objetivos de parte de los estudiantes:

1. Elección de los cuerpos directivos de la universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, graduados y estudiantes, es decir, la autonomía universitaria
2. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras
3. Docencia libre
4. Asistencia libre
5. Modernización de los métodos de enseñanza
6. Asistencia social a estudiantes y con ello una democratización del ingreso a la universidad.

El movimiento estudiantil de Córdoba cambió el paisaje universitario en el continente latinoamericano, sirvió como plataforma de modelo universitario y estableció un parámetro que dejó medir el desarrollo y la independencia de las instituciones de educación superior frente al estado. Las ideas reformistas están vigentes hasta hoy, y los conflictos universitarios se llevan a cabo muchas veces entre reformistas y otras agremiaciones estudiantiles, entre reformistas y fuerzas contrarias. Entre otras cosas, han permitido a las universidades argentinas regresar a una institución educativa democrática y autónoma después de la última dictadura.<sup>1</sup>

El hecho histórico del movimiento estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba y la reforma de la institución se han convertido en un mito y en el origen de la idea de la autonomía universitaria. Su significado reside en la formulación de unas demandas que durante 100 años nos han parecido como inherentes de cada universidad pública del continente, como son la libertad para la ciencia, libertad de cátedra y libertad del pensamiento para los estudiantes. Pero, ¿qué significó para los jóvenes de Córdoba la libertad y cómo se expresó en sus escritos? ¿Qué era para ellos la independencia de los órganos de gobierno de la universidad, de los directores y profesores, de la iglesia católica y de la sociedad tan conservadora cordobesa?

Con miras al aniversario de los 100 años del movimiento estudiantil de Córdoba, desde hace tiempo casi todas las universidades, instituciones de educación superior, instancias gubernamentales y asociaciones de todo tipo en América Latina, pero especialmente en Argentina, están organizando eventos, publicaciones y festejos para este aniversario. De manera que mi trabajo trata de contribuir a este festejo, no enumerando todos los resultados de investigación, sino llamando la atención para seguir trabajando estos temas, sobre todo desde perspectivas nuevas. Basándome en muchos años de investigación sobre movimientos estudiantiles y autonomía universitaria en América Latina<sup>2</sup>, me parece que todavía hay tareas por hacer e investigaciones por realizar, en relación a la historia del movimiento estudiantil de 1918 en Córdoba y su mayor logro, la autonomía universitaria. Aquí sólo hay algunas propuestas para futuras investigaciones.

## La historia del movimiento estudiantil en Córdoba, Argentina

A pesar de un aumento de las publicaciones referente a este hecho histórico, sobre todo en Argentina, en los últimos diez años y más específicamente en los últimos dos años, todavía hay mucho que hacer. Tenemos que volver a interesarnos por el hecho histórico del movimiento estudiantil en un sentido mucho más amplio de lo que se haya hecho hasta ahora ya que, y citando a Pablo Toro, aunque él se refiere a Chile, “la historiografía sobre el movimiento estudiantil [...] ha sido, frecuentemente, una narración sometida a una demanda tanto proveniente de la voz de la calle como asumida, consciente o inconscientemente, por los propios historiadores e historiadoras que han constituido al despliegue del actor colectivo juvenil universitario como un campo de estudio reconocido. Dicho requerimiento, tanto social como académico, ha sido el de dotar a la historia de la acción estudiantil de un relato unificador, descubrir y señalar la articulación coherente de un derrotero, cuyo sentido primigenio y central se asocia con el ámbito de la acción política en clave libertadora.”<sup>3</sup> Por ello, hay que analizar mucha más los contextos del movimiento estudiantil y no tanto ofrecer una interpretación política, social o económica. El análisis del entorno político, social y económico, como el papel del gobierno de Hipólito Irigoyen, los efectos de la inmigración masiva, las luchas sindicales, la influencia de las ideas anarquistas, etc. tienen una sobrada bibliografía. De los contextos de la historia social dice Pilar Gonzalbo: “Los *contextos* son siempre imprescindibles para dar respaldo a las hipótesis o para explicar las situaciones que permiten armar un cuadro local o regional, como pueden ser las zonas de actividad industrial, barrios obreros, pueblos de campesinos o corporaciones laborales o religiosos. La contextualización demuestra que no es lo esencial el detalle de las vidas de personas concretas sino el conjunto de una mirada más amplia y más profunda sobre situaciones y relaciones sociales y sobre los ritmos de transformación.”<sup>4</sup>

En este sentido hay que buscar nuevos conocimientos sobre el movimiento estudiantil de 1918 y además reunir en un solo trabajo o proyecto los

resultados elaborados hasta ahora en publicaciones dispersas, referente a los siguientes temas:

1. El movimiento estudiantil de 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba no se puede ver como un hecho aislado sino que hay que analizar el antes y el después porque la lucha por la libertad no estaba ganada en 1918. Hay que regresar a los antecedentes, por ejemplo, las reformas de Domingo Faustino Sarmiento<sup>5</sup> y la fundación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en la Universidad Nacional de Córdoba<sup>6</sup>. Por otro lado, hay que analizar los acontecimientos o reformas en la Universidad Nacional de Córdoba después de 1918, referente a la posible aplicación de los preceptos de la autonomía universitaria. La lucha por una independencia de la universidad cordobesa no se ganó en un año<sup>7</sup>.
2. Tenemos que saber más sobre la estructura de la Universidad Nacional de Córdoba en 1918 (facultades, docencia, investigación, extensión, planes de estudio, títulos, carreras, instalaciones, actores, profesores, estudiantes, autoridades, clérigos, estudiantes mujeres, etc.)
3. El análisis de la organización estudiantil formal e informal no sólo a nivel local en Córdoba y en las demás universidades argentinas, sino en todo el cono sur nos explica la fuerza de los movimientos estudiantiles.<sup>8</sup>
4. En nuestro contexto, es de suma importancia la persona de Deodoro Roca, abogado con un despacho propio en la ciudad de Córdoba en 1918, que prestó para las reuniones estudiantiles, periodista y personaje clave para las discusiones de los estudiantes en huelga. Ya se han publicado sus trabajos en los cuatro tomos de su obra reunida en la Universidad Nacional de Córdoba<sup>9</sup> y Cristina Vera de la misma universidad está trabajando en la revisión bibliográfica de 2000 cartas privadas de Deodoro Roca. También se instaló en la Universidad Nacional de Córdoba la cátedra “Deodoro Roca”, bajo la dirección de Guillermo Vázquez. Pero a pesar de todos estos esfuerzos todavía hay mucho que hacer para aclarar la personalidad de Roca, no era líder estudiantil en 1918, como se dice hoy en día en algunas publicaciones y tampoco se puede incorporar su figura y su fama a las actividades políticas actuales, como ha pasado en los últimos años. ¿Realmente redactó el Manifiesto Liminar o sólo ayudó a los estudiantes a redactarlo?
5. Todo esto nos lleva a querer saber más sobre la situación política, económica, social, urbanística de la ciudad de Córdoba en los años 1917/1918 de la vida de sus comunidades extranjeras, del papel, estructura e influencia de la iglesia católica en la sociedad cordobesa.
6. Además, nos interesa la vida diaria de los actores de los movimientos estudiantiles de 1918, de los estudiantes: quiénes eran, cuál era su trasfondo social, dónde vivían, cómo vivían, qué estudiaban, qué hacían en su tiempo libre, quién los mantenía, qué actividades extracurriculares desarrollaban, qué actividades políticas tenían, qué redes sociales tejían<sup>10</sup> y, finalmente, su destino.
7. Junto con ello hay que volver a las fuentes originales, sobre todo hemerográficas, para elaborar una cronología y tomos. Por otro lado, hay que volver a leer los escritos estudiantiles y por supuesto el documento clave de este movimiento, “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”<sup>11</sup> para entender la importancia de este movimiento para las universidades del continente y para identificar el ideario estudiantil. Está redactado en un tono juvenil y muy poético, no refleja un ideario radical, sino las ideas moderadas de unos estudiantes en busca de reformas y esto ha contribuido también a su éxito en los demás países del continente latinoamericano<sup>12</sup>.
8. Los estudiantes hablan de una revolución, cuando se refieren a su movimiento “estamos pisando una revolución, estamos viviendo una hora americana.”<sup>13</sup> Aquí no se refieren a una revolución en un sentido socialista, comunista o anarquista, sino en el sentido de algo completamente nuevo, que no tenga nada que ver con lo que había antes y que dará una estructura nueva a la institución universitaria. Se refieren a romper las cadenas de la antigua dominación monárquica y monástica, quiere decir a dejar atrás las estructuras coloniales en la universidad y el dominio de la iglesia católica. Se dirigen a los hombres libres de Sudamérica, piensan en una dimensión latinoamericana, reflejan las ideas de Ariel<sup>14</sup>. Aparte del anticlericalismo, antiimperialismo y la unión latinoamericana, de la

renovación universitaria, de la renovación social y la democracia<sup>15</sup>, nuevas investigaciones que han analizado las revistas estudiantiles argentinas de la época, muchas de una duración efímera, contribuyen a matizar el panorama ideológico de los estudiantes entre 1917 y 1922. Han encontrado ideas socialistas, anarquistas o comunistas en los escritos estudiantiles, influencias de las asociaciones de los inmigrantes, de los sindicatos y el entusiasmo por la revolución rusa.

Entre sus reclamos subrayan el papel de los estudiantes como actores en el desarrollo de la universidad, su participación en las decisiones universitarias con voz y voto. Estos nuevos actores garantizarían una democratización de la universidad e impedirían el regreso al autoritarismo de antaño y a la sumisión de los estudiantes. Con todo el fervor juvenil dicen, “La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiendo que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes*.”<sup>16</sup> Esta democratización del gobierno universitario incluye naturalmente la independencia de instancias externas de la universidad, sean del gobierno o en este caso de la iglesia. Reclaman una renovación de los métodos y sistemas de enseñanza, que dejaría afuera cualquier dogmatismo docente: “Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones encerradas en la repetición interminable de los viejos textos, amparaban el espíritu de ruina y de sumisión.”<sup>17</sup> En adelante sólo podrían ser maestros “los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien”<sup>18</sup>.

## La autonomía universitaria, un debate necesario

Todo esto se ha interpretado en los siguientes años y a nivel latinoamericano como el reclamo de una autonomía universitaria, que en las universidades latinoamericanas se había discutido desde finales del siglo

XIX, en México desde la propuesta de Justo Sierra en 1880 de una independencia de la nueva institución de universidad nacional a fundarse en un futuro.<sup>19</sup> Esta autonomía universitaria ha dado una singularidad a las universidades del continente. Si queremos hablar de un modelo latinoamericano de universidades que nunca han sido una simple copia de las universidades españolas o francesas, siempre tenemos que hablar de la autonomía universitaria. A veces parece que una vez conquistada la autonomía en sus respectivas universidades, hoy los actores universitarios están más interesados en temas como evaluación, acreditación, prospectiva, interculturalidad, etc. Parece que ya no es necesario una disputa o reflexión sobre la estructura universitaria y su relación con agencias externas, sino una vez conquistada la autonomía universitaria, ya se puede aceptar como una conquista histórica.<sup>20</sup>

*En cierto sentido la ‘autonomía no es autónoma’ -no lo es de la historia, no lo es de la memoria, no lo es del reino de la necesidad en el que ejerce su libertad, no lo es de los dilemas en los que toda sociedad se haya inscrita...*

Hay universidades en Latinoamérica que tienen más de cien años de ser autónomas, y otras que hace poco se convirtieron en autónomas; hay universidades que lo lograron como resultado de un movimiento estudiantil y otras por gestiones de sus autoridades o una concesión de sus respectivos gobiernos, aún siendo dictaduras, como el caso de la Universidad Nacional de Nicaragua en los últimos años del régimen de Anastasio Somoza Debayle.

Hay que considerar siempre lo que dijo Diego Tatián de la Universidad Nacional de Córdoba: “En cierto sentido la ‘autonomía no es autónoma’ -no lo es de la historia, no lo es de la memoria, no lo es del reino de la necesidad en el que ejerce su libertad, no lo es de los dilemas en los que toda sociedad se haya inscrita-, más bien remite siempre a interrogantes que la determinan y le proporcionan un contenido y una dirección: ¿autonomía de qué?, ¿autonomía para qué?, ¿autonomía para hacer qué?, ¿autonomía con quién?...”<sup>21</sup>



El debate y la investigación pueden englobarse en cuatro temas:

La revisión del concepto “autonomía universitaria”

Por ello, me parece que es apropiado revisar el concepto “autonomía universitaria” en México y en los países latinoamericanos y el desarrollo que este concepto ha tenido en los últimos años, partiendo de su definición en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, autónoma en 1929, la de 1933 y, finalmente, en 1945. Se han multiplicado las contribuciones en forma de publicaciones que se han hecho desde las ciencias sociales y las humanidades, especialmente desde la ciencia jurídica, pero también las publicaciones de los rectores y otros funcionarios universitarios. Allí se refleja el desarrollo del concepto y su entender que es diferente a los tiempos de la Reforma a principios del siglo XX, pero siempre incluyendo la libertad y la independencia de instancias externas. Para comparar estos conceptos, hay que comparar diferentes Leyes Orgánicas en las universidades públicas centrales o de provincia o su lugar en las constituciones latinoamericanas<sup>22</sup>. En México, diferentes publicaciones, empezando con los trabajos elaborados en 1979<sup>23</sup> a raíz del aniversario cincuenta de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, autónoma en 1929 y año de la reforma constitucional, que incluye la autonomía universitaria en el artículo 3 de este precepto legal hasta las publicaciones muy recientes, reflejan muy bien este desarrollo del término “autonomía universitaria” a través de los años.

En 1979 se definió la autonomía universitaria como: “La posibilidad que tiene una comunidad de darse sus propias normas, dentro de un ámbito limitado por una voluntad superior, que para el caso sería la del Estado. Esta capacidad que permite a una comunidad ordenarse a sí misma, implica la delegación de una facultad que anteriormente se encontraba centralizada en el Estado.”<sup>24</sup> Según esta definición, la autonomía universitaria tiene tres aspectos: el de su propio gobierno, el académico y el financiero. Más de cuarenta años después, Luis Raúl González ofreció la siguiente definición de la autonomía universitaria, que “es sinónimo de la libre determinación de los universitarios para decidir sobre el derrotero institucional, tanto en la forma de gobierno y en la designación de las autoridades académicas como en los contenidos académicos

de las actividades que realizan los universitarios. Igualmente, la libre decisión respecto del destino que se le da a los recursos recibidos del Estado y los auto-generados, dentro de un esquema de transparencia y rendición de cuentas.”<sup>25</sup>

Esta ampliación de la definición de autonomía universitaria la encontramos en publicaciones recientes, y que sería importante analizarla más a fondo en lo que se refiere a las competencias y limitaciones. Científicos del derecho y abogados se han ocupado en los últimos años de diferentes temas, referentes a la autonomía universitaria: como garantía constitucional, derechos universitarios en una universidad autónoma, aspectos académicos, jurídicos, administrativos, financieros y laborales de la autonomía universitaria y de los pronunciamientos relevantes del poder judicial en materia de autonomía universitaria<sup>26</sup>.

Igualmente, importante han sido los trabajos que se ocupan de los límites de la autonomía universitaria en épocas de globalización, de políticas neoliberales, del crecimiento de la matrícula y de las universidades privadas, de la internacionalización de la educación superior y con ello la movilidad docente y de estudiantes. A todos estos cambios se tiene que adaptar la universidad pública en el marco de su autonomía. Aspectos tan importantes como la autonomía financiera y sus limitaciones, la transparencia en el manejo de los recursos del estado y propios, del intervencionismo estatal en las universidades públicas, muestran los diversos aspectos de la autonomía universitaria hoy en día.<sup>27</sup>

La autonomía universitaria en América Latina: un ejercicio comparativo e interdisciplinario

La autonomía de las universidades no tiene el mismo sentido en los diferentes países del continente ni la misma importancia para los investigadores para dedicarse a este tema. No sólo los gobiernos tratan de influenciar en la vida universitaria, sino también otras instancias, como por ejemplo la iglesia católica: muchas veces las ceremonias de recepción de una generación de estudiantes de una universidad pública empiezan con una misa en la catedral. Sería importante analizar de manera conjunta entre las diferentes universidades públicas del continente el estado en que se encuentra hoy la autonomía universitaria, sobre todo revisar la injerencia de agentes externas y

también la ocupación de las universidades durante las diferentes dictaduras y como represión de la fuerza pública durante los diferentes movimientos estudiantiles.

Hasta ahora la gran mayoría de los trabajos comparativos a nivel latinoamericano se refieren a las universidades centrales, a las macro universidades, sabemos muy poco sobre las universidades de provincia en cada país. Sólo de manera puntual, encontramos investigaciones sobre algunos hechos significativos en estas universidades, mucho menos existe una historia comparativa para las universidades de cada país. Enfrentamos además a un conjunto cada vez más grande de universidades privadas, autónomas y no autónomas. ¿Cuál es la diferencia de estas instituciones con las universidades autónomas en sus estructuras de poder y de decisión, sus órganos de gobierno, el papel de los maestros y estudiantes?

La gran mayoría de los trabajos sobre autonomía universitaria están hechos por abogados, científicos sociales, muy pocos por historiadores, antropólogos, sociólogos, llegaríamos a resultados más amplios y con perspectivas novedosas con una mayor interdisciplinariedad.

Vida diaria y acción política de sus actores en una universidad autónoma.

¿Cómo se refleja la autonomía universitaria en la vida diaria de los profesores y de los estudiantes, más allá de sus participaciones en los órganos de decisión? ¿Qué significa la libertad de cátedra, la libertad de expresión de ideas en la universidad pública? ¿Dónde están los límites de la autonomía universitaria en los diferentes ámbitos de los miembros de una institución autónoma, en el aspecto laboral, en el comportamiento de los estudiantes, en sus organizaciones, en su acción política, etc.? Para saber algo lo más cercano a la realidad de los estudiantes o de los académicos en la universidad autónoma, hay que prescindir de sus personajes y encontrar una descripción de sus ambientes, familias, viviendas y situaciones secundarias.

Uno de los pocos acercamientos a este tema se lo debemos a María Herlinda Suárez Zozaya, investigadora de la UNAM, que se ocupa de los jóvenes universitarios en las instituciones de educación superior, del cambio institucional y la participación de agentes, actores y sujetos. Sostiene que “sólo una institución que haya construido y disponga de una imagen fuerte

del Nosotros, como actor colectivo, tiene la capacidad para decidir sobre su propia marcha y dirección, así como acerca de su relación con los demás.”<sup>28</sup> Analiza la construcción de este “Nosotros-universidad” como poder político y social capaz de demandar la autonomía.

Esta caracterización de la universidad como poder político nos acerca a las opiniones expresadas en 1989 en la Conferencia Anual de Rectores<sup>29</sup> en Alemania por Helmut Schelsky, autor de uno de los libros más importantes sobre la universidad alemana en los años 70 *Einsamkeit und Freiheit*<sup>30</sup> y referencia obligada sobre el tema hasta hoy, quien sostuvo que si la universidad quiere mantener su libertad de enseñanza e investigación se tiene que organizar como fuerza política autónoma en la sociedad, pero ninguna universidad es capaz de defenderse sola, sino desde la autonomía del sistema científico en su conjunto. En este mismo evento, Jürgen Habermas decía, “que lo citado anteriormente no convierte a la universidad en una institución política, ya que una institución política se define por la adquisición de poder y por mantener este poder; en cambio, la función de las instituciones de educación superior sigue siendo cumplir con tareas apolíticas y esta tarea sólo se puede llevar a cabo bajo condiciones de una actuación política.”<sup>31</sup>

La defensa de la autonomía universitaria

La autonomía universitaria no sólo es historia o es mito, también es la base para el futuro de las universidades del continente en el siglo XXI. El derecho a la educación superior, del que hoy se habla tanto, es la reafirmación de la autonomía universitaria. Después de 100 años del movimiento de Córdoba, la autonomía universitaria en América Latina no se puede considerar una conquista inamovible<sup>32</sup>, como hemos visto en el caso de las universidades peruanas, sino una conquista que hay que defender todos los días: “la autonomía es indispensable para el mejor cumplimiento de las funciones universitarias y que nuestra autonomía puede ser compatible y complementaria con el ejercicio de otras garantías establecidas en la Constitución. Pienso que nos debemos dar el tiempo y el espacio para reflexionar y explorar caminos que nos permiten recuperar y aplicar la autonomía. La autonomía no es algo dado y estático, sino que es algo que se ejerce, que se gana en su aplicación cotidiana a la luz de principios compartidos.”<sup>33</sup>

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL ha emitido en 2012 la Declaración de Guadalajara sobre Autonomía Universitaria<sup>34</sup>, en donde no sólo se compromete fortalecer el Observatorio de la autonomía universitaria, sino a asumir la tarea de redefinir su concepto para adecuarlo a las circunstancias del presente. En esta declaración dan el siguiente significado a la autonomía universitaria:

1. El fortalecimiento de la independencia, la legitimidad y la eficacia de los órganos colegiados que gobiernan la vida interna de las universidades;
2. El reconocimiento de prerrogativas presupuestales, por parte de los gobiernos nacionales, que permitan la planeación universitaria a mediano plazo, la certidumbre laboral y la plena vigencia de los derechos laborales de los profesores y empleados universitarios;
3. El reconocimiento de las libertades de cátedra, investigación y creatividad humanística de los universitarios;
4. El garantizar el financiamiento público de la educación superior como un derecho constitucional que corresponde observar más allá de la aplicación de criterios político-gubernamentales de carácter interesado. En otras palabras, la exigencia de rendición de cuentas a la universidad no debe utilizarse como

pretexto para coartar la autonomía universitaria de ninguna manera, exigencia que no va en menoscabo de nuestro compromiso con la calidad en el ejercicio de nuestras funciones;

5. Contar con espacios seguros que garanticen la libertad de la comunidad universitaria, en el contexto de los escenarios de inseguridad que actualmente se presentan en México.<sup>35</sup>

Los nuevos conocimientos que podrían arrojar estas investigaciones en un futuro seguro nos ayudarían a entender el éxito continental del movimiento estudiantil de 1918, ya que los estudiantes cordobeses fueron los primeros en expresar el malestar en las universidades del continente y la urgente necesidad de reformas internas y de una independencia de instancias gubernamentales. Y aún así las reformas de Córdoba no se realizaron de inmediato en los años posteriores a 1918 ni en la Universidad Nacional de Córdoba ni en las demás universidades latinoamericanas, lo que no significa que la reforma universitaria fracasó. Muchas veces las reformas necesitan años para que se hagan realidad, tienen que defenderse contra fuerzas contrarias a los cambios, son procesos largos. Pero la reforma de Córdoba ha sido un éxito, de manera que todavía hoy hablamos y escribimos sobre ella.

## Notas

1. Seia, Guadalupe A., *La Universidad de Buenos Aires (UBA) entre la "Misión Ivanissevich" y la última dictadura (1974-1983). Represión, reordenamiento y reconfiguraciones de la vida estudiantil*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de General Sarmiento/Instituto del Desarrollo Humano, Buenos Aires, 2016.
2. Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos y estudiantiles en la historia de América Latina*, tomo I y II, CESU/UNAM/Plaza y Valdés, México 1999, Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*, CESU/UNAM/Plaza y Valdés, México 2006, Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*, IISUE/UNAM, México 2015, Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V*, IISUE/UNAM, México 2017.
3. Toro Blanco, Pablo, "Entre la lana y el gel: notas sobre opciones y estilos artísticos y culturales en el movimiento estudiantil de la Universidad de Chile (c.1977-c.1990)" en Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V*, IISUE-UNAM, México 2017, p. 85.
4. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, El Colegio de México, México 2006.
5. Vera de Flachs, María Cristina y Riquelme de Lobos, Norma Dolores, "Sarmiento y el pensamiento científico" en *Actas de las Cuartas Jornadas de Historia del pensamiento Científico Argentino*, Buenos Aires, Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, 1989.
6. Vera de Flachs, María Cristina, "Antecedentes del movimiento universitario de 1918 en Córdoba: Los primeros profesores de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas" en Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina I*, Plaza y Valdés/ CESU/ UNAM, México 1999, p. 85-120.
7. Vera de Flachs, María Cristina, "Reformas, contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba (1870-1936)" en Marsiske, Renate (comp.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*, Plaza y Valdés/ CESU/ UNAM, México 2006.
8. Biagini, Hugo E., "Redes estudiantiles en el Cono Sur" en Marsiske, Renate (comp.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*, Plaza y Valdés/ CESU/ UNAM, México 2006, Cristina Vera IV.
9. Vázquez, Guillermo y Tatián, Diego (eds), Deodoro Roca, *Obra reunida, I Cuestiones Universitarias, II Estética y crítica, III Escritos jurídicos y de militancia, IV Cuestiones políticas*, Universidad Nacional de Córdoba 2013.

10. Marsiske, Renate, "Se alquila por inútil": La Universidad de Córdoba, el barrio Clínicas y la vida de los estudiantes de medicina (1917-1918)", capítulo de libro, entregado para su publicación en el libro Pavón, Armando (coord.), *Libertades universitarias en el mundo hispánico. Siglo XVI al XX*, IISUE-UNAM.
11. La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba-1918" en: Villar, Alejandro y Ibarra, Antonio (comp.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, UDUAL-UNICAMP-DGAPA/UNAM, México 2014, p.13.
12. Roig, Arturo A., "Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918" en Roig, Arturo Andrés, *Filosofía, universidad y filósofos en América Latina*, serie Nuestra América, UNAM, México 1981, Buchbinder, Pablo, "La cuestión universitaria en los tiempos de Deodoro Roca" en Vázquez, Guillermo y Tatián, Diego (eds), *Deodoro Roca op. cit.* p. XI.
13. *Ibidem*, p.13.
14. Rodó, José Enrique, *Ariel*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
15. Riquelme, Norma Dolores, "La intelectualidad argentina y la definición ideológica de los jóvenes reformistas (1918-1930)" en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, No. 27, Segunda Época, Córdoba 2014 p. 135-200.
16. "La juventud argentina...", *op.cit.* p. 14.
17. *Ibidem*, p. 17.
18. *Ibidem*, p. 15.
19. Marsiske, Renate, "Autonomía 'is in the air': historia de dos propuestas de autonomía universitaria en México en los años veinte: 1923-1928", en Bárzana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México 2015.
20. García Salord, Susana, "Notas sobre la significación sociológica de la autonomía universitaria" en *Perfiles Educativos*, número especial, coord. Humberto Muñoz, vol. XXXII, IISUE-UNAM 2010.
21. Tatián, Diego, "La autonomía devuelve la universidad al mundo y el mundo a la universidad", Dossier, en *Universidades*, Año LXV, nueva época, num. 66, octubre-diciembre, 2015, p. 4.
22. Marsiske, Renate, "Universidad y autonomía: las Leyes Orgánicas de 1910, 1929, 1933, 1945 en la Universidad Nacional de México" en: Soto Araujo, Diana y Lafuente, María Isabel (coord.), *Autonomía y modelos universitarios en América Latina*, Universidad de León, España, Rudecolombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Asociación Colombiana de Universidades, León, Tunja 2007. Valadés, Diego, "Autonomía y constitución en América Latina", en Villar, Alejandro y Ibarra, Antonio (comp.), *La autonomía...op.cit.* p. 23.
23. García Laguardia, Jorge Mario (coord.), *La autonomía universitaria en México*, Colección Cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional de México, vol. I, UNAM, México 1979. Witker, Jorge (coord.), *La autonomía universitaria en Latinoamérica*, Colección Cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional de México, vol. II.
24. Barquín, Manuel, "La autonomía universitaria antes y después de la reforma constitucional de 1979" *Deslinde*, núm. 134, UNAM, 1979.
25. González Pérez, Luis Raúl, "La facultad y la responsabilidad de autogobierno de las universidades autónomas por ley", en Muñoz García, Humberto (coord.), *Perfiles Educativos*, número especial, tercera época, vol. XXXII, IISUE-UNAM, México 2010, p. 108.
26. Cossio Díaz, José Ramón, "La autonomía universitaria como garantía constitucional" en: *Perfiles Educativos*, número especial, coord. Humberto Muñoz, vol. XXXII, IISUE-UNAM, 2010, p. 133, Lara Sáenz, Leoncio, "Autonomía y derechos universitarios" en *Perfiles Educativos*, *ibidem*, p. 123, Solís Sánchez, Renán Ermilo, "Pronunciamientos relevantes del poder Judicial de la federación en materia de autonomía universitaria" en Bárzana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime, Morales Ramírez, María Ascensión, *La autonomía...op.cit.* p. 461.
27. Mendoza Rojas, Javier, "Limitaciones de la autonomía financiera de las universidades públicas" en: Bárzana García, Eduardo, *op.cit.* p. 245. Pechard, Jacqueline, "La transparencia como pilar de la autonomía universitaria" en Bárzana García, Eduardo *op. cit.* p. 347.
28. Suárez Zozaya, María Herlinda, "Consideraciones políticas sobre la autonomía universitaria", en *Perfiles Educativos*, número especial, *op. cit.* p. 27.
29. Varios Autores, *Hochschulautonomie, Privileg und Verpflichtung, Reden vor der Westdeutschen Rektorenkonferenz*, Westdeutsche Rektorenkonferenz, Universität Hannover, p. 67-86.
30. Schelsky, Helmut, *Einsamkeit und Freiheit*, ed. Bertelsmann, Gütersloh 1971.
31. Marsiske, Renate, "Autonomía *is in the air*: historia de ...*op.cit.*, p.37,38.
32. Como ejemplo sólo hay que mencionar la ley universitaria no. 30220 que entró en vigencia en julio de 2014 en todas las universidades peruanas, y en busca de una garantía de 'calidad' creando una Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUDEDU), máxima autoridad universitaria. Ella priva a las universidades peruanas de su autonomía y reduce a la institución universitaria en simples escuelas de formación profesional. Rodríguez Chávez, Iván, "Universidad y autonomía actual en Perú", en *Universidades*, UDUAL – UNAM, México, año LXV, no. 66, octubre-diciembre 2015.
33. López Zárate, Romualdo, "Autonomía y poder. Intervencionismo estatal." en: Bárzana García, Eduardo, Matuscelli Quintana, Jaime, *op.cit.*, p. 271.
34. "Declaración de Guadalajara sobre Autonomía Universitaria – Septiembre de 2012" en: Villar, Alejandro y Ibarra, Antonio (comp.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, UDUAL-UNICAMP-DGAPA/UNAM, México 2014, p. 19.
35. *Ibidem*, p. 21.

## Bibliografía

- Barquín, Manuel, (1979). "La autonomía universitaria antes y después de la reforma constitucional de 1979" *Deslinde*, núm. 134, UNAM.
- Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), (2015). *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- Biagini, Hugo E., (2006). Redes estudiantiles en el Cono Sur" en Marsiske, Renate (comp.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*, Cristina Vera IV. Plaza y Valdés/CESU/UNAM, México.
- Buchbinder, Pablo, (2013). "La cuestión universitaria en los tiempos de Deodoro Roca" en Vázquez, Guillermo y Tatián, Diego (eds), Deodoro Roca, *Obra reunida, I Cuestiones Universitarias*, Universidad Nacional de Córdoba.
- Cossio Díaz, José Ramón, (2010). "La autonomía universitaria como garantía constitucional" en *Perfiles Educativos*, número especial, coord. Humberto Muñoz, vol. XXXII, IISUE-UNAM.
- García Laguardia, Jorge Mario (coord.), (1979). *La autonomía universitaria en México. Colección Cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional de México*, vol. I, UNAM, México.
- García Salord, Susana, (2010). "Notas sobre la significación sociológica de la autonomía universitaria" en *Perfiles Educativos*, número especial, coord. Humberto Muñoz, vol. XXXII, IISUE-UNAM.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, (2006). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, El Colegio de México, México.
- González Pérez, Luis Raúl, (2010). "La facultad y la responsabilidad de autogobierno de las universidades autónomas por ley", en Muñoz García, Humberto (coord.), *Perfiles Educativos*, número especial, tercera época, vol. XXXII, IISUE-UNAM, México.
- López Zárate, Romualdo, (2015). "Autonomía y poder. Intervencionismo estatal." en: Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- Marsiske, Renate (coord.), (2006). *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*, CESU/UNAM/Plaza y Valdés, México.
- \_\_\_\_\_ (coord.), (2015). *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*, IISUE/UNAM, México.
- \_\_\_\_\_ (coord.), (2017). *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V*, IISUE/UNAM, México.
- \_\_\_\_\_ (coord.), (1999). *Movimientos y estudiantiles en la historia de América Latina*, tomo I y II, CESU/UNAM/Plaza y Valdés, México.
- \_\_\_\_\_ "Se alquila por inútil": La Universidad de Córdoba, el barrio Clínicas y la vida de los estudiantes de medicina (1917-1918)", capítulo de libro, entregado para su publicación en el libro Pavón, Armando (coord.), *Libertades universitarias en el mundo hispánico. Siglo XVI al XX*, IISUE-UNAM.
- \_\_\_\_\_ (2015). "Autonomía 'is in the air': historia de dos propuestas de autonomía universitaria en México en los años veinte: 1923-1928" en Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- \_\_\_\_\_ (2007). "Universidad y autonomía: las Leyes Orgánicas de 1910, 1929, 1933, 1945 en la Universidad Nacional de México" en: Soto Araujo, Diana y Lafuente, María Isabel (coord.), *Autonomía y modelos universitarios en América Latina*, Universidad de León, España, Rudecolombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Asociación Colombiana de Universidades, León, Tunja.
- Mendoza Rojas, Javier, (2015). "Limitaciones de la autonomía financiera de las universidades públicas" en Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- Pechard, Jacqueline, (2015). "La transparencia como pilar de la autonomía universitaria" en Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- Riquelme, Norma Dolores, (2014). "La intelectualidad argentina y la definición ideológica de los jóvenes reformistas (1918-1930)" en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, núm 27, Segunda Época, Córdoba.
- Rodó, José Enrique, (1983). *Ariel*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rodríguez Chávez, Iván, "Universidad y autonomía actual en Perú", en *Universidades*, UDUAL-UNAM, México, año LXV, núm. 66, octubre-diciembre 2015.
- Roig, Arturo A., (1981). "Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918" en Roig, Arturo Andrés, *Filosofía, universidad y filósofos en América Latina*, serie Nuestra América, UNAM, México.
- Schelsky, Helmut, (1971). *Einsamkeit und Freiheit*, ed. Bertelsmann, Gütersloh.
- Seia, Guadalupe A., (2016). La Universidad de Buenos Aires (UBA) entre la "Misión Ivanissevich" y la última dictadura (1974-1983). *Represión, "reordenamiento" y reconfiguraciones de la vida estudiantil*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de General Sarmiento/Instituto del Desarrollo Humano, Buenos Aires.
- Solis Sánchez, Renán Ermilo, (2015). "Pronunciamientos relevantes del poder Judicial de la federación en materia de autonomía universitaria" en Bárcana García, Eduardo, Martuscelli Quintana, Jaime y Morales Ramírez, María Ascensión (coord.), *La autonomía universitaria en México*, UNAM, México.
- Suárez Zozaya, María Herlinda, (2010). "Consideraciones políticas sobre la autonomía universitaria", en *Perfiles Educativos*, número especial, coord. Humberto Muñoz, vol. XXXII, IISUE-UNAM.
- Tatián, Diego, (2015). "La autonomía devuelve la universidad al mundo y el mundo a la universidad", Dossier, en *Universidades*, Año LXV, nueva época, núm. 66, octubre-diciembre.
- Toro Blanco, Pablo, (2017). "Entre la lana y el gel: notas sobre opciones y estilos artísticos y culturales en el movimiento estudiantil de la Universidad de Chile (c.1977-c.1990)" en Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V*, IISUE-UNAM, México.
- Vázquez, Guillermo y Tatián, Diego (eds), (2013). Deodoro Roca, *Obra reunida, I Cuestiones Universitarias, II Estética y crítica, III Escritos jurídicos y de militancia, IV Cuestiones políticas*, Universidad Nacional de Córdoba.
- Vera de Flachs, María Cristina y Riquelme de Lobos, Norma Dolores, (1989). "Sarmiento y el pensamiento científico" en *Actas de las Cuartas Jornadas de Historia del pensamiento Científico Argentino*, Buenos Aires, Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano.
- Villar, Alejandro y Ibarra, Antonio (comp.), (2014). *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, UDUAL-UNICAMP-DGAPA/UNAM, México.
- Witker, Jorge (coord.), (1979). *La autonomía universitaria en Latinoamérica*, Colección Cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional de México, vol. II, UNAM, México.

# El aparato mayestático

## Aproximaciones a la idea de autonomía en Deodoro Roca

---

1.

Desde las conmemoraciones más institucionales hasta una amplia gama de trabajos académicos sobre su actualidad, la idea de *autonomía universitaria* ha sido vinculada a la gesta histórica cordobesa: la Reforma de 1918 (y viceversa). Ciertamente es que tangencialmente alguno de los congresos de estudiantes nucleados en el proceso reformista señaló como uno de los ejes de discusión la necesidad de defensa de la autonomía universitaria, así como también en otras latitudes del continente el tema era bien distinto a la realidad cordobesa, y sí se incorporó con más fuerza dicho concepto como parte del ideario reformista.

Sin embargo, un recorrido por el primer proceso del 18 nos revela la casi nula relevancia (cuando no la total ausencia) de la idea de autonomía entre sus reivindicaciones más propias: atendiendo a sus documentos (como “La Gaceta Universitaria”, periódico de los estudiantes reformistas), actas de los encuentros más relevantes (congresos de estudiantes, mítines políticos), discursos y textos de sus principales figuras y referentes. Pero es sobre todo en la propia dinámica legal y política del acontecimiento del 18 (intervenciones del Poder Ejecutivo, la Ley Avellaneda, proyectos de

reforma), y en su cabal comprensión, que encontramos la mayor dificultad para señalar la *autonomía* entre los principios que fundaban las acciones de los reformistas, como tampoco entre sus demandas más persistentes –cogobierno, libertad de cátedra, compromiso social de la universidad, nueva ley de educación superior, derechos estudiantiles básicos, etc. Será recién en los años 30, cuando la *contrarreforma* en marcha provenía desde un Poder Ejecutivo reaccionario y hasta filo fascista. Posteriormente, con la llegada del peronismo al poder, la discusión será otra, pero es menester precisar que en esa misma época un conjunto de referentes y de agrupaciones vinculadas al acontecimiento del 18 –o reivindicando su legado–, instalaron la idea de autonomía como conflicto permanente entre el Estado y la universidad<sup>1</sup>, como reflejo innegable de la lucha que forjó al movimiento estudiantil décadas atrás.

Uno de los autores que ha señalado este desinterés inicial en la idea “autonomía” en el proceso reformista es Alejandro Finocchiaro<sup>2</sup>. Si bien coincidimos en el punto de partida –la sobrecarga posterior de “autonomía” en un proceso político que no la tuvo de principal reclamo ni como postulado explícito– disentimos en los motivos últimos. El autor argumenta y demuestra

con documentación propicia, que había en la época una suerte de vaguedad y poco desarrollo conceptual en el Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Sobre esto, nuestras diferencias son dos: en primer lugar, la reducción del concepto de autonomía universitaria a un campo jurídico –constitucional o administrativo–, sin atender a que en realidad (y parte de este trabajo intentará probarlo) se trata más bien de un principio *político* antes que de un término técnico; y por ello, está estructurado sobre un horizonte de posibilidades reivindicativas muy diverso. En segundo lugar, la presunta *vaguedad* o falta de rigor conceptual que el autor señala –no sin razón– sobre el concepto, no debería ser cuestionada ni tomada como problema ni excluida del acervo político reformista en tanto que es parte constitutiva de los discursos políticos –no así el ámbito académico–<sup>3</sup>. Es también preciso recordar que todo el *ideario* reformista tenía mucho de eclecticismo y un carácter exploratorio en su dimensión político-conceptual, en sintonía con la etapa fundacional que se respiraba en su accionar.

*Deodoro Roca se nos presenta  
–y se nos sigue presentando  
después de tantos años– como el mayor  
referente del acontecimiento de la Reforma  
de 1918. Hay muchas razones  
para que así sea...*

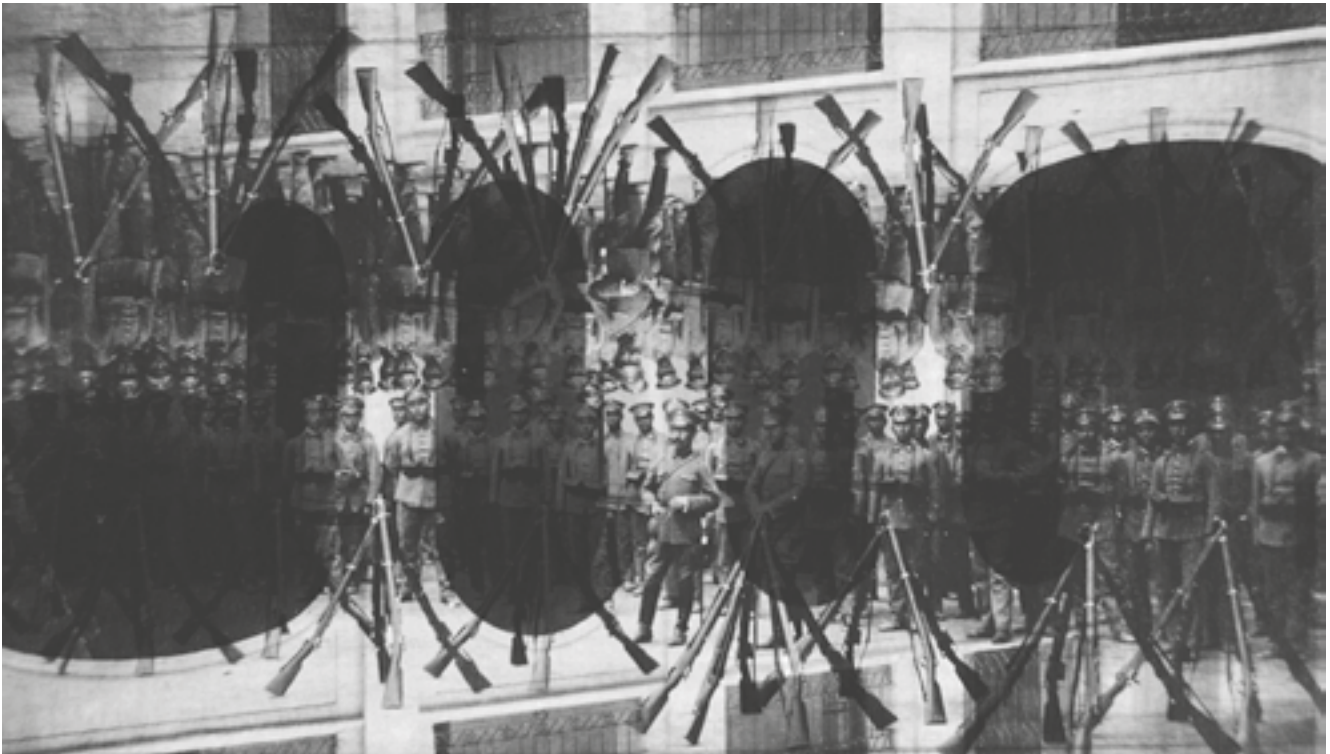
## 2.

Por muchos motivos, difíciles de resumir aquí, Deodoro Roca se nos presenta –y se nos sigue presentando después de tantos años– como el mayor referente del acontecimiento de la Reforma de 1918. Hay muchas razones para que así sea, además de la presunta redacción del Manifiesto Liminar: la elección de los propios estudiantes insurrectos –a él mayormente– como uno de sus referentes de voz y acción en el conflicto de aquellos años; asimismo, en su eclecticismo y falta de

obra acabada –reivindicada por él en páginas autobiográficas– puede verse un espejo del ideario reformista. A su vez, con su profesión de abogado dio un plus de activismo que pudo abarcar núcleos muy relevantes en la militancia: el derecho de asilo, los Comités Antifascistas, las defensas de presos políticos, entre otros. No sería fácil enunciar un conjunto determinado de influencias o de escuelas de pensamiento –ni orientaciones políticas partidarias– en Roca. Sus programas de filosofía mezclan una cierta “escolástica” racionalista con otras figuras difíciles de ver no solo en el antiguo régimen universitario de la *Corda Frates*, sino también en otras universidades atendiendo a la irrupción de autores infrecuentes (La Mettrie, Bergson, Spinoza, D’Holbach). A su vez, temas, conceptos y modos retóricos de Nietzsche, Spengler, Jaurès, Barbusse, Ingenieros, Ortega y Gasset, D’Ors y otros, están presentes en sus ensayos y obra periodística.

Desde su tesis doctoral “Monroe-Draco-ABC” (1915), hasta los escritos de los tardíos años ’30, hay un uso bien variado de la *autonomía* en Roca. Aunque no reviste –como casi ningún término en los textos de su autoría– de ningún presupuesto técnico ni tampoco se derive, a simple vista, del uso que otro autor hace del mismo, algunas precisiones pueden hacerse. La primera –y acaso la más importante– es que en ningún momento se vincula a cuestiones universitarias (parafraseando el primer volumen de su *Obra Reunida*). Sobre el final de su vida, la autonomía será una palabra persistente en uno de los emprendimientos editoriales de Deodoro: la revista *Las Comunas* (1939-40), en la cual el pensamiento sobre la urbanidad iba acompañado de una defensa de la autonomía municipal de incipiente estudio en el campo del Derecho.

En su edición del 20 de julio de 1918, con la permanente evocación a la gesta independentista argentina de principios del siglo XIX, mencionan como núcleo de apoyo incuestionable a la Reforma a “una falange de valientes luchadores –los Capdevila, Orgaz, Roca, Barros– son los Monteagudos fogosos de esta revolución no faltándoles el pensamiento de Moreno ni la clarividencia de Rivadavia”<sup>4</sup>. Hay una idea de autonomía en ese *uso de los ropajes* –al decir de Marx en *El 18 Brumario*– de los referentes de la Revolución de Mayo. Tenía que ver con la descolonización. Con la forja de un gobierno propio con afán democratizador,



Oscar Padilla. *TRANSPOSICION 2*. Imagen intervenida. 2017.

bajo principios nuevos y sin el paternalismo subyugador de ninguna potencia. Años después se verá, por ejemplo, cómo el proyecto de “Supresión del Doctorado en Derecho” (1920), propuesto por Deodoro Roca como consejero de la Facultad de Derecho, conserva un eco que remite al conocido *Decreto de Supresión de Honores*, firmado por la Junta de Mayo, y atribuido a Mariano Moreno.

En la mencionada tesis doctoral, plantea algunas diferencias entre la autonomía y otros conceptos similares: “Las repúblicas españolas de América del Sur –con Argentina y Chile al frente de ellas– tácitamente hicieron causa común contra aquel espíritu de extensión hermenéutica, el cual se les figuraba peligroso tanto para la soberanía como para la misma completa autonomía”<sup>5</sup>. Diferencia que se repite en otros textos, como su reflexión sobre el vínculo entre la India y el imperio británico (“Independencia o dominio” de 1930): “El vasto imperio inglés –el más grande y afortunado que haya conocido la historia– no se compone sólo de esa asociación de naciones libres. No hay un solo sistema. Es un mosaico, un muestrario variado de sistemas coloniales que van desde el mando del gober-

nador de la colonia –con un breve régimen municipal en las plazas fuertes– hasta una sucesión de matices y grados autonómicos o de gobierno propio”.

En otro texto titulado “El imperialismo invisible” (1925), en páginas que revisten gran actualidad, Deodoro Roca habla de los empréstitos que generan el ardid de las deudas externas impagables, lo que sin hacer depender como *extensión política* del colonialismo a las naciones periféricas, termina produciendo el mismo efecto –incluso más grave– por la expoliación económica:

A esa política dirigida desde el Departamento de Estado de Washington, responde la inusitada confianza que inspiramos para la colocación de empréstitos y la facilidad con que se adquieren por su doble valor las industrias rectoras de nuestra economía. Y son esos los tentáculos del imperialismo invisible los que empiezan a apretar nuestros miembros y restar autonomía a nuestros movimientos. Los tentáculos de esa plutocracia omnipotente obstinada en considerar a la América hispana como feudo remunerador. A eso llaman algunos, panamericanismo. No es lo



peor que así lo denominen. Lo lamentable es que lo exalten como fuerza creadora y hasta como elemento aglutinador de América. Y más lamentable es todavía que los ingenuos panegiristas de ese sistema proletarizador no sean siempre los imperialistas norteamericanos<sup>6</sup>.

En este sentido, un conjunto de autores americanistas como Ugarte o el propio Ingenieros, posibles influencias de Roca en muchos de sus ensayos, la autonomía tenía una disposición similar. Fue un término usado también por movimientos políticos diversos, como el socialismo y el yrigoyenismo en la época de Deodoro, y también posteriormente por el propio peronismo —aunque dio otros nombres más acabados en sus principios como “independencia económica” y “soberanía política”.

Ya en 1936, en “Balance de América”<sup>7</sup>, Deodoro Roca dirá que

"Gobierno propio" quiere decir tanto como organización adecuada de las fuerzas nacionales dispuesta para que prevalezcan las fuerzas no nacionales. En lo político, el *aparato mayestático*

de la autonomía. En lo jurídico y económico, la dependencia esclavizadora. Casi todas las aduanas nacionales —desde el Caribe al Plata— son internacionales: oficinas y estancos que administran o controlan los prestamistas extranjeros. Son menos que colonias: semicolonias. Sin las ventajas de las verdaderas colonias y con los inconvenientes de un sistema irresponsable de explotación.

Ese escepticismo sobre la mera independencia política sin reafirmar principios en torno al poder económico —y culturalmente colonizar— mundial, lo ponía a la vanguardia de los combates políticos antiimperialistas del momento. ¿No es acaso esa desconfianza en la autonomía como mero *aparato mayestático*, como maquillaje organizacional que no enfrenta poderes fácticos reales, un principio importante para sostener una potencial idea de autonomía universitaria en la visión de Deodoro? La respuesta que arriesgamos es afirmativa, aunque sea como mera hipótesis debido a la ausencia de consideraciones sobre el asunto en materia universitaria de Roca.



Oscar Padilla. *TRANSPOSICION 3*. Imagen intervenida. 2017.

## 3.

Para concluir, recapitemos los puntos que hemos tratado. Que la autonomía universitaria no haya existido ni como demanda de los estudiantes reformistas, ni como uno de los ejes políticos más fuertes al momento de desencadenarse la Reforma del 18, responde a causalidades diversas. Pero fundamentalmente se debió a la dinámica del propio conflicto en el cual el reformismo discutía el encierro endogámico de la universidad, más que el riesgo de su intervención por poderes (estatales, fácticos, etc.) externos a sus puertas. No es exagerado decir que la Reforma Universitaria se hizo más bien *contra* una (determinada) idea de autonomía universitaria que junto a ella. Para ello, entre otras, una estrategia tomada por el reformismo fue ir a fondo con las potencialidades que daba el sintagma *ciudad universitaria*, donde la institución universitaria y el afuera confluían en una dinámica común. Asimismo, el modo en que el término autonomía intervenía en algunos ensayistas referentes del momento, no era algo del todo menor: hemos visto el ejemplo de su máximo exponente, Deodoro Roca, para quien la *autonomía* provenía de una discusión contra el colonialismo, una reafirmación del antiimperialismo y de la complejidad de los movimientos de liberación nacional en las periferias. No es un tema menor, en tanto es factible, pensar que la idea de autonomía en el primer reformismo se sostenía más sobre el costado de la liberación de los pueblos contra el colonialismo –económico, político o cultural– antes que sobre la no intervención estatal sobre su organización.

Aunque el concepto tenga un claro desarrollo técnico –sobre todo en el campo jurídico del derecho constitucional y administrativo– del mismo modo que sucede con la idea de “soberanía” o “república”, la *autonomía* es un *principio político* en permanente debate, cuya idea depende de su contexto histórico y de la propia enunciación de los actores que la traen a colación en la arena política. Repensar sus alcances, límites y potencialidades hoy en día, debería hacerse bajo esta senda de la política para no caer en el riesgo conservador, como advertía Juan Carlos Portantiero<sup>8</sup>, de la *isla democrática*, alejándose del legado reformista que estamos por conmemorar.



Verónica Bapé.  
*Estructuras de decisión secuencial y repetición N.2.*  
Pintura para pizarrón y pastel sobre papel.  
21.5 x 27.9 cm. 2017.

## Notas

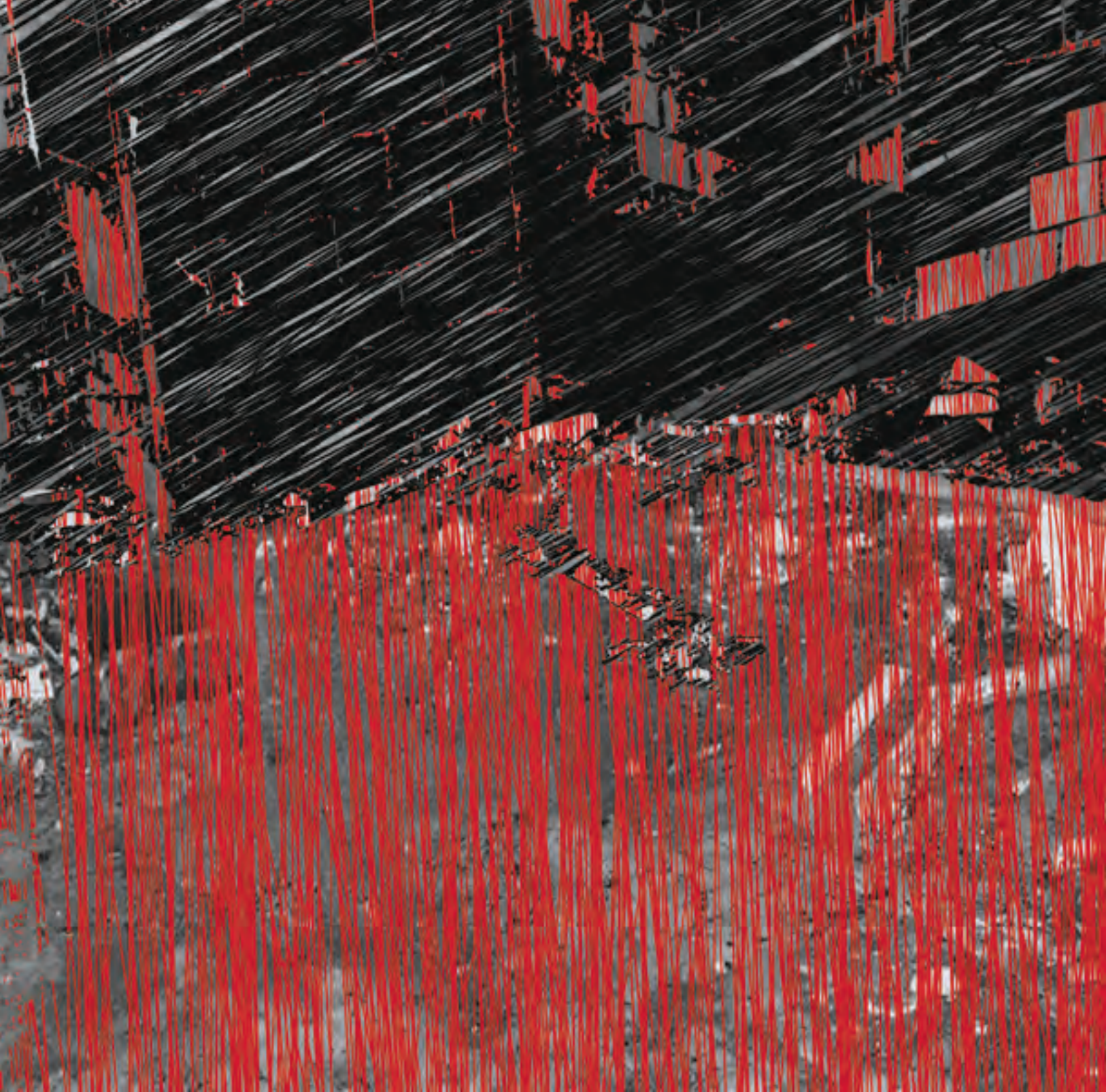
1. Sobre esto, nos remitimos a nuestro trabajo: Vázquez, Guillermo, “La autonomía universitaria en la disputa por el legado reformista”, en *Universidades*, n° 66, Año LXV, México, octubre-diciembre de 2015, pp. 33-40.
2. Sobre todo en su libro *El mito reformista* (Buenos Aires, EUDEBA, 2014).
3. Coincidimos en este punto con Ernesto Laclau, en tanto toda lógica política está constituida atendiendo a “que la vaguedad y la indeterminación no constituyen defectos de un discurso sobre la realidad social, sino que, en ciertas circunstancias, están inscriptas en la realidad social como tal; (2) que la retórica no es algo epifenoménico respecto de una estructura conceptual autodefinida, ya que ninguna estructura conceptual encuentra su cohesión interna sin apelar a recursos retóricos”, *La razón populista*, FCE, Buenos Aires, 2004, p. 91.
4. Cfr. edición conjunta de *La Gaceta Universitaria*, de las Universidades del Litoral, Córdoba, Buenos Aires, La Plata y Tucumán (Eudeba, 2008, p. 147).
5. En *Obra Reunida*, tomo I, Cuestiones Universitarias, UNC, Córdoba, 2008. (El subrayado es nuestro.)
6. En *Obra Reunida*, tomo IV, Escritos políticos, UNC, Córdoba, 2012.
7. *Idem*. (El subrayado es nuestro.)
8. Portantiero, J.C. *Estudiantes y política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978.



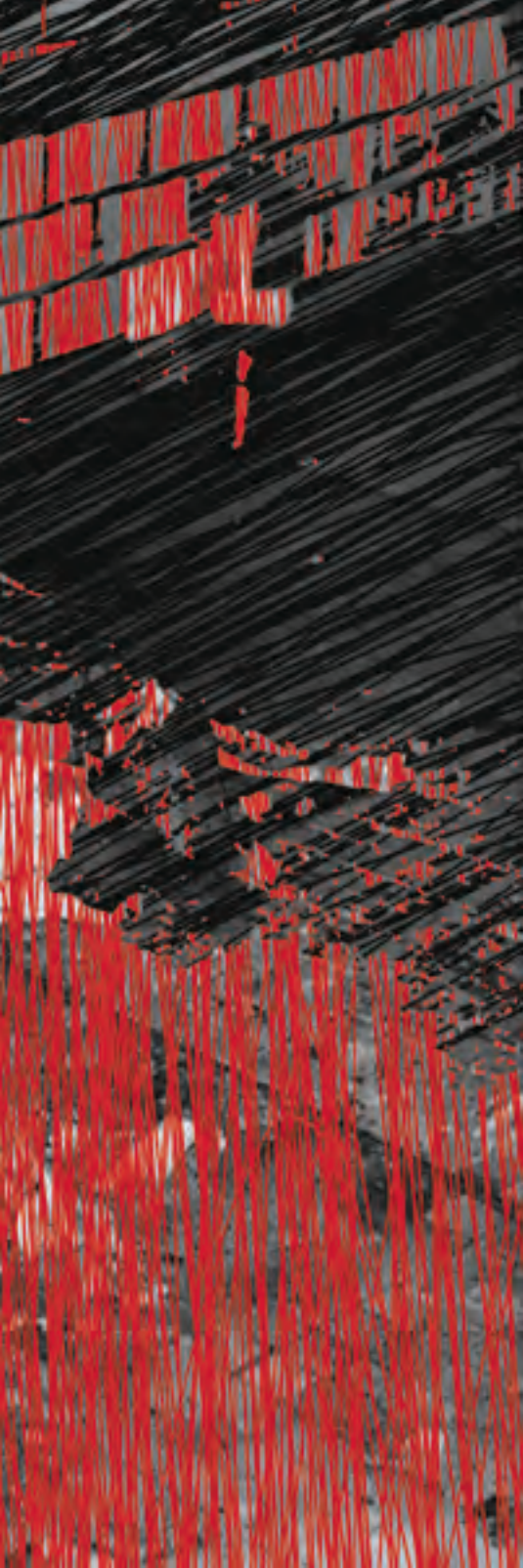
Miguel G. Counahan. *Monumento Hipsográfico II*. Imagen intervenida. 2017.

# AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

*Una estética intervenida*



Rubén Morales Lara. *Vacío*. Imagen digital. 2017.



## *Autonomía universitaria*

### *Una estética intervenida*

Hacer memoria es un ejercicio presente. Lo verdaderamente altivo de esta práctica tiene que ver con extender ese puente –también presente- entre un pasado capaz de revisarse, renovarse, moverse al compás de un futuro, cuyas posibilidades van más allá de los impedimentos, de los sueños, de las quimeras.

Y sí, aunque el arte sea una elaboración ya concebida, las relecturas existen, a la vez que los contextos de esa recepción ávida de llenar vacíos para lograr que, quizás, un concepto, una idea, un proyecto sean llevados a cabo gracias a ciertas intervenciones de lo artístico. Después de todo, una obra de arte le ofrece un nuevo significado a la existencia del mundo para darnos una semántica que nunca es repetitiva porque la mirada –afortunadamente- siempre está inmersa en un constante cambio.

Esta vez, y como una de las mejores excusas para que los mecanismos creativos funcionen es celebrar, le pedimos al grupo de arte “Referencias Cruzadas” – colaboradores en varias ocasiones de revista *Universidades* que intervinieran, manipularan, pintaran, en definitiva, se apropiaran de lo sucedido respecto a la autonomía universitaria y nos dejen libres para volver a indagar en ese pretérito a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918, que aparece frente a nuestro acontecer e interrumpe felizmente nuestra labor crítica.

En este caso, los artistas trasponen desde su pericia un lenguaje complicado, pero siempre renovador: el de la lucha. Con fotografías del archivo del IISUE - Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación- Óscar Padilla, Rubén Morales Lara, Verónica Bapé, Sofía Echeverri, Mike G. Counahan, Alex Bolio, Mabel Larrechart y Ernesto Alva ajustan su punto de vista sobre la autonomía universitaria con el propósito de provocar lo que tan bien saben hacer: una reflexión de un concepto difícil de asir, pero no imposible, pues se refleja perfectamente en estas imágenes de un pasado revisitado, que finalmente es un presente que construye, que mira hacia un futuro con perspectivas inéditas, actuales, referidas siempre a las problemáticas sensibles de nuestros países latinoamericanos. Así, a partir de un acervo de fotografías de los distintos movimientos estudiantiles sucedidos en nuestras tierras, los artistas crean desde un zócalo que tiene en cuenta un contexto, una temática, como también algunos elementos particulares, donde han decidido que la atención y la preocupación caiga para que luego estas dos actitudes sean reemplazadas por la acción. ¿Acaso ese no es el primer objetivo de un arte comprometido y vigente?

Alcemos nuestra mirada y permitamos que esta mediación exquisita nos guíe –como si de un inconsciente colectivo se tratase- todavía aún más en este festejo emancipatorio, cuyo principal camino es la autonomía universitaria.

*Analhi Aguirre*



Sofía Echeverri. 3 + 40. Collage digital. 20 x 14 cm. 2017.



Alex Bolio. *Perdidos*. Fotografía intervenida. 2017.



Alex Bolio. *Atención Fotografía intervenida*. 2017.



Oscar Padilla. *TRANSPOSICION 1*. Imagen intervenida. 2017.







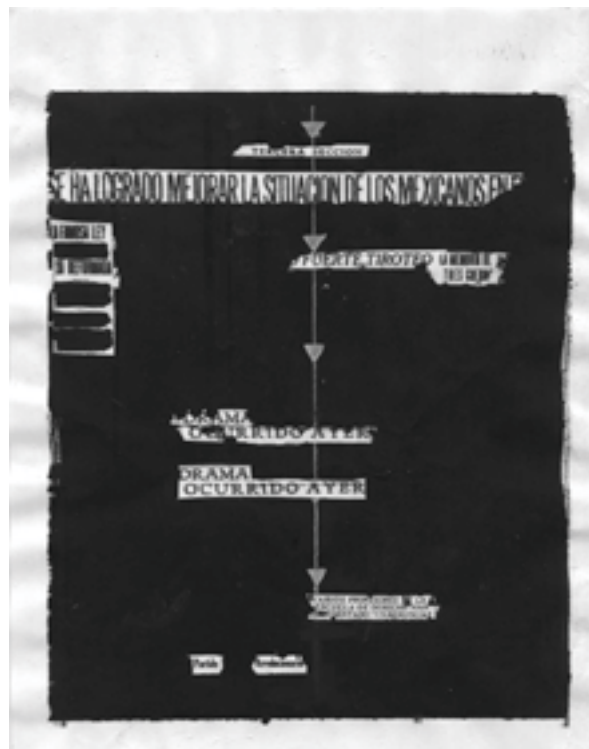
Rubén Morales Lara. *Vacío de unidad*. imagen digital. 2017.



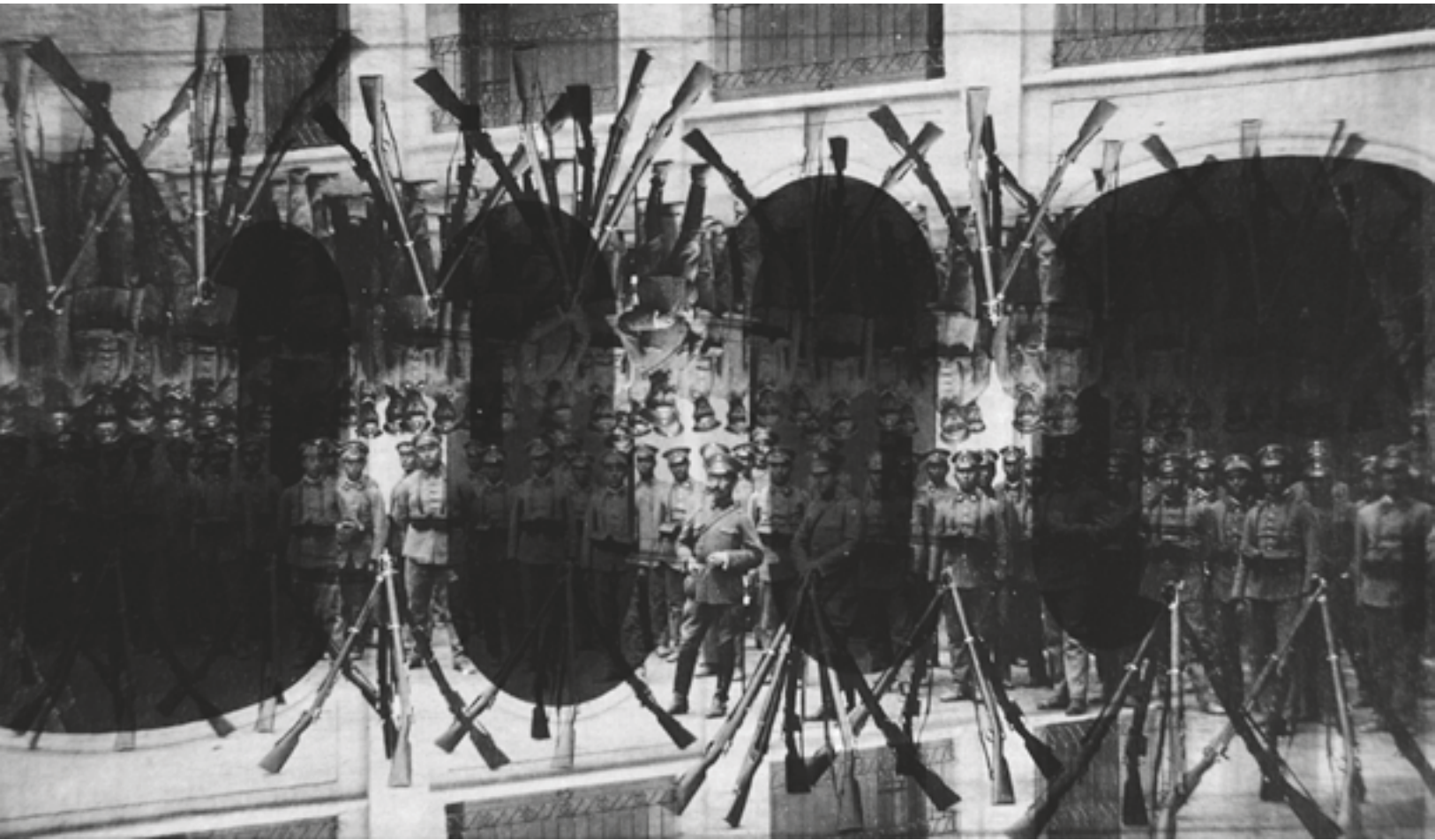
Mabel Larrechart. *Autonomía y solidaridad*.  
Fotografía intervenida/grafito sobre impresión en papel. 2017.



Mabel Larrechart. *Respeto a la juventud estudiantil*.  
Fotografía intervenida / grafito y plumón sobre impresión en papel. 2017.



Verónica Bapé  
*Estructuras de decisión secuencial y repetición N.1.*  
Pintura para pizarrón y pastel sobre papel.  
21.5 x 27.9 cm. 2017.



Oscar Padilla. *TRANSPOSICION 2*. Imagen intervenida. 2017.



Verónica Bapé. *Estructuras de decisión secuencial y repetición N.2*.  
Pintura para pizarrón y pastel sobre papel. 21.5 x 27.9 cms. 2017.



# Convocatoria

Revista Universidades

Número 74, octubre-diciembre 2017

Fecha límite de recepción: 31 de agosto 2017.

## Tema: Las políticas universitarias en América Latina, ¿vías para combatir las desigualdades?

Coordinadora del número:

Lorenza Villa Lever, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La configuración de la educación superior en América Latina imprime características al campo que propician desigualdades en el acceso, permanencia y egreso exitosos. Estas asimetrías tienen causas multidimensionales estrechamente relacionadas, tanto con el origen socioeconómico, la etnia-raza y el género de los estudiantes, como con la distribución geográfica de las instituciones de educación superior, su diversidad vertical y horizontal, fuentes públicas o privadas de financiamiento y diversos modelos educativos y propuestas curriculares.

Las instituciones de cada país se estructuran a partir de sus valores fundacionales, normas y reglas, lo que tiene como resultado un campo con singularidades nacionales y locales, que al mismo tiempo, están ligadas al contexto regional.

Esta diversidad de instituciones se constituye en estructuras de oportunidad diferenciadas porque son excluyentes. En el mejor de los casos, propician una inclusión desigual a una enorme proporción de jóvenes provenientes de sectores de pobreza. Las oportunidades de aprendizaje y formación de redes encuentran dificultades para responder a las aspiraciones de muchos jóvenes.

Interesa recibir dos tipos de artículos:

- i. Aquellos que comparen las políticas del campo de la educación superior en distintos países de la región con sus resultados.
- ii. Otros que presenten situaciones nacionales y sus consecuencias.

Se espera que en ambos casos se haga un esfuerzo por poner en relación la interacción de algunas de las dimensiones señaladas, se reflexione sobre la manera en la que sus interdependencias configuran ejes de desigualdad que confluyen en contextos sociales específicos, así como en el impacto, logros o realizaciones que los jóvenes estudiantes tienen la posibilidad real de alcanzar.

Sólo se aceptarán trabajos inéditos: investigaciones, testimonios, artículos, entre otros. Cada trabajo será dictaminado en dos etapas, primero por el Comité de Redacción, después por especialistas externos de manera doblemente ciega. Es importante tomar en cuenta los criterios editoriales para colaboradores (versión impresa pp. 78-79 de esta edición y en la página web: [www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html](http://www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html)). Los trabajos se enviarán al siguiente correo: [publicaciones@udual.org](mailto:publicaciones@udual.org)



# Convocatoria

Revista Universidades

Número 75, enero-marzo 2018

Fecha límite de recepción: 27 de octubre 2017.

## Tema: La promesa de emancipación en las humanidades y ciencias sociales, durante la segunda mitad del siglo XX. Itinerarios académicos e intelectuales en la historia de la universidad latinoamericana

Coordinadora del número:  
Sandra Carli. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

La promesa de emancipación de tutelas de diverso tipo en intelectuales, académicos/as y profesores/as del campo de las humanidades y ciencias sociales ha tenido un papel clave en la historia de las universidades latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo XX. Se destacan sus contribuciones en la producción de conocimiento, en la renovación de las prácticas de investigación, enseñanza y extensión, a la vez que en la creación de instituciones. Por otra parte, la participación e implicación en los procesos políticos, sociales y culturales más amplios, así como el estrecho vínculo entre la vida universitaria y otros espacios de experiencia (estado, partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos) son rasgos que definen sus recorridos y aportes en disciplinas específicas.

Se convoca a la presentación de artículos que aborden itinerarios biográficos de figuras destacadas del campo de las humanidades y ciencias sociales, que desde diversos imaginarios y tradiciones (humanistas, reformistas, revolucionarias, entre otras) hayan aportado al debate sobre la emancipación desde distintas perspectivas (género, raza, clase social), ampliando el conocimiento académico con sus alcances y proyecciones sociales, además de haber colaborado en la creación de vínculos e intercambios académicos y políticos entre universidades latinoamericanas, durante la segunda mitad del siglo XX.

Sólo se aceptarán trabajos inéditos: investigaciones, testimonios, artículos, entre otros. Cada trabajo será dictaminado en dos etapas, primero por el Comité de Redacción, después por especialistas externos de manera doblemente ciega. Es importante tomar en cuenta los criterios editoriales para colaboradores (versión impresa pp. 78-79 de esta edición y en la página web: [www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html](http://www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html)). Los trabajos se enviarán al siguiente correo: [publicaciones@udual.org](mailto:publicaciones@udual.org)

# Palabras del doctor Henning Jensen Pennigton, Presidente de la UDUAL, durante el Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios sobre la Autonomía Universitaria-UDUAL

En un ensayo acerca de su papel como testigo del holocausto, el escritor Elie Wiesel, Premio Nobel de la Paz de 1986, mencionó: “*Sin memoria, no hay cultura. Sin memoria, no habría civilización, ni sociedad, ni futuro*”. En el mismo texto, Wiesel argumenta que su tarea es informar, “*pero la información debe transformarse en conocimiento, el conocimiento en sensibilidad y la sensibilidad en compromiso*”.

Sus palabras evocan una oscura etapa de la historia humana contemporánea: el holocausto de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, las rescato pues dejan entrever uno de los propósitos que congregan, hoy, a representantes de nuestras universidades de Centroamérica y el Caribe: conservar nuestras memorias universitarias es una manera de conservar las memorias de nuestros países y construir con ellas un futuro basa-

do en los aprendizajes pasados, en la evidencia y en la colaboración.

Para la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y la Universidad de Costa Rica, es un gusto recibirles en este Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios sobre la Autonomía Universitaria. Este es el primer gran paso hacia la construcción de un portal de información regional que nos permita llegar al centenario de la Reforma Universitaria Latinoamericana, el próximo año, con un memorial disponible para la investigación y recuperación de la memoria colectiva de luchas y debates.

Wiesel apunta a que la información se transforme en conocimiento. Las universidades, como instituciones de educación superior, tienen una misión estrechamente vinculada con la libertad de un pueblo: si hay posibilidad de

informar, de generar conocimiento y compartirlo, debe ser libre para que sea nutrido de opiniones diversas, en el marco del respeto y la tolerancia, sin amarres políticos ni ideológicos. Esa es la autonomía universitaria que enaltecemos cada día mediante la libertad de cátedra y la libertad de expresión.

Una universidad es libre por su propia naturaleza; esto es esencial para que pueda ser una verdadera institución que busca el conocimiento y que se fundamente en el estudio para incidir en el bienestar de las personas que conforman su sociedad. Recordar las luchas que se han llevado a cabo en cada uno de nuestros países por alcanzar esta añorada libertad universitaria es parte de un ejercicio esencial de reconocimiento y de respeto hacia todas aquellas personas que pensaron en las generaciones que les precederían, y para las cuales

allanaron un camino de fuerza institucional basada en el conocimiento.

¿Será verdad que América Latina tiene una corta memoria? Con este encuentro, y la puesta en común del acervo de conocimientos que albergan nuestros archivos universitarios, queremos demostrar lo contrario: las universidades facilitan el despliegue de las potencialidades de cada una de las personas que conforman la comunidad universitaria, y son un motor de gran fuerza para promover el cambio social. Recordar, volver la mirada hacia atrás, es darse cuenta de que las universidades formaron parte de múltiples procesos y eventos sociales de gran importancia para nuestros países, que los definieron y siguen moldeándolos. Gracias a su presencia, o incluso a raíz de su ausencia, nuestras sociedades exigieron lugares en donde

el conocimiento pudiera fluir, libre de ataduras, libre de toda opresión.

Nuestra región debe recordar su historia, sus luchas, sus pueblos originarios. Debe asumir sus responsabilidades para con las generaciones futuras, en honor a aquellas que defendieron por primera vez la autonomía universitaria y cuyo eco resonó con fuerza hace ya casi un siglo.

Como mencionó Wiesel, la memoria es la base de nuestra cultura y sociedad: es nuestro deber procurar que nuestras universidades ocupen el lugar predominante que les corresponde en la construcción del futuro que buscamos para nuestros países, pero para ello, primero debemos recordar.

A todos los participantes, bienvenidos a este evento. Para la Universidad de Costa Rica es un honor y un placer ser la anfitriona de esta actividad.





# El Archivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, 1949-2017

Durante los años 2013 y 2014, la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) dio inicio al procesamiento de su archivo con la intención de definir e integrar la organicidad de las unidades documentales, describir sus documentos y aplicar las medidas de conservación con la finalidad de contar con información precisa. El archivo está constituido, básicamente, por documentos producidos por la Secretaría General en el desarrollo de sus funciones y actividades y, en menor cantidad, por documentos generados por la Presidencia y los Consejos Ejecutivos de este organismo. Físicamente el archivo se localiza en el inmueble sede de la Secretaría General de la UDUAL, donde se resguardan el archivo de trámite y de concentración e histórico, organizado desde sus inicios (1949). Se encuentra conformado por fechas extremas aproximadas de 1949 a 2017, con un volumen aproximado de 148,000 documentos, 400 positivos, en blanco y negro,

así como de color, en 32 metros lineales, depositados en 34 archiveros con 123 gavetas.

Entre los tipos documentales, se encuentran informes, actas, acuerdos, convenios, declaraciones, resoluciones, oficios, circulares, memorandas, recibos, proyectos, currículas, comunicados, listados, relaciones, ponencias, folletos y publicaciones periódicas, entre otros. El archivo documental resguarda información importante para el entendimiento de las instituciones de educación superior en América Latina, a la vez que testimonia parte de la historia de las interrelaciones entre ellas desde mediados del siglo XX, así como las distintas actividades científicas y culturales que se han realizado. Asimismo, destaca la información relacionada con las discusiones plenarios de la Unión que da cuenta de las iniciativas de las relaciones entre sus universidades y organismos afiliados, mecanismos de organización, actividades educativas organizadas por la

UDUAL y correspondencia entre sus afiliados y otras entidades nacionales e internacionales.

## Breve historia de la UDUAL

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe es un organismo internacional que busca favorecer la transformación de las universidades afiliadas, propiciando la cooperación a partir de investigaciones sobre educación superior, intercambios académicos y formar recursos humanos especialistas en evaluación académica.

Si bien la intención de contar con una agrupación internacional de universidades estaba planteada desde 1930, la Unión de Universidades de América Latina fue formalmente constituida el 22 de septiembre de 1949, a instancias del Primer Congreso Universitario Latinoamericano, llevado a cabo en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hasta el año de 2004, y como respuesta a las transformaciones políticas y

económicas de América -tal como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otras- se agregaron como miembros universidades caribeñas, anglo y francoparlantes, por lo que se cambió “la denominación incorporando a las universidades del Caribe sin modificar las siglas UDUAL”.<sup>1</sup>

Desde 1959 se planteó que sus funciones serían: “promover, afirmar, fomentar y mejorar las relaciones entre las universidades latinoamericanas, así como con otras instituciones y organismos culturales”, “coordinar, orientar y unificar las estructuras académicas y administrativas de las universidades asociadas” y “promover el intercambio académico, tanto de profesores y alumnos, como de investigadores y graduados, además de la creación y divulgación de diversas publicaciones que faciliten la comunicación, el entendimiento y la convivencia entre las universidades afiliadas”.<sup>2</sup>

Para su organización, se agrupó a las universidades e instituciones de educación superior en seis regiones, coordinadas por sus respectivas vicepresidencias, a saber: Región Andina, Centroamericana, Caribe, Cono Sur, México y Brasil.

Al comienzo de su gestión, la UDUAL tuvo como sede la propia Universidad de San Carlos en Guatemala, debiendo mudarse a consecuencia del golpe de Estado contra el presidente Arbenz, que arrojó al exilio a la comunidad intelectual comprometida con el

proyecto, incluso al mismo rector de la Universidad de San Carlos, quien se refugió en México. Sería en el año de 1955, cuando la Universidad Nacional Autónoma de México acogió a la UDUAL.<sup>3</sup> A partir de los *Estatutos* aprobados en 1967, se designó como sede de la Secretaría General la Ciudad de México,<sup>4</sup> y se le otorgó temporalmente un espacio para sus actividades en la UNAM, que en 1976 concluyó con la entrega de un nuevo edificio localizado en Ciudad Universitaria.<sup>5</sup>

Siendo la Secretaría General de la UDUAL, la generadora de la mayor parte del acervo documental procesado, debe señalarse que hasta los *Estatutos*<sup>6</sup> de 1967 no se tenían determinadas sus funciones. A partir de entonces, se especificó que “cuidará de las actividades permanentes del secretariado, del archivo, correspondencia y coordinación de las actividades de la Unión. Asegurará la coordinación con los Organismos Regionales y sub-regionales de la integración latinoamericana. Presentará un informe al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones ordinarias o extraordinarias y un informe general de las actividades a la Asamblea General. Será el representante legal de la Institución y el Consejo Ejecutivo que precisará el ámbito de dicha representación, otorgándole poder suficiente para todos aquellos actos concernientes al ejercicio de sus funciones [...] tendrá la responsabilidad de

manejar los fondos de la Unión” (art. 29 y 30). En los *Estatutos* del 2005 se ampliaron sus “poderes para administrar, invertir, recibir y aceptar recursos, donaciones, apoyos oficiales y cualquier tipo de recursos financieros lícitos” (art. 32).<sup>7</sup>

Los secretarios generales de la UDUAL han sido, en orden de elección, los siguientes: Ing. Guillermo Coto Conde (1949-1960), Dr. Efrén C. del Pozo (1960-1979), Dr. Pedro Rojas (1979-1984), Dr. José Luis Soberanes (1985-1990), Dr. Abelardo Villegas Maldonado (1990-1998), Dr. Juan José Sánchez Sosa (1998-2004), Lic. Rafael Cordera Campos (2004-2010), Dr. José Narro Robles (2010-2011); y Dr. Roberto Escalante Semerena (2011 a la fecha).

Es así que desde mediados de los años setenta del siglo pasado, la Secretaría General de la UDUAL se trasladó a la Ciudad Universitaria de la UNAM,<sup>8</sup> y desde abril de 1976, el Archivo General comenzó a operar bajo el sistema de ordenación temático o alfabético-numérico mediante fichas para el control y la ubicación de los expedientes, a cargo del señor Brígido Xolalpa.

Con la aplicación de este sistema al día de hoy contamos con:

- a) La identificación archivística del 100% del acervo documental de la Secretaría General de la UDUAL y la elaboración del cuadro de clasificación.

- b) La valoración de las condiciones ambientales del área que resguarda el acervo, a fin de estimar su tiempo de vida promedio y sugerir modificaciones que redunden en una disminución de la velocidad de deterioro del material documental.
- c) Inicio del proceso de digitalización a fin de determinar los formatos, resolución y tamaño de los productos.
- d) Material documental con la intención de impulsar un programa de investigación sobre las universidades latinoamericanas y valorar la integración de un Centro de Documentación.
- e) Un catálogo por expediente de las series relativas a la Defensa de las Autonomías de las Universidades Latinoamericanas y la Fundación de UDUAL – Universidad de San Carlos de Guatemala. Este instrumento desglosa las fechas y lugares de emisión, contenidos, características físicas y diplomáticas de los documentos que lo componen y sus referentes, tanto archivísticos como topográficos para una fácil localización. Asimismo, cada una de las fichas constituye un enlace con la imagen digital que, en algunos casos, es posible consultar en línea.
- f) Como una contribución más de lo que el archivo histórico contiene, podemos referir la propia revista *Universidades de la UDUAL*, en su sección de Documentos, que se nutre

de los propios documentos ubicados en el archivo histórico, los cuales dan pie a la edición del libro *“La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana”*, coordinado por el Dr. Alejandro Villar, Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina y el Dr. Antonio Ibarra, Coordinador Académico de la UDUAL.

- g) Y, finalmente se encuentra a disposición de todo aquel que le interese realizar estudios sobre golpes y violación a la autonomía universitaria latinoamericana, para que se acerquen al micrositio y descarguen el libro *“La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana”*, en el siguiente vínculo: <http://65aniversario.udual.org/>, además podrán revisar las imágenes de la autonomía: Hacia los 100 años de la reforma universitaria, muestra itinerante de fotografía.

Para terminar, el Archivo de la Secretaría General de la UDUAL, resguarda documentos de gran valor histórico, comenzando por la propia fundación de la UDUAL en la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1949, documentos sobre las constantes violaciones a la autonomía universitaria latinoamericana, series documentales de las asambleas y acuerdos que se tomaron en esos momentos de violencia y trastocamiento de la vida universitaria, convenios con las universidades y organismos internacionales, referidos a la

educación superior, un acervo fotográfico y hemerográfico que sirven como documentos de referencia para trabajos académicos, elaboración de tesis y/o artículos testimoniales sobre la defensa de la autonomía universitaria en Latinoamérica.

## Notas

1. Peralta, Jorge “Historia breve de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL”, México, UDUAL, 2005, p. 7.
2. “Objetivos de la UDUAL”, en [www.udual.org], consultado en abril 2012.
3. Rocío Santamaría Ambriz, “La Unión de Universidades de América Latina. 51 años en la historia de la educación superior latinoamericana”, en *Universidades*, UDUAL n.21. Consultada en abril 2012. También véase Fernando A. Arruti Hernández, “En los sesenta años de la UDUAL”, en *Universidades*, UDUAL, n. 43, octubre-diciembre 2009. Consultada en abril 2012.
4. Secretaría General, *Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)/ Carta de las Universidades Latinoamericanas*, México, UDUAL, 1978. Aprobados por la V Asamblea General de la UDUAL, Lima, Perú, octubre de 1967, art. 26
5. Circuito Norponiente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, D. F. Recientemente, sus oficinas han sido relocalizadas en el Centro Cultural Tlatelolco, piso 9, de la propia UNAM.
6. En las “Bases constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas”, Guatemala, 20 de septiembre de 1949, no se describen funciones ni actividades para la Secretaría General.
7. Estos Estatutos fueron aprobados en la IV Asamblea General Extraordinaria, 21 junio de 2005, realizada en el Palacio de Minería, México, D. F.
8. Sus instalaciones están ubicadas en las inmediaciones del Estadio Olímpico Universitario.

# ¿Una red latinoamericana de archivos sobre la autonomía universitaria?

## Urgencia e iniciativas

Estamos a un año de recordar el “Grito de Córdoba”, que dio a las universidades públicas latinoamericanas una identidad y un programa educativo y cultural para la región. En efecto, el “Manifiesto liminar” de 1918, proclamado en la Universidad de Córdoba, Argentina, vino a remover las certidumbres de un sistema “notabiliar” de educación universitaria. Al proclamar el derecho y la responsabilidad de una educación ciudadana rompió con el viejo modelo de educación de las élites. Sus efectos fueron continentales, pero no homogéneos ni simultáneos: se inscribió en el tejido social de los países, así como en el futuro cultural y científico de sus países.

No obstante, ¿qué significa hoy un ejercicio de historiar la memoria de la Reforma de Córdoba en América Latina? Es, en primera instancia, un mecanismo de recuperación de los procesos, actores y discursos sobre la autonomía en su contexto espacio-temporal. Sin embargo, ¿cómo fue glosado el ideario cordobés y, sobre todo, cómo fue representando en las luchas locales? Libertad de cátedra, pensamiento, gestión y gobierno

universitario apenas si resumen la cantidad de demandas que fueron modelando la naturaleza social de nuestras universidades: ¿de qué manera recuperar esa memoria compleja y rica?

Para que el Centenario de la Reforma resulte un ejercicio de memoria y futuro, los archivos universitarios han pensado en la pertinencia, acaso urgencia, de crear un espacio de conocimiento y cooperación para recuperar esos fragmentos depositados en documentos, imágenes y testimonios que nos ayuden a pensar la Reforma Universitaria Latinoamericana desde cualquier punto de la región. Acceder a la documentación, tanto en sus inventarios, reproducciones digitales y testimoniales es un gran propósito de la *Red Latinoamericana de Archivos Universitarios sobre la Autonomía* que, a iniciativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, a través de sus universidades afiliadas, hemos convenido en crear para el lector global.

Teniendo como punto de partida el Archivo de la “Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria”, fundada en 1953 en el seno de la UDUAL, disponemos de

un registro de episodios, discursos, denuncias, gestiones diplomáticas y políticas de las universidades para defender este patrimonio común: herir la autonomía en cualquier punto convocó a las universidades a reaccionar y actuar. <http://65aniversario.udual.org/index2.html>

Esta memoria, hoy disponible en línea, es la simiente de un esfuerzo que dio comienzo a la voluntad de crear la Red, empezando en la “Primer Encuentro Andino de archivos universitarios sobre la autonomía universitaria”, realizada en la Universidad “Ricardo Palma”, en Lima, Perú, los pasados 2 y 3 de mayo, para convocar a la constitución de la Red en la Universidad de Costa Rica, los pasados 24 y 25 de mayo.

Esta iniciativa, signada por más de una treintena de archivos universitarios de Centroamérica y la Región Andina, abre su convocatoria a los repositorios de instituciones y universitarios interesados en reconstruir la memoria que nos da identidad: la autonomía universitaria.

Antonio Ibarra  
Coordinador Académico UDUAL

# Acuerdos del Primer Encuentro Andino de archivos universitarios sobre la autonomía universitaria

En el Auditorio de la Universidad “Ricardo Palma”, en Lima, Perú, el 2 y 3 de mayo de 2017, reunidos los representantes de los archivos universitarios de la región andina, en ocasión del Primer Encuentro Andino de archivos universitarios sobre la autonomía universitaria, organizado por la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) y la Vicepresidencia regional andina de la UDUAL, se celebraron los talleres 1 y 2, relativa a experiencias e iniciativas de archivos en los que se acordó proponer:

1. Conformar la Red de Archivos Andinos sobre la autonomía universitaria, como una iniciativa para vincular los esfuerzos para constituir un acervo sobre las experiencias, luchas y actores sobre la defensa de la autonomía universitaria en la región;
2. Convocar al “Primer Encuentro Andino sobre archivos universitarios: estado y condiciones”, en el marco de la próxima Reunión de la región andina de UDUAL, con el propósito de compartir inventarios, colaborar en la organización y conservación de repositorios institucionales de las universidades en la región;
3. Promover la colaboración entre historiadores y archivistas sobre las experiencias de defensa de la autonomía universitaria, con el objetivo de compartir instrumentos de investigación como cronologías, directorios onomásticos de actores y síntesis contextuales de los movimientos universitarios.
4. Convocar a la realización de talleres de historia oral, con el objetivo de integrar archivos universitarios de la palabra, que recuperen los testimonios de actores y observadores de procesos y experiencias universitarias de defensa de la autonomía, con la colaboración de instituciones especializadas en la metodología de integración de acervos de memoria oral, como el Instituto Mora de México.
5. Promover en el marco de las políticas de movilidad universitaria, estancias y residencias de investigación en los archivos universitarios con el propósito de compartir experiencias y conocimientos de clasificación, ordenación y conservación de acervos documentales, a la vez que contribuir a la formación de recursos de investigación y fortalecer las condiciones materiales de los repositorios. Se propone abrir una línea particular dentro del Programa Académico de Movilidad (PAME) de la UDUAL, que incluya prácticas profesionales de estudiantes, docentes y administrativos relacionados con los archivos universitarios.
6. Convocar al taller de capacitación en la formación gestión y desarrollo de archivos de la palabra, impartido por expertos del Instituto Mora, de México, y la Pontificia Universidad Católica del Perú, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Particular de Santa Cruz de la Sierra (UTEPSA), Bolivia, la primera semana de septiembre del presente año.
7. Desarrollar una plataforma virtual, con el propósito de visibilizar los archivos y recursos documentales, gráficos y testimoniales, depositados en los repositorios de la región, a

- efecto de promover su consulta y generar inventarios virtuales de fuentes sobre la autonomía universitaria.
8. Diseñar, en colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Perú, un dossier digital sobre la autonomía universitaria, a través de su publicación “Alerta archivística!”.
  9. Convocar al Coloquio “El Grito de Córdoba en los Andes: Memoria y futuro” a realizarse en la Universidad de San Marcos, en la ciudad de Lima, en fecha a convenirse con la rectoría de aquella universidad, con el propósito de analizar la recepción, el legado y el futuro de la autonomía en las universidades de la región.
  10. Reconocer a las universidades centroamericanas en su esfuerzo por crear una red regional convergente, unir agendas y apoyar la formación de una Red Latinoamericana y del Caribe de archivos universitarios sobre la Autonomía.

*Shirley Vanessa Castedo Vaca, jefe de Internacionalización, Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia; Lupe Cristina Toccas Apaza, Supervisora Archivística, Archivo General de la Nación del Ministerio de Cultura, Perú; Beatriz Georgina Montoya Valenzuela, Jefa de Archivos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Renata Teodori De La Puente, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Yesenia Margarita Marrón Morales, Secretaria General, Universidad Católica de Santa María, Perú; Nelly Mercedes Casas Pastor, Directora de Biblioteca, Universidad de Lima, Perú; Lourdes Teresa Calderon Mickle, Administradora del Archivo Central, Universidad del Pacífico, Perú; Rosa María Burga Gutiérrez, Secretaria General, Universidad Femenina del "Sagrado Corazón", Perú; Alex Dick Meléndez Álvarez, Responsable del Sistema de Bibliotecas e Información, Universidad Jaime Bausate y Meza, Perú; Juan Carlos Fernandez Machay, Bibliotecario, Universidad Jaime Bausate y Meza, Perú; Carlos Alberto Uribe Coca, Asistente Archivo OSAC, Universidad Jaime Bausate y Meza; Anita Etelevina Peraldo Ramos, Directora de Biblioteca Central, Universidad Nacional de Ingeniería, Perú; Richard Pfuyo Andagua, Coordinador del Área de Informática, Universidad Nacional de Ingeniería, Perú; Nelly Graciela Cárdenas Goyena, Docente de Archivística y Directora de la EAP de Historia, Universidad Nacional de Trujillo, Perú; Francisca Marina Vargas Vásquez, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Perú; Nancy Olivero Pacheco, Past. Vicerrectora Académica, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Bertha Consuelo Navarro Navarro, Jefa de DOTAP, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Gloria Villar Ávila, Jefa de Capacitación de la Oficina Central de Asuntos Académicos, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Carmen Julia Del Rosario Villegas Quispe, Jefe de Grados Unidad de Posgrado, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Elsa Margarita Lozada Asparria, Docente Investigadora, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Nury Estelita Nanetti Sandoval, Docente Investigadora, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Doris Rojas Matos, Docente Investigadora, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Ana Carolina Sánchez Corrales, Docente Investigadora, Universidad Nacional "Federico Villarreal", Perú; Oswaldo Orellana Manrique, Past. Decano de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; María Isabel Sánchez Sánchez, Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; Rosa Pricila Obregón, Apoyo Técnico de Biblioteca, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; Liliana Prado Puga, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; María Teresa Ramos Flores, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; Wilberto Morales García, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; Iván André Torres Marquina, Vicerrector Académico, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Perú; Lorenzo Huertas Vallejos, Jefe de Archivos, Universidad Ricardo Palma, Perú.*



Ernesto Alva. *Olimpico*. Fotografía manipulada. 2017.

# Acuerdos del Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de archivos universitarios sobre la autonomía universitaria

En el marco del Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de archivos universitarios sobre la autonomía universitaria, celebrado los días 24 y 25 de mayo, realizado en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José, Costa Rica, los representantes de archivos y bibliotecas de las universidades centroamericanas, así como colegas de Argentina, Chile, México, Paraguay y Perú, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Conformar la Red de Archivos sobre la Reforma Universitaria, como un espacio de colaboración dirigido a compartir, difundir y recuperar la memoria escrita, visual y testimonial sobre los procesos de constitución, desarrollo y defensa de la “autonomía universitaria”.
2. Desarrollar un inventario y diagnóstico relativo a las fuentes de información sobre documentación, testimonios orales y gráficos sobre los procesos locales, nacionales y regionales en defensa de la autonomía universitaria.
3. Compartir recursos de investigación, tanto documentales como visuales y testimoniales sobre actores, procesos y luchas a favor de la autonomía y su defensa, a partir de los fondos universitarios, públicos y privados, asequibles a través de plataformas de información que incluyan inventarios, testimonios, infografía y material documental depositado en acervos de interés público.
4. Diseñar, realizar y compartir un repositorio digital sobre la autonomía universitaria que permita integrar un fondo de información de los distintos archivos, colecciones privadas y públicas, así como un acervo de testimonios orales que conforme el Portal Universitario sobre la Reforma Universitaria.
5. Realizar el “Encuentro de Archivos Sudamericanos sobre la Reforma Universitaria Latinoamericana”, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, los días 4 y 5 de julio del presente, a efecto de dar inicio a los proyectos de la Red y constituir el núcleo organizador de los proyectos para los festejos del Centenario de la Reforma de Córdoba, en el marco de la II Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), 2018.
6. Movilizar recursos de las universidades afiliadas para promover la movilidad de académicos, estudiantes y responsables de archivos para fortalecer la red de archivos universitarios sobre la autonomía.
7. Desarrollar actividades de formación y perfeccionamiento en la gestión de archivos digitales, de imagen y de la palabra, a partir de la colaboración entre repositorios universitarios.
8. Consolidar la cooperación interuniversitaria para dar continuidad al portal de información sobre la autonomía universitaria en el marco del Centenario de la Reforma de Córdoba.

*Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica y Presidente de la UDUAL; Diego Tatián, Decano de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba; Stella Maris Scarciófolo, Directora del Museo y Archivo Histórico, Universidad Nacional del Litoral; Aliana Gómez Arias, Archivista, Universidad Técnica Nacional; Meilyn Garro Acón, Coordinadora de Repositorio Institucional Kérvá, Universidad de Costa Rica; Marco Vinicio Arce Gamboa, Archivo Instituto, Universidad Nacional de Costa Rica; Marjorie Ríos Abarca, Coordinadora Centro Archivo, Tecnológico de Costa Rica; Nuria Gutiérrez, Directora de Archivo, Universidad de Costa Rica; Patricia Muñoz Palma, Directora de Información CONICYT; José Darío Cruz, Vicerrector Educación a Distancia, Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; Georgina Flores, Responsable de Organización y Descripción, Archivo Histórico Universidad Nacional Autónoma de México; Patricia Martínez Correa, Directora del archivo de UDUAL; Antonio Ibarra, Coordinador Académico de UDUAL; Aracely Valladares Lacayo, Archivo, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León; Ruth Velia Gómez de Berroteran, Directora CENIDA, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua; Telma López Briceño, Directora de Historia, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua; José Antonio Mathurín, Director Administrativo, Universidad de Panamá; María Victoria Torres, Directora de Gestión de Documentos, Universidad Nacional de Paraguay; Beatriz Montoya Valenzuela, Jefa del Archivo de la PUCP, Pontificia Universidad Católica del Perú.*

# Sincronías y asincronías de la universidad en América Latina y el Caribe: 1918, 1949 y 2017, tres desafíos con una misma voz

Sobre el “Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba”  
y el “Discurso de bienvenida para las delegaciones  
al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas”

No se nace joven, hay que adquirir la juventud. Y sin un ideal, no se adquiere  
*José Ingenieros*

A primera vista, el Manifiesto Liminar de la juventud cordobesa es un duro golpe de dominó que inicia la Reforma de 1918. No obstante, si leemos con detenimiento se trata de un verdadero acto de amor hacia los estudiantes. Y es ahí donde, Deodoro Roca lanza, nos lanza –quizás- su sacudimiento más certero: ése que nos hace sentir o, mejor dicho, volver a sentir el vigor, la lucha y la renovación de esos ideales, marcados sincrónicamente por un sistema que no nos deja ser y que nos obliga a estar donde la mayoría nos negamos a situarnos: un acuoso e incómodo espacio de sumisión. La violencia discursiva

tiene sus causas y efectos dolorosos donde la libertad siempre se revela como el único fin y, más aún, cuando se trata de autonomía universitaria.

Por eso, Deodoro Roca, escritor del manifiesto, se alza desde Córdoba para anunciar que “estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana” (13)<sup>1</sup>, porque está seguro de que su alegato ya se ha desplazado al futuro y que sus palabras se fortalecen con las relecturas. Todos somos estudiantes y el cuestionamiento de la autoridad que nos detiene, la voluntad de apartarla es unánime, al momento de pensarnos como seres revolucionarios en

cualquiera de sus esferas. Como afirma Deodoro, el problema es caer en una mediocridad, hija de la colonia y del poco coraje a defender, a construir perímetros tan nuestros, como la universidad latinoamericana: “Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres [...] el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara” (13).

Tal vez el inconveniente permanezca –y el presente de los verbos está justificado, aun hablando de acontecimientos que sucedieron ya hace casi 100 años atrás– porque, en ocasiones retumba nuevamente



el eco profundo de José Martí, cuando somos conscientes de que el aldeano vanidoso sigue creyendo que el mundo entero es su aldea. Deodoro Roca se queja de que “Nuestro régimen académico es anacrónico” y la aguda lanza se hunde sobre el orgullo de sentir que somos libres de elegir gobernarnos y tener la habilidad de trizar esa autoridad chata, tirana, desactualizada. Sin embargo, si la consciencia de saber, de hacernos cargo de que el poder de decisión existe y que se erige desvinculado de un “derecho divino del profesorado universitario” (14), estamos en posición de hacer historia de recordar que los hitos en la educación –toda– merecen congregarnos para quedarnos con ese sustento que logra que crezcamos unidos.

En el “Discurso de bienvenida para las delegaciones al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas”, el Dr. Carlos Martínez Durán describe terrenos universitarios desde el “noble patrocinio de una libertad y autonomía [...] fraternidad espiritual [...] nuestra y sólo nuestra” (1)<sup>2</sup>. Es decir, que treinta y un años después, la fundación de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe toma una posta que se torna por instantes de fuego y que, al tomarla, quema.

Renglones arriba abrimos los ojos ante la queja de Deodoro Roca: ese anquilosado anacronismo que nos empuja a ser corrientes, nada heroicos ni

iniciadores. Allí, y mirándolo desde este siglo XXI ultra tecnológico, además de mercantilista, aparece en 1949 la voz agitadora de Martínez Durán en la Universidad de San Carlos de Guatemala: “Al mundo nuevo corresponde la Universidad nueva. Es criminal el divorcio entre la educación que se recibe en una época, y la época” (2). El eco de José Martí es otra vez parte de la enunciación que promete hechos: “Educar es depositar [...] toda la obra humana” para poner a cada hombre –a cada estudiante– “a nivel de su tiempo” (2). Y como si fuera un diálogo concebible, Deodoro Roca apunta en su manifiesto y desde bocas de una Federación Universitaria cordobesa que grita, tomando la palabra de Nuestra América: “queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad”(14), mientras afirma que “la redención espiritual de las juventudes americanas [es] nuestra única recompensa”(15).

La alianza es necesaria. Trabajar por un mismo emblema nos da fuerzas. ¿O acaso aquellos tiempos a principios de siglo, o la posguerra (escenario de fondo de la fundación de la UDUAL) son más ásperos que los de hoy en día? El primer congreso en Guatemala se forjaba como el “punto de partida para nuevas y renovadas etapas en la unidad espiritual de América”, un punto de partida que tiene su antecedente, su artillero en ese

Cordobazo activista y enérgico, inquietante, pero lleno de vigor y sinceridad. Martínez Durán sigue ratificando que la universidad es “enemiga irreconciliable del enquistamiento y de la anquilosis [que] debe gozar de autonomía plena, formal y patrimonial” (5), a la vez que zurce, desde “el justo ideario de la Reforma Universitaria”, algunos de los antecedentes del primer congreso de universidades latinoamericanas: el Congreso Americano en Montevideo (1931), junto con el Congreso Centroamericano de Universidades (1948) con la consecuente fundación de CSUCA.

Deodoro Roca exige derrocar una autoridad asfixiante que se regodea de un “estrecho dogmatismo [...], lecciones encerradas en una repetición interminable de viejos textos [que protegen] el espíritu de rutina y sumisión [y que] intentan censurar a la juventud” (17). Párrafos antes, ha dicho que “La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: *Enseñando*” (cursivas en el original) (14). Es cabal terminar, como décadas después parafrasea Martínez Durán desde Centroamérica, con un “criterio reaccionario, orgulloso y pedante, que profesor y alumno son dos unidades distintas, en divorcio y sumisión, uno del otro [...] sólo concebimos la Universidad como hogar, pleno de vida, amistad y respeto” (6).

# 1918

## Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba

Ya llevaba un año y medio el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen. La Universidad de Córdoba era donde más se concentraba la reacción feudal y clerical. Allí estalló con mayor violencia el movimiento de la Reforma, estimulado por el auge de las luchas obreras de 1917-18 y los vientos de la Revolución Rusa de octubre de 1917. El 21 de junio, luego de declarada la huelga indefinida, la Federación Universitaria de Córdoba lanza el Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918. Son los primeros pasos en la conquista del cogobierno.

Federación Universitaria de Córdoba, 21 de junio de 1918.

La Juventud Argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica. Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son los dolores de la libertad. Creemos no

no a entre nosotros y protesta al servicio burocrático. Cuando en un cierto lugar abre sus puertas a los altos espíritus es para arrojarnos luego y hacerlos responsables de la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediorizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el síntoma de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario - más el más reciente - es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario.

aprende, toda enseñanza es hostil por consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una par profunda en el artículo consistorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo momento, amparar un régimen burocrático, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gestados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chequeado del léxico sólo

interesa creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inespando apoyo. Se nos acusa ahora de burocracia en nombre de un orden que se disculpa, pero que nada tiene que hacer con nosotros. El arte es arte, el arte del arte es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la relación espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son - y dolorosas - de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley - se dice - la ley de Avelar, se encarga a nuestros antepasados?

mento en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora crítica de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo redujo de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agnoper bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuál es la razón nos asalta y cuál es la vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplen como en el ejercicio de puras ideas. Voltamos lo que representaba un aliamiento anacrónico y lo hicimos para poder inventar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria

clá asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la universidad. Otros - los más - en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad) (Religión para vencidos o para esclavos). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmundicia. Consentiría haber comportado otra traición. A la turba respondimos con la revolución. La mayoría representaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumple y esperamos para siempre la amonestación del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos de la sanción de actos y arrojamos a la calle, sólo entonces amedrentados por los nuestros. O

Detrás, o acompañando este proceso educativo, se destaca la libertad, pero agazapada, lista para reñir, defender su autonomía. Escuchamos a Deodoro vociferando: “La juventud ya no pide. Exige se le reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta. [...] Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede descocerse la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa” (18). Sus palabras irrumpen nuevas, plenas para volver a dejarnos la posta que toda América Latina y el Caribe

está preparada, una vez más y sin lugar a dudas, para tomar, junto con la esencial fundación de la UDUAL, que continúa siendo nuestra interventora, nuestro refugio, nuestra alianza.

### Notas

1. Villar, Alejandro y Antonio Ibarra, *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, UDUAL, México, 2014.
2. “Carlos Martínez Durán y la UDUAL”, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1999.

# La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América

## Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba - 1918

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos: las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aún– el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios, no es el fruto del desarrollo orgánico sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos* universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: *Enseñando*. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario pero no a una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo solo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única



actitud silenciosa que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia.

Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el Dr. José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de una orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente. ¿Que en el país una ley —se dice—, la ley Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección

de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se harán méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante sólo podrán ser maestros de la futura República Universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba con motivo de la elección rectoral aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto eleccionario verificado el 15 de Junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuanta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presen-

cia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse en las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba obscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era, en verdad, repugnante. Grupos de amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos de la probable mayoría tirando sus votos en el primer escrutinio para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la universidad. Otros –los más– en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad: ¡religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra, los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía... y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquéllos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de

que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla recién amedrentada a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber a continuación sesionado en el propio salón de actos de la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que “la elección de rector terminará en una sola sesión proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva” (art. 9). Afirmamos sin temor de ser rectificadas que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado y que por consiguiente para la ley aún no existe rector de esta universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de “hoy por ti mañana por mí” corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión.



Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección la que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección,

compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad: ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige se le reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta. Exige también que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa. La juventud universitaria de Córdoba por intermedio de su federación saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes; Gumensindo Sayago, Alfredo Castellanos, Luis M. Mendes, Jorge L. Bazante, Ceferino Garzón Maceda, Julio Molina, Carlos Suárez Pinto, Emilio R. Biagosch, Ángel J. Nigro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.

21 de junio de 1918

# 1918

## Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba

Ya llevaba un año y medio el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen. La Universidad de Córdoba era donde más se concentraba la reacción feudal y clerical. Allí estalló con mayor violencia el movimiento de la Reforma, estimulado por el auge de las luchas obreras de 1917-18 y los vientos de la Revolución Rusa de octubre de 1917. El 21 de junio, luego de declarada la huelga indefinida, la Federación Universitaria de Córdoba lanza el Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918. Son los primeros pasos en la conquista del cogobierno.



Federación Universitaria de Córdoba, 21 de junio de 1918.

...a e entre mutilada y grotesca el servicio burocrático. Cuando en un este lugar abre sus puertas a los ojos espíritus es para arrojarlos luego y hacerlos legión en la vida en su recinto. Por eso...

aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infucunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo...

intereses creados en torno de los mediocre han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrección en nombre de un orden que se disolvió, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir...

menta en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, actúan singularmente nuestra acción en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al contrario los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la fama que está queriendo el viejo reducido de la conspición clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presentado decididos; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de apropiarse bien pronto bajo su banderita a todos los hombres libres del continente. Referencias los sucesos...

da asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la universidad. Otros -los más- en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subterfugeo. (¿Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!) Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conseguido una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmundicia. Consentiría haberse comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría representaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos...

una de la acta rectoral. Los boletines no fue los pro que el rector. La Córdoba que es. Los administradores se de rector. Los...

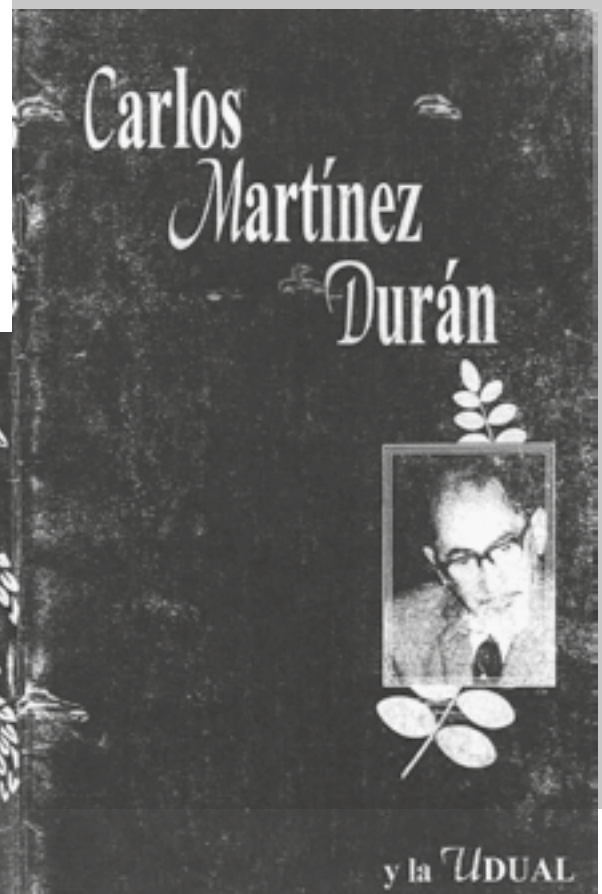
**Discurso pronunciado por el Rector Carlos Martínez Durán en la primera sesión plenaria del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas**

Guatemala, 15 de septiembre de 1949

Quieta y pacíficamente, a campana tañida, en haz y en paz de todos, fundose en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en el año del señor de 1562, colegio para doctrinar a españoles y mestizos, iniciándose así bajo los mejores augurios, el proceso educativo en nuestra ciudad. Un siglo después, cuando en el valle predilecto de Pancán, florecía con plenitud la tercera ciudad de la América Colonial, abrió sus puertas con inusitado júbilo, en 1681, la Universidad de San Carlos, de orgulloso blasón, que aún está aquí, coronando el aula magna, para recordarnos que en todo tiempo y en todo el orbe fue conspicua la cátedra carolina guatemalteca.

Bajo este dosel de tradiciones irrenunciables, aceptadas como impulso y fuerza de superación constante, bajo el noble patrocinio de una libertad y autonomía, garantes y responsables, bajo el severo afán de una renovación progresiva, inspirada en los más altos fines y metas, frente a la auténtica realidad de una reforma universitaria, sincera y total, bajo el más cordial de los afectos y la más genuina simpatía, bajo la fraternidad espiritual de esta América Latina, nuestra y sólo nuestra, sitúo este Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas y abro mis brazos para recibirlos como hermanos, nobles y esforzados caballeros de la cultura, heraldos de un mundo mejor y pacífico, peregrinos en ansia de dar, delegados de los ideales universitarios de América. Este solar de pensamiento com-

1



preensivo es vuestro. Nunca la hospitalidad fue honrada como ahora. Tomad posesión de vuestro sitio, que desde antaño os es familiar. En el hogar están ya ardiendo los pensamientos creadores. En el mirador triunfa la alegría de horizontes nuevos. Y en la luz y en el silencio desciende ya el numen inspirador. "Amemos la verdad, soñemos con la belleza, digamos lo justo".

"Al mundo nuevo corresponde la Universidad nueva. Es criminal el divorcio entre la educación que se recibe en una época, y la época. Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, por lo que no podrá salir a flote; es preparar el hombre para la vida". Las palabras de Martí tienen en esta ocasión nuevo y prometedor sentido y caen a manera de urgente ruego sobre nuestras Universidades. El presente y el porvenir de la América Latina nos exigen sin vacilaciones ni retardos, una cruzada cultural en favor de nuestros pueblos, por intermedio de los técnicos y profesionales humanizados, y por todos los cauces directos que a ello vayan. "Id y enseñad a todos" manda nuestra nueva divisa. Que ella no se quede reducida a expresión literaria y a ornamento gracioso. Hay hambre y sed de cultura y salud. Satisfagamos esas ansias, y propiciemos el saber, el modo de pensar y de vivir, no sólo para los elegidos y predilectos, sino para todos, en medida y equilibrio. Nada despierta tanto la simpatía y el afecto, fortifica la comprensión y anima alegrías, como trabajar juntos para crear, para superarse.)

Así este Congreso es punto de partida para nuevas y renovadas etapas en la unidad espiritual de América, en la unidad bolivariana; y reconoce como antecedente, el Congreso Universitario Americano, celebrado en 1931 en Montevideo. Dieciocho años de vida universitaria latinoamericana no han sido suficientes para lograr la resolución de muchos de nuestros an-

gustosos problemas, y por ello, lo discutido y aprobado allá, vuelve a tener vigencia, tragedia, y en idénticas condiciones, tan sólo alternativas de un país a otro. Diez repúblicas americanas se hicieron representar en aquel magno congreso. Las ausencias fueron motivadas por las mismas y penosas circunstancias que hoy privan en este cónclave, no honrado con la presencia de todas las Universidades de América. El panorama ha cambiado para muchos países que en aquella época sufrían, más para otros, la Historia vuelve cruel y tenaz, y la universidad sigue doliente por el valle de lágrimas que no redimen. Para las universidades ausentes, queda abierta, franca y leal, la puerta del entendimiento comprensivo.

Bien dijo el uruguayo Gallinal en aquel Congreso, "que la organización universitaria y la enseñanza media es una de las necesidades más agudas de nuestras democracias. El buen orden democrático reposa sobre la instrucción popular". Ya se dolían en aquel entonces de los males de la Universidad fabricante de profesionales y exigían imperativamente la "preparación de hombres nuevos capaces de hacer frente, victoriosamente, a las necesidades de los nuevos tiempos". El problema universitario sigue preñado de interrogaciones sin respuesta, de aspiraciones no satisfechas, de hermosas teorías y postulados no llevados a los hechos, a pesar de los esfuerzos de hombres de buena voluntad y de claro talento. El problema de la nueva generación fue llamado con acierto el "problema universitario". Qué hizo aquella nueva generación. ¿Cuáles fueron sus triunfos y fracasos? La Historia de nuestras Universidades dirá la verdad. Gravita hoy, con más exigencias que nunca, sobre las nuevas generaciones, el mismo problema, complicado con las múltiples angustias y desequilibrios que soplan huracanados por el mundo de la posguerra (La América Latina sigue siendo el continente de ilimitado abrazo, el límpido y sereno manantial de la paz duradera) Por ello las universidades y este Congreso, pueden y deben trabajar armónicamente para que las instituciones educativas sean escuela de virtud, de pen-



samiento y de acción, proyectada hacia la solución de los problemas nacionales y universales, hija de su tiempo, abierta a todo y a todos, enemiga irreconciliable del enquistamiento y de la anquilosis.

Empero, para el desarrollo libre del espíritu y de esa escuela modelo, fincada en las tres enseñanzas, primaria, secundaria y superior, es imprescindible el ambiente político favorable, el clima de una libertad alta y hermosa. Y en el caso especial de la Universidad ésta debe gozar de autonomía plena, formal y patrimonial. Nuestra Universidad, hasta hoy verdaderamente libre y autónoma, sigue defendiendo estos nobles principios, expresados en toda su fuerza y realidad en el Congreso Centroamericano de Universidades, prólogo de esta reunión, y avanzado, completo y justo ideario de la Reforma Universitaria.

Las actuales autoridades que dirigen nuestra Universidad, nacional y autónoma, consideran que ésta sólo puede concebirse como una república de estudiantes, en el alto decir de Gabriel del Mazo, como una colmena que da la cera que alumbró y la mejor miel del espíritu, cera y miel que si se trabajan en la intimidad de las aulas y laboratorios, antes fueron escogidas con toda libertad en el espacio libre, ante los mayores horizontes, frente a los más hermosos panoramas. Nunca hemos pensado, con criterio reaccionario, orgulloso y pedante, que profesor y alumno son dos unidades distintas, en divorcio y sumisión, uno del otro. Al contrario, sólo concebimos la Universidad como hogar, pleno de vida, amistad y respeto, donde maestro y discípulo son ramas, distintas sólo en edad, del mismo árbol de la cultura; ya lo dijo un profesor español, juntos, lo somos todo, nada somos aislados. Concibiendo así la Universidad, desterraremos de ella al estudiante que reniega de su hogar espiritual, de donde urge salir, del cual, añadimos nosotros, hay que egresar con el título profesional de limitación, volviendo las espaldas al Alma Mater y a la cultura, pensando egocéntricamente, olvidando que hay un pueblo que sufre y ambiciona cultura, una nación que exige y reclama la solución de sus pro-

blemas sociales.

Las Universidades Centroamericanas, así lo creemos, llevan a sus hermanas de todo el continente el más entusiasta mensaje contenido en las resoluciones de su primer Congreso. Y si de éste han surgido tan necesarias, importantes y hermosas consecuencias y realizaciones, cómo no ha de ser este Congreso más amplio, un seguro renacimiento de la conciencia universitaria americana, un bullir de hechos tales que afirmen sin reservas ni claudicaciones la fraternidad de nuestros pueblos, guiados y orientados por la Universidad nueva y responsable, exaltadora de la personalidad humana en función de la comunidad y directriz valorativa para la vida. Bien afirma el Director General de la UNESCO, Jaime Torres Bodet en su trascendental mensaje para esta reunión: "Ser hombre no es otra cosa: es ser responsable, y si las universidades quieren adiestrarnos para la libertad deben ser ante todo escuelas de responsabilidad". Inauguró el Congreso Centroamericano de Universidades un 15 de septiembre y al año justo celébrase otro mayor. Ningún símbolo más adecuado para nosotros que esta efeméride de libertad y responsabilidad.

Bajo el clima de la responsabilidad, que trae "la paz dulce y el amor profundo" os invito congresales a trabajar con la máxima responsabilidad que exige el presente, y después del discorrir fecundo y del construir jubiloso, vengan, sin alardes vanos ni retóricas hinchadas, horas nuevas y realidades trascendentales para la Universidad Latinoamericana, en la formación integral del hombre y en el perfeccionamiento de la comunidad humana. Agítase en el mundo entero con audacia fervorosa y fe inquebrantable la confianza en la misión de la Universidad para construir una sociedad nueva y mejor. Lo prueba la conferencia universitaria preparatoria de Utrech y el próximo Congreso Mundial de Universidades en 1950. Para esa importante reunión, la Universidad Latinoamericana debe estar preparada, ofreciendo experiencias, estímulos, ejemplos, creaciones y superaciones, organización bien definida y trabajos técnicos

minuciosos y completos que muestren su realidad y su porvenir. De este Congreso deben salir precisamente los lineamientos generales y las conclusiones verdaderas y eficaces, que nos conduzcan a la transformación y evolución deseadas, situándonos en el puesto que nos corresponde en la cultura universal.

Quiero recordar en forma final las palabras de Clemente Estable: "En la epopeya interminable de ir desentrañando punto por punto la estructura y el sentido del universo, el hombre es una confidencia entre la verdad y el error, como la penumbra es una confidencia entre la luz y la sombra. De ahí que al investigador no le interese solamente lo que ya sabe, como a un simple erudito, su interés más céntrico de lo que se sabe, está en saber qué es lo que no se sabe y poner la reja de arado después del último surco". Sea este Congreso, gracias a vuestras altas virtudes, delegados de las Universidades Latinoamericanas, epopeya para conocer íntegramente la misión de nuestras instituciones de Cultura Superior, ofreciendo soluciones para que se cumplan fielmente sus postulados, investigando la realidad americana y contribuyendo a la felicidad de los pueblos y al mantenimiento de la paz y de la libertad. Contribuir a que el hombre, "confidencia entre la verdad y el error", encuentre el camino hacia sí mismo, olvide sus rebajamientos instintivos, deje su desesperación y aloje en él aquel denuedo de veracidad que pidió Scheler, para que sea en fuerza de superación el portador de espíritu.

"Plantad la reja de arado después del último surco", siendo campo propicio este hogar carolino, honrado como nunca con vuestra presencia. Quieta y pacíficamente entrad al sagrado trabajo, a campaña tañida, desde las altas cumbres, celebrese esta fiesta fecunda de la cultura, en haz y en paz de todos, en haz de pensamientos y corazones, triunfe el espíritu, derrámese como bendición la fraternidad sobre nuestros pueblos, y entre tanto, Dios ilumine este Congreso y haga correr por toda América el fermento inagotable de una inquietud renovadora, la promesa de una paz y libertad inalterables.

### El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas,

#### CONSIDERANDO:

Que las Universidades de Latinoamérica, herederas de una común tradición cultural, constituyen uno de los elementos primordiales en la estructura social de los pueblos, y están enfrentadas a similares problemas espirituales, educativos y sociales;

#### CONSIDERANDO:

Que para desarrollar una acción viva y fecunda en la comunidad hispanoamericana y aun en la comunidad mundial, es indispensable que actúen consciente y coordinadamente, a partir de comunes supuestos ideológicos y en dirección a finalidades necesarias para su desarrollo y su misión en la vida;

#### CONSIDERANDO:

Que la misión de las Universidades de Latinoamérica está determinada por las condiciones históricas, culturales y sociales de la comunidad latinoamericana;

#### CONSIDERANDO:

Que las Universidades latinoamericanas están resueltas a actuar en estrecha vinculación, de tal suerte que su aporte a la solución de los problemas nacionales sea el producto de una amplia conciencia unitaria formada por la adhesión a un conjunto articulado de principios;

# Al sur de la alameda

Entrevista a Lola Larra por Pedro Rueda

*Al sur de la alameda*  
Larra, Lola y Reinamontes, Vicente,  
2014, Ediciones Ekaré.



Lola Larra nació en Chile y siendo muy pequeña se mudó con su familia a Venezuela a raíz del Golpe de Estado de 1973. Estudió literatura en Venezuela y periodismo en España. Ha sido profesora y periodista. Aunque ha escrito desde que era niña, en el 2004 publicó su primera novela. Se considera una escritora que no planifica mucho y le gusta trabajar con varios manuscritos a la vez, por eso se tarda alrededor de 3 años en terminar un libro. Su oficio de periodista y su curiosidad la han llevado a visitar lugares con cargas históricas.

Así es como tomó forma *Al Sur de la Alameda* publicado en el 2014 por Ediciones Ekaré. Una novela que comenzó con unos apuntes que hizo en el 2006 cuando visitó un colegio ocupado por los estudiantes, o como se le conoció en ese momento, un colegio en toma.

Desde la ventana de un apartamento, una anciana es testigo de una toma de un colegio por parte de unos estudiantes de secundaria en un pequeño colegio ubicado al sur de La Alameda en Santiago

de Chile. Allí, se ha dejado de dar clases y quienes habitan el lugar protestan en contra de las nuevas leyes educativas que el gobierno quiere implementar. Es el año 2006 y la Revolución Pingüina comienza a florecer. De este modo, esta novela gráfica cuenta dos historias que se van entrelazando y que al final se empalman. Una, es narrada por medio de las ilustraciones realizadas por Vicente Reinamontes que cuenta lo que ve la anciana con unos binoculares desde su ventana y la otra parte es escrita, contada por Nicolás, uno de los estudiantes de secundaria que ha tomado el colegio y va escribiendo en su diario los acontecimientos que suceden durante sus 7 días de toma.

Para los que no conocemos Santiago, ¿nos podría dar una breve descripción social y geográfica de esta zona que queda al sur de la Alameda?

La Alameda es una de las principales avenidas de Santiago, y en ella suelen convocarse las marchas y las protestas. Al norte de la Alameda

se encuentran varios liceos emblemáticos, con una larga historia en los movimientos estudiantiles del país. Es el pleno centro de la ciudad, con mucho movimiento, mucho tráfico, edificios modernos, mucho comercio, muchas instituciones públicas, incluida La Moneda, el palacio presidencial. Al sur de la Alameda, en cambio, es una zona más tranquila, donde todavía hay casas antiguas de fachada continua y que se encuentra lejos del ruido y del movimiento que hay al otro lado de la calle principal. El título *Al sur de la Alameda* quería subrayar justamente el carácter marginal e intimista de la historia: todo se cuenta desde la acera sur de la Alameda, desde el otro lado, desde el margen. El colegio en el que ocurren los acontecimientos, “la toma”, es un colegio pequeño, poco importante. Nicolás, el protagonista no es un líder estudiantil, sino un joven que se suma a las movilizaciones casi por casualidad, porque una muchacha que le gusta lo desafía. Y además hay un personaje que espía el colegio desde la casa vecina, que

también se encuentra al margen y cuya historia personal descubre otras movilizaciones: las de los estudiantes contra la dictadura de Pinochet.

¿El diario de la toma es testimonial o ficticio?

El diario de Nicolás es ficción. Toda la novela es una ficción, porque los personajes y los hechos que se narran son ficticios. Sin embargo, el contexto es real: la Revolución Pingüina de 2006.

¿Cómo decidió que quería contar una historia sobre lo que se ha escrito y dicho bastante, pero esta vez, desde la intimidad de un colegio?

Lo primero que me interesó, cuando visité las tomas de 2006, sin aún saber que escribiría un libro sobre ellas, es que estaba entrando en un mundo en el que los adolescentes controlaban las cosas. Eso literariamente resulta muy interesante, me remitía a *El señor de las moscas*, por ejemplo...La toma me pareció una escenografía literaria fascinante, me atrajo aquel microcosmos en que nosotros los adultos éramos unos intrusos.

Dos años más tarde, cuando comencé a escribir la novela, me di cuenta de que efectivamente había muchos documentos sobre la Revolución Pingüina, pero ninguno que contara las tomas desde dentro, desde la cotidianidad. Y eso es lo que yo quería hacer: ¿cómo funcionaba el día a día en las tomas, cómo hacían para comer, organizarse, dormir, cómo resolvían los problemas, acaso

repetían los errores de la sociedad de afuera o no?

Sin embargo, más que con un tema, mis libros comienzan con la intuición o el hallazgo de una determinada voz. Incluso cuando esa voz se nos resiste por mucho tiempo. En el caso de *Al sur de la Alameda* esa voz era la de Nicolás, el joven protagonista, cuya transformación y toma de conciencia será el recorrido que se hace en el libro.

Esta novela tiene un componente importante de autonomía. Tanto la autonomía de los estudiantes de opinar y luchar por algo que ellos creen valioso y fundamental, sin que interfieran los profesores o autoridades, como la autonomía de Nicolás de tomar la decisión de incorporarse a la lucha a pesar de que sus amigos del fútbol estén interesados en otras cuestiones. ¿Busca decirle algo a los jóvenes? Quería contarles una buena historia a los lectores, es a lo que siempre aspiro cuando escribo. Una historia que los entretenga y que también los interpele. Y también quería hacer un homenaje a la valentía de los pingüinos de 2006. Me parece que lo que hicieron fue asombroso: gracias a esos jóvenes de 13 y 14 años todo un país entendió que las cosas no estaban bien, que había que cambiar profundamente la educación en Chile y que el bien común era algo de lo que no podíamos prescindir.

El personaje Nicolás es un estudiante que al comienzo no está inmerso en el movimiento estudiantil y mientras transcurre la

historia se va involucrando más. En cambio, Paula, la francesa, ya es una persona convencida, decidida y a través de ella es que comienza a entender que esta lucha tiene un sentido. ¿Qué es lo que hace que Nicolás cambie?

Espero que al leer el libro se entiendan las razones de Nicolás. La experiencia de la lectura (también la de la escritura) trata justamente de eso: de entender las razones del otro, de ponerse en el lugar del otro, de mirar a través de los ojos del otro. Creo que toda novela, o casi todas, hablan de transformaciones, de cambios. En *Al sur de la Alameda*, la toma (como espacio cerrado y en el que hay una suspensión de la rutina diaria) provoca muchas metamorfosis, en todos los personajes, y muchas de ellas tienen que ver con la toma de conciencia, con el paso de lo individual a lo comunitario, de lo privado a lo público.

La aportación de Vicente Reinaumontes le dio otro alcance al libro, pues son sus ilustraciones las que cuentan otra historia, otro punto de vista. ¿Cómo es que decide incluirlo en este proyecto y qué piensa de los procesos colaborativos? Se lo pregunto también en relación a la historia misma del libro. La unión de los estudiantes es también un trabajo en equipo.

Estoy convencida de que sin el trabajo de Vicente, este libro no hubiera tenido el vuelo y el alcance que ha tenido. Gracias a las ilustraciones, el libro despegó. Pero fue un proceso largo.

Cuando el manuscrito de la parte del diario de Nicolás estuvo listo,

me di cuenta de que faltaba un contrapunto, otro punto de vista. Y escribí un pequeño guión de esa segunda voz, y me dije que sería bonito que ese segundo narrador contara su historia en imágenes. Acababa de leer las cosas de Brian Selznick, y estaba maravillada por la manera en que fluía texto e imagen. Una de las editoras, Sara Rodríguez, buscó y buscó hasta encontrar a Vicente, que fue todo un hallazgo. Y ahí empezó de nuevo el proceso de la novela, en la que trabajamos casi dos años. Nos reuníamos todas las semanas, Vicente, yo y las editoras. También con el director de arte. A medida que se iba construyendo el relato en imágenes, el texto cambiaba, se acortaron cosas, se escribieron otras, entraron nuevos personajes. Y a nivel gráfico se tomaron decisiones como el color de páginas o el troquel de portada o las viñetas, que aportaban a la historia, que no eran decorativas solamente. Todo tenía sentido... Fue un proceso muy interesante, muy grupal y muy entretenido. Y me maravilló que esa transformación de lo individual a lo comunitario de la que se habla en el libro también ocurriera en la realidad, con nosotros, con Vicente y conmigo. Trabajar codo a codo con alguien más fue muy enriquecedor, lejos de la soledad que caracteriza a la escritura.

Sus libros *Al Sur de la Alameda*, *Estudiante en Lucha* y *Sprinters* transitan entre la ficción y el documento histórico. ¿Qué posibilidades tiene la ficción y qué facultad encuentra en el periodismo?

Trabajé como periodista más de 20 años. Y tal vez sin buscarlo, en mis dos últimas novelas me he ceñido a un tipo de literatura que bebe de la actualidad, de los hechos históricos, del periodismo, finalmente. Para mí el periodismo fue una grandísima escuela que me enseñó, entre otras cosas, a ser muy rigurosa en la investigación, que es la parte del proceso de la escritura que más disfruto. Esa investigación me sirve como base, pero a veces “las cosas reales” sólo se pueden contar con “verdad” a través de la ficción. Fue lo que me pasó en *Sprinters*: sólo a través de un personaje ficticio pude finalmente contar lo que quería contar sobre Colonia Dignidad, un caso terrible de unos colonos alemanes asentados en el sur de Chile.

¿Por qué se ha interesado en escribir para jóvenes?

Casi nunca pienso en escribir para un público determinado. Creo que como autor lo que uno debe hacer es mantener el respeto por el lector, sea un joven de 15, una señora de 80 años o un señor de 30. Y eso tiene que ver con escribir lo mejor que puedas, de manera inteligente y verdadera, sin caer en lugares comunes, en diálogos facilones, en estructuras simplonas, en personajes estereotipados... Por otra parte, los jóvenes pueden leer cualquier cosa. Son en gran parte decisiones editoriales las que llevan a que un manuscrito sea “juvenil” y esté dentro de una “colección juvenil”. Ahora bien, lo que sí he aprendido a apreciar muchísimo es a los jóvenes como un tipo de lector ideal: son

muy agradecidos, muy entusiastas, también muy críticos. Lo que más he disfrutado gracias a la publicación de *Al sur de la Alameda* han sido las numerosas visitas que he hecho a colegios o clubes de lectura o bibliotecas para encuentros con los jóvenes. Es enriquecedor, estimulante.

Como periodista, usted visita lugares, hace entrevistas y toma notas para después escribir sus libros. Además de esto ¿cómo es su proceso creativo (y no creativo) para iniciar y concluir un libro? ¿Cómo decide un tema, cómo se documenta y cómo es su rutina de trabajo. Puede que todo empiece cuando me intereso por un tema determinado, y cuando lo investigo, pero hay muchos temas que me interesan y no todos terminan siendo libros. Volátiles como son, las ideas van y vienen. Las escuchas, lees sobre ellas, averiguas, te quedan rondando, tal vez por años, hasta que propician un texto, o bien te abandonan. Pero más que comenzar con ideas determinadas, yo encuentro primero los personajes, o ellos vienen a mi encuentro, no lo sé. De sus pulsiones nace la historia, las acciones, y tiempo después, cuando el manuscrito ya está avanzado, gracias a ellos también se perfila lo que realmente quieres contar, el tema de esa historia más allá de la anécdota. Un libro verdaderamente toma forma cuando aparece esa voz y esa mirada que va a guiarlo. Ese es el punto de inflexión: cuando sé si aquello sirve para convertirse en novela o no.



# Convocatoria

Revista Universidades

Número 76, abril-junio 2018

Fecha límite de recepción de artículos: 30 de noviembre 2017.

## Tema: Las desigualdades de género en la educación superior

Coordinadora del número:

Lorenza Villa Lever, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los sistemas de educación superior legitiman el logro y el reconocimiento a partir de una norma de excelencia que distingue socialmente y jerarquiza el lugar que corresponde a cada quien según sus méritos. Ubica a las y los estudiantes en instituciones de educación superior con exigencias, reglas y normas distintas para el acceso, la permanencia y el egreso, así como un reconocimiento social también diferenciado.

Interesan artículos que aborden la reproducción de las desigualdades en la relación entre género y educación superior, como un problema multidimensional, donde se compare a mujeres y hombres principalmente en dos aspectos:

- i. La incorporación de las mujeres a la universidad y a los diversos programas académicos en relación con los roles tradicionalmente adjudicados a los sexos.
- ii. El análisis de las condiciones de incorporación al mercado laboral para los dos sexos: puestos, salarios, cargos directivos, participación política, entre otros.

Se espera el uso o la construcción de categorías conceptuales que puedan ser observadas a nivel global, regional y/o local, con base en datos comparables y/o en resultados de investigaciones empíricas, desagregados por sexo, que remitan al análisis de mecanismos de reproducción de diversas desigualdades que propician formas de discriminación y reproducen desigualdades sociales, además de reforzar el régimen de género prevaeciente.

Sólo se aceptarán trabajos inéditos: investigaciones, testimonios, artículos, entre otros. Cada trabajo será dictaminado en dos etapas, primero por el Comité de Redacción, después por especialistas externos de manera doblemente ciega. Es importante tomar en cuenta los criterios editoriales para colaboradores (versión impresa pp. 78-79 de esta edición y en la página web: [www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html](http://www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html)). Los trabajos se enviarán al siguiente correo: [publicaciones@udual.org](mailto:publicaciones@udual.org)



Revista  
**Universidades**

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C.



Encuéntranos en línea  
[www.udual.org/revistauniversidades](http://www.udual.org/revistauniversidades)

 <https://www.facebook.com/revista.universidades.udual/>

 [revistauniversidades.udual](https://www.instagram.com/revistauniversidades.udual)

 [@UniversidadesU](https://twitter.com/UniversidadesU)

# Universidades

## CRITERIOS

PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Las colaboraciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los artículos, ensayos y reseñas deben ser originales, no haber sido publicados con anterioridad, tampoco deben ser sometidos al mismo tiempo a dictamen en cualquier otro impreso.
2. La UDUAL requiere a los autores que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Universidades* para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio: así como su distribución al público en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. Para ello, el o los autores deben remitir el formato de Carta-Cesión de la Propiedad de los Derechos de Autor (que se puede consultar en <http://www.udual.org/revistauniversidades/criterios.html> debidamente requisitado y firmado por el autor (autores). Este formato se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo pdf.
3. Todos los trabajos serán sometidos a dictamen de pares ciegos a cargo de la Cartera de Árbitros de la revista, la cual está compuesta por prestigiados académicos de instituciones nacionales e internacionales. Cada trabajo será enviado a dos dictaminadores según el área de especialización disciplinaria que corresponda. En el caso de resultados discrepantes se remitirá a un tercer dictamen, el cual será definitivo.
4. Los resultados de los dictámenes son inapelables.
5. Con el fin de dar una mejor composición temática a cada número, *Universidades* se reserva el derecho de adelantar o posponer los artículos aceptados.
6. La coordinación editorial de la revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
7. Todo caso no previsto será resuelto por el Comité de Redacción de la revista.
8. Los trabajos se enviarán al correo: [publicaciones@udual.org](mailto:publicaciones@udual.org)



## Criterios de formato

1. Los trabajos deben tener una extensión máxima de 30 mil caracteres (golpes) en 20 cuartillas incluyendo gráficos, tablas, notas a pie de página y bibliografía.
2. Los trabajos deben entregarse en archivo electrónico a través de correo electrónico, en procesador word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la portada debe aparecer el nombre completo del autor (es) con una breve ficha curricular con los siguientes elementos: Nombre, estudio (grado/universidad) y correo electrónico.
4. Los trabajos deben presentar un resumen en español, inglés y portugués.
5. También deben incluir palabras clave en español, inglés y portugués.
6. Cuadros, tablas y gráficos deben presentarse agrupados al final del documento o en archivo aparte. En el texto se debe señalar el lugar donde habrán de colocarse.
7. Los títulos y subtítulos deben numerarse con sistema decimal.
8. Las notas a pie de página deben ser aclaratorias o explicativas y han de servir para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar fuentes bibliográficas.
9. Las siglas deben ir desatadas la primera vez que aparezcan en el texto, en la bibliografía, en los cuadros, tablas y gráficos.
10. Las citas deben usar el sistema Harvard.
11. La bibliografía debe estar escrita en el mismo sistema, ordenada alfabética y cronológicamente según corresponda. No usar mayúsculas continuas. Los apellidos y nombres de los autores deben estar completos, es decir, no deben anotarse sólo abreviaturas.

# VOICES of Mexico

CISAN-UNAM

Issue 97

Autumn-Winter 2013-2014

## MAGAZINE

Published entirely  
in English, brings you  
essays, articles and  
reports about the  
economy, politics,  
the environment,  
international relations  
and the arts.

---

**Published three times a year**

### Subscriptions

Mexico \$140.00 M.N.

United States and Canada US\$ 30.00 dlls.

Other Countries US\$ 55.00 dlls.

---

Torre II de Humanidades, piso 10,  
Círculo interior de Ciudad Universitaria,  
México, D.F., c.p. 04510.

Telephone (011 5255) 5623 0308  
5623 0281

voicesmx@unam.mx

[www.revistascisan.unam.mx/Voices/](http://www.revistascisan.unam.mx/Voices/)

BACK ISSUES AVAILABLE  
WRITE US FOR A FREE COPY

María Tello, *A Poem with Loop*.  
Photo by José Armando González Canto



# Instituciones de educación superior afiliadas a la UDUAL

## ARGENTINA

Consejo Interuniversitario Nacional  
Universidad Católica de Córdoba  
Universidad de Buenos Aires  
Universidad de Mendoza  
Universidad Nacional de Avellaneda  
Universidad Nacional de Chilecito  
Universidad Nacional de Córdoba  
Universidad Nacional del Sur  
Universidad de Catamarca  
Universidad Nacional de Cuyo  
Universidad Nacional de La Pampa  
Universidad Nacional de La Patagonia "San Juan Bosco"  
Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Universidad Nacional de Moreno  
Universidad Nacional de Quilmes  
Universidad Nacional de San Juan  
Universidad Nacional de San Luis  
Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Universidad Nacional de Tres de Febrero  
Universidad Nacional del Litoral  
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

## BOLIVIA

Escuela Militar de Ingeniería  
Universidad Amazónica de Pando  
Universidad del Valle  
Universidad Mayor de San Andrés  
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca  
Universidad Privada Domingo Savio  
Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz

## BRASIL

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidade Estadual de Campinas  
Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia  
Universidade Federal da Grande Dourados  
Universidade Federal da Integracao Latino-Americana  
Universidade Federal de Mato Grosso  
Universidade Federal de Santa Catarina  
Universidade Federal do Pernambuco  
Universidade Federal do Rio de Janeiro  
Universidade Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre  
Universidade do Vale do Paraíba – Univap  
Universidad de Minas Gerais

## COLOMBIA

Corporación Universitaria Americana  
Corporación Universidad de la Costa  
Corporación Universitaria del Caribe  
Corporación Tecnológica de Bogotá  
Corporación Universitaria Remington  
Fundación Universitaria Bellas Artes  
Fundación Universitaria Juan de Castellanos  
Instituto Caro y Cuervo  
Universidad "Antonio Nariño"  
Universidad Autónoma del Caribe  
Universidad Católica de Colombia  
Universidad Católica de Manizales  
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Universidad Cooperativa de Colombia  
Universidad de Boyacá  
Universidad de Caldas  
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales  
Universidad de Córdoba  
Universidad de Sucre  
Universidad de la Sabana  
Universidad de los Llanos  
Universidad de Santander  
Universidad El Bosque  
Universidad ECCI  
Universidad Libre  
Universidad de Metropolitana  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
Universidad Nacional de Colombia  
Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Piloto de Colombia  
Universidad Santiago de Cali  
Universidad Santo Tomás  
Universidad Simón Bolívar

## COSTA RICA

Tecnológico de Costa Rica  
Universidad de Costa Rica  
Universidad Nacional de Costa Rica  
Universidad Técnica Nacional

## CUBA

Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"  
Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas  
Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte y Loynaz"  
Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Universidad de La Habana  
Universidad de Oriente  
**CHILE**  
Universidad de Valparaíso  
Universidad Tecnológica Metropolitana

## ECUADOR

Escuela Politécnica Nacional  
Universidad Andina Simón Bolívar  
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil  
Universidad Central del Ecuador  
Universidad de Cuenca  
Universidad de Guayaquil  
Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil  
Universidad Politécnica Estatal del Carchi  
Universidad Técnica de Ambato  
Universidad Técnica del Norte  
Universidad Técnica Particular de Loja  
Universidad Tecnológica Equinoccial

## EL SALVADOR

Universidad de El Salvador  
Universidad Evangélica de El Salvador  
Universidad Francisco Gavidia  
Universidad Pedagógica de El Salvador "Doctor Luis Alonso Aparicio"

## GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Universidad Rafael Landívar

## HAITI

Université D'État D'Haití  
Honduras Queensland, Haití.

## HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

## JAMAICA

University of West Indies, Jamaica.

## MÉXICO

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Centro de Estudios Avanzados de Las Américas  
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.  
El Colegio de La Frontera Norte  
El Colegio de México  
El Colegio de Sonora  
El Colegio de Michoacán  
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Instituto Nacional de Salud Pública  
Instituto Politécnico Nacional  
Instituto Tecnológico de Sonora  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente  
Instituto Tecnológico Superior del Estado de Hidalgo  
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Multiversidad Mundo Real "Edgar Morín"  
Universidad Abierta y a Distancia de México  
Universidad Anáhuac  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad Autónoma de Baja California Norte  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Universidad Autónoma de La Laguna  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Universidad Autónoma de Yucatán  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad Centro de Estudios Cortázar  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Universidad de Colima  
Universidad de Guadalajara  
Universidad de Guanajuato  
Universidad de Quintana Roo  
Universidad de Sonora  
Universidad del Centro de México  
Universidad del Claustro de Sor Juana  
Universidad del Noreste, A. C.  
Universidad Estatal de Sonora  
Universidad Iberoamericana  
Universidad Icel  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Universidad La Salle  
Universidad Latinoamericana  
Universidad Mundial, Baja California

Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad Oberta de Catalunya (Latinoamérica)  
Universidad Pablo Guardado Chávez  
Universidad Panamericana  
Universidad Politécnica de Pachuca  
Universidad Politécnica de Tulancingo  
Universidad Politécnica del Estado de Morelos  
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Universidad Tecnológica de Cancún  
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"  
Universidad Tecnológica de México  
Universidad Tecnológica de Querétaro  
Universidad Tecnológica de Tulancingo  
Universidad Veracruzana  
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

## NICARAGUA

Universidad Centroamericana  
Universidad Nacional Agraria  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (León)  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Managua)  
Universidad Politécnica de Nicaragua

## PANAMÁ

Universidad Autónoma de Chiriquí  
Universidad Católica Santa María La Antigua  
Universidad de Panamá  
Universidad Marítima Internacional  
Universidad Tecnológica de Panamá

## PARAGUAY

Universidad Católica "Nuestra Señora de La Asunción"  
Universidad Nacional de Asunción  
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

## PERÚ

Pontificia Universidad Católica del Perú  
Universidad Andina del Cusco  
Universidad Agraria La Molina  
Universidad Católica de Santa María  
Universidad Católica "Los Angeles" de Chimbote  
Universidad Católica San Pablo  
Universidad César Vallejo  
Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería  
Universidad de Lima  
Universidad de San Martín de Porres  
Universidad Femenina del "Sagrado Corazón"  
Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"  
Universidad Nacional de Ingeniería  
Universidad Nacional de Piura  
Universidad Nacional de Trujillo  
Universidad Nacional del Callao  
Universidad Nacional Federico Villarreal  
Universidad Nacional de Mayor de San Marcos  
Universidad Privada Antenor Orrego  
Universidad Privada de Tacna  
Universidad Privada San Juan Bautista  
Universidad Ricardo Palma  
Universidad Señor de Sipán  
Universidad Alas Peruanas  
Universidad Científica del Perú

## PUERTO RICO

Sistema Universitario Ana G. Méndez  
Universidad de Puerto Rico

## REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Tecnológico de Santo Domingo  
Instituto Tecnológico del Cibao Oriental  
Instituto Tecnológico de las Américas  
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra  
Universidad Abierta para Adultos  
Universidad APEC (Acción Pro educación y Cultura)  
Universidad Autónoma de Santo Domingo  
Universidad Católica Nordestana  
Universidad Católica Tecnológica del Cibao  
Universidad Central del Este  
Universidad del Caribe  
Universidad Iberoamericana  
Universidad Nacional "Pedro Henríquez Ureña"  
Universidad Tecnológica de Santiago

## URUGUAY

Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga"  
Universidad de La República  
Universidad ORT Uruguay

## VENEZUELA

Universidad Central de Venezuela  
Universidad de Carabobo  
Universidad de Los Andes  
Universidad del Zulia  
Universidad Rafael Urdaneta



#### **Dossier**

Variaciones sobre la autonomía. La reforma universitaria en disputa  
*Diego Tatián*

El problema de la autonomía universitaria en la primera mitad del siglo XX en la República Argentina. Una mirada a partir de la reforma y los reformistas en la Universidad Nacional de Córdoba

*Javier Moyano y Pablo Requena*

La autonomía universitaria en América Latina a 100 años del movimiento estudiantil de Córdoba: una agenda de investigación desde México

*Renate Marsiske*

El aparato mayestático. Aproximaciones a la idea de autonomía en Deodoro Roca

*Guillermo Vázquez*

#### **Plástica**

Autonomía universitaria. Una estética intervenida

#### **Documentos**

Palabras del doctor Henning Jensen Pennigton, Presidente de la UDUAL, durante el Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios sobre la Autonomía Universitaria-UDUAL

El Archivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. 1949-2017

*Patricia Martínez Correa*

¿Una red latinoamericana de archivos sobre la autonomía universitaria? Urgencia e iniciativas

*Antonio Ibarra*

Acuerdos del Primer Encuentro Andino de Archivos Universitarios sobre la Autonomía Universitaria

Acuerdos del Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios sobre la Autonomía Universitaria Sincronías y asincronías de la universidad en América Latina y el Caribe: 1918, 1949 y 2017, tres desafíos con una misma voz. Sobre el "Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba" y el "Discurso de bienvenida para las delegaciones al Primer Congreso de Universidades latinoamericanas"

*Anahí Aguirre*

#### **Reseña**

Al sur de la Alameda

*Pedro Rueda*



ISSN 0041-8935



9 770041 893008